

Informe de Sostenibilidad 2016



**COMFAMILIAR
DEL HULA**





+Acceso +Servicio +Felicidad

Contenido

1

Comfamiliar 50 años: Porque el que persevera alcanza

9

Carta del Presidente del Consejo Directivo

11

Carta del Director

13

Lo más destacado en cifras

17

Nuestra Organización

32

Dimensión Social

98

Dimensión Medio Ambiental

103

Dimensión Financiera

109

Notas a los estados financieros

139

Indicadores GRI

149

Informe del Revisor Fiscal

164

Informe del Consejo Directivo



Comfamiliar 50 AÑOS

Porque el que persevera alcanza

Había una vez, en una lejana ciudad, en las orillas de un gran río, en los tiempos en que se dice que el arco Iris era en blanco y negro y que la gente, andaba a brincos, pues el mundo estaba aún caliente por lo recién hecho



que un grupo de empresarios entusiastas, laboriosos y visionarios, se atrevieron a soñar.

ALVARO GASCA
Cuentero



Argumento: Alvaro Gasca
Dibujo: Jorge Soltau



*De esto hace ya cincuenta almanaques
y ahora que la Nación se encuentra sacudida
y de nuevo tiembla en la comarca, ahora que
este siglo va dando sus primeros pasos,
ahora que se cree que ComFamiliar
siempre ha estado aquí*



*es tiempo de contar,
cómo surgió
y se proyectó desde
mediados del siglo pasado,
la Empresa que nació
para atender las carencias
de la clase obrera local
y llenar el vacío en
esta región lejana y
olvidada de los progresos
del mundo*



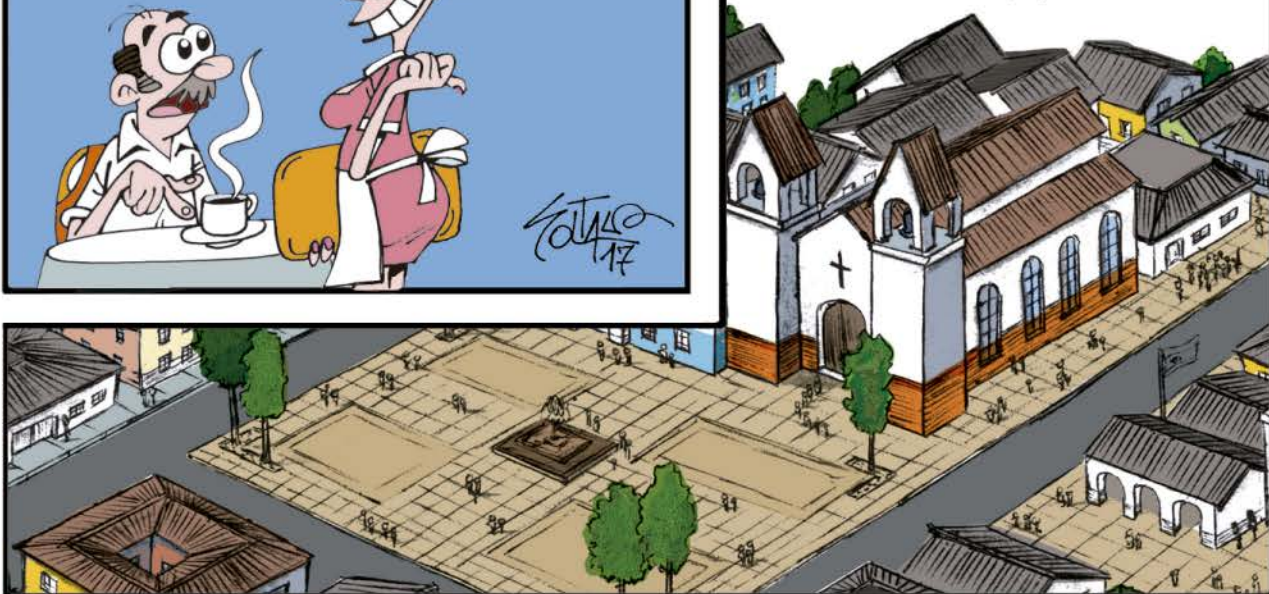
*y en donde se dependía de entidades
de otras ciudades del país, que eran
quienes se favorecían y cubrían
de manera regular y tardía, las
necesidades de los trabajadores de la
región al sur de Colombia.*



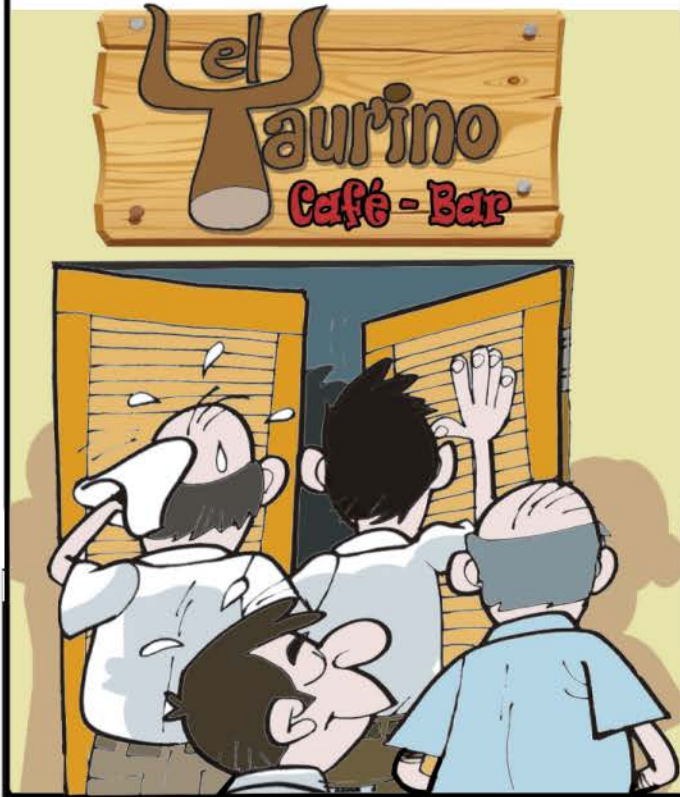
Señorita,
¿Me trae azúcar
para echarle a
mi café?, por favor?

Con mucho gusto le
traería... pero es que
recién salió el camión de
cali que la trae...
Si gusta esperar...
vuelva mañana.

*¡Pues si señoras y señores!
En aquella "Neiva poblada por
cerca de 80.000 vecinos
contenidos en un casco urbano,
no más grande que doce cuadras
saliendo hacia los cuatro puntos
cardinales desde el Parque central
por la carrera 5, van
nuestros quijotes.*



Cuando el sol canicular castigaba las calles entran en alguno de los bares de la ciudad



Este era uno de esos lugares de encuentro, en donde al gusto de tintos o "Prias" se planeaban, acordaban y concretaban negocios y se ideaban originales Empresas.



Y es que los paisanos de nuestro cuento, estaban a tono con lo que acontecía en el terruño a mediados de la centuria de Mil novecientos y sus últimos 30 años, pues el Huila venía sacudiéndose del sopor de la colonia que aquí había durado más de la cuenta y de lo que cuenta la historia,



y era en este momento, que a punta de paciencia y ganas de futuro, se palpaban logros como las creaciones del Club Social de Neiva en el año 40, el del Comercio en el 53, TAO" Taxi Aéreo Opita en el 57, COOMOTOR y Reinado Nacional del Bambuco en el 61, Diario del Huila en el 66 y los que se venían cocinando para el 68 como Molinos ROA y el Instituto Técnico Sur Colombiano "ITUSCO, antecesor de la Universidad Surcolombiana, para anotar solo algunos de los empujes y logros de aquellos tiempos.



Y de esa manera, a finales del año de 1.965 un grupo de resueltos, liderados por Julio César García Vargas, Félix Clemente Muñoz, Fernando Correa Vélez y Víctor J. Ramírez, con el apoyo del Doctor Rafael Cuéllar Lara gerente de la Regional del Sena, quien pagó la cuenta de los tintos por ser el de mejor sueldo.

y junto con el Sr. José Eustasio Rivera Quiroga, inspector de trabajo quien solo tomó un vaso con agua y luego de imaginar el éxito de la propuesta, decidieron concluyentemente

... "Nos le medimos a la creación de la Caja de Compensación Familiar del Huila ... y Caquetá".



La decisión estaba tomada. Vino una gran campaña de visitas a las empresas locales, revelando las bondades de la existencia en la Región de una Entidad que facilitara a los empleadores el pago de sus deberes de subsidio familiar

y al Sena, pues la ley que para aquellos tiempos tenía como requisito y obligaba a afiliarse, exigía tener como mínimo diez trabajadores y 50.000 mil pesos de patrimonio. ¡Toda una fortuna!



En ese momento para sorpresa de la humanidad se activó el Gen oculto de la diligencia opita y en Asamblea Extraordinaria de Febrero del 66, se nombró el primer consejo Directivo, con los doctores Julio Cesar García Vargas como Presidente, acompañado en tan Paraónico proyecto por Jaime Salazar Díaz y los señores Fernando Correa Vélez y Felix Clemente Muñoz



Fue tanto el trajin, el ajetreo, el estrépito y la agitación desplegada por aquellos líderes, como no se recordaba en los anales de la historia, que toda la region terminó sacudiéndose en un temblor en Febrero del 67, suceso que desmoronó la mayoría de las viejas edificaciones en la ciudad, la region y otros lugares de la Patria, haciendo entonces obligada la renovación urbanística del poblado tradicional de nuestra historia.



¡Ayayay!, Señores, pero no todo fue color de rosa, el estruendo que estos señores causaron por toda la region, levantó callos, pues algunas cajas de compensación de otras regiones, no vieron con buenos ojos que les surgiera por acá una competencia calentana, y trataron por todos los medios de trancar su creación, no obstante ser hoy sus grandes aliados.



A ello le salieron al paso nuestros paladines. Originaron una cruzada nacional tocando puertas aquí y allá, agenciando que el Congreso de la República aprobara la ley que permitiría la creación de Cajas regionales, y así con el acompañamiento entre muchos, del Senador huilense Alberto Galindo, se despejó el camino, favoreciendo con la descentralización a todas las regiones de la provincia colombiana.



...y es que esto ¡No lo tranca nadie!



Le dijo Julio Cesar Garcia a Alvaro Escobar primer Director Administrativo, que con secretaria y mensajero conformaron la primera planta de personal, allá en la sede inicial ubicada en el Hotel Plaza, entrando por la Calle 6ª y arrendada a razón de \$250.00 mensuales.

las primeras empresas que solicitaron afiliación fueron los teatros Cincuentenario, Bolívar, Tropical y Fuentes La Rosa, y ya en el primer mes de su fundación se afiliaron 46 empleadores más, que cancelaron la no despreciable suma de \$25.482 con 99 centavos.

Y entonces compadres, ComFamiliar al igual que el río que nace en el páramo y nos acompaña, se lanza con un empuje que no se detiene y por el contrario las vicisitudes propias de su devenir, han agujoneado sus propósitos para cumplir con los lemas que han guiado su misión "Un bien de la comunidad al servicio de la comunidad" en el 66, "Construye bienestar" en el 94, y "Más Felicidad" que desde el 2014, es la directriz de una de las Empresas más importantes hoy en la región y en el país.



Fue entonces, luego de su posicionamiento, que como cascada, nos acostumbró a sus realizaciones, sorprendiendo tanto al poblado del siglo pasado, como a la pujante ciudad del presente...



Adquiere el Club Náutico, donde funciona Playa Juncal, construye la torre de la carrera 5ª y luego una cuadra más allá, la sede definitiva y el centro recreacional de los Cábmulos, realiza entregas del paquete escolar, institucionaliza la celebración del día del trabajador para los afiliados, crea el Departamento de Recreación y Deportes, realiza las Primeras Olimpiadas Deportivas Interempresariales, las escuelas deportivas, el Departamento de educación formal y no formal, campañas sociales, programas de apoyo a empresas y programas para microempresarios.



Planes de vivienda en el barrio Limonar, con 60 soluciones, el Hipermercado con nueva infraestructura, adquiere la sede para la Agencia de COMFAMILIAR en Pitalito, construye el Parque Recreativo El Juncal, 124 soluciones de vivienda en el barrio Ciudadela Comfamiliar, pone en funcionamiento el Ferry Mómico con paseos turísticos en la Represa de Betanía, administra el Centro Turístico Las Termas en Rivera, se fusiona con "CAFANDINA", inaugura en el sur de Neiva la 1ª biblioteca virtual pública... Nace la EPS Regional Boyacá, ofreciendo en 62 Municipios el servicio de salud, la EPS Comfamiliar es catalogada como la más importante del Huila...



Adquiere el 60% de acciones de Inturhulla e incursiona en el turismo, inaugura el parque acuático más grande del sur colombiano "Playa Juncaí", apertura en administración el hotel Timanco en Pitalito, da inicio al Programa de Responsabilidad Social, crea el premio de RSE, abre la primera Unidad de Servicios "UIS" SAN JORGE, pone en marcha el Colegio ComFamiliar Los Lagos, y el Centro de Desarrollo Infantil Panorama.



Inaugura el parque de aventuras más grande del sur colombiano "Parque Extremo de ComFamiliar", dota al norte de Neiva con la unidad de servicios "UIS", otorga al Huila el bibliobús. Entrega a Neiva el supermercado 24 horas en el barrio Las Brisas, único en la ciudad y en el municipio de Gigante la Famitienda...

¡AH! Inaugura el Centro de Convenciones y Eventos ComFamiliar "Los Lagos".



¡UH! Qué talito compadres ¡Cincuenta Años! Y ni una cana...

¡Si señoras y señores! Porque las canas le salieron fue a sus directivos... A todos, pero especialmente a los que en su momento fueron designados para ponerle el pecho al destino y para que en las verdes y las maduras cristalizaran el sueño que se originó en esa lejana ciudad y proyectaran esta quimera más allá del horizonte. Veámoslos aquí.



Carta del Presidente del Consejo Directivo Comfamiliar



Todo proyecto empresarial tiene una causa en concreto, es decir, un fin, una razón de ser y para nuestro caso la Caja de Compensación Familiar del Huila, considerada patrimonio de los trabajadores y Empresarios, por la dinámica en su desarrollo económico y social durante 50 años, nace con el propósito misional de compensar, equilibrar o mejorar las condiciones de vida de los trabajadores mediante la prestación de servicios y en concordancia con sus necesidades lograr impactar positivamente en su bienestar y felicidad en los afiliados y sus familias que estiman y consideran propia la empresa más importante del Departamento.

La confianza y sentido de pertenencia depositada por cientos de empleadores y trabajadores a través de los años ha logrado posicionar esta notable Corporación en el Departamento del Huila y el País como una de las más destacadas comparativamente con aquellas que han alcanzado grandes desarrollos en infraestructura, como parques para la recreación y la práctica de deportes, supermercados, colegios de calidad y en particular soluciones habitacionales para miles de trabajadores beneficiados con subsidios de

vivienda, esto solo ha sido posible mediante el compromiso de una labor consciente y responsable de cientos de Colaboradores, Personal Administrativo y Directivo, quienes apropiándose de la Misión y Visión Empresarial, entendiendo las necesidades de miles de afiliados y cumpliendo la normatividad que regula el accionar de las Cajas, se han propuesto dar lo mejor de sí, en concordancia con el plan estratégico que demarca y señala la ruta frente a la utilización adecuada de los recursos del 4% que ingresan a la empresa, para ser invertidos y retornados en actividades y servicios subsidiados a sus afiliados en las actividades misionales de la organización.

Hoy por hoy podemos destacar el perceptible compromiso del actual Consejo Directivo de Comfamiliar que constantemente se reúne para tratar asuntos administrativos, financieros y de trascendente proyección, así como la reorientación de actividades que propicien un mayor impacto en la población trabajadora afiliada a la Caja, lo que se ha traducido en exaltaciones y mejoramiento en la percepción de su imagen, acercando la Caja de Compensación Familiar del Huila a sus



trabajadores y empleadores, impulsando programas tales como el Día del Fianbre que permite y fomenta el encuentro familiar a través del ingreso de alimentos a los centros recreacionales; la iniciativa identificada como el Cincuentazo, consistente en otorgar un subsidio del 50% en 50 productos básicos de la canasta familiar; la entrega de subsidios de vivienda; la ampliación de cobertura en subsidios alimentarios para líderes del Colegio Comfamiliar Los Lagos; el mejoramiento de infraestructura para eventos masivos y deportivos; la realización de eventos lúdicos con alta participación de los trabajadores y sus familias; el acceso a créditos con bajos intereses y en general el mejoramiento cualitativo de la formación educativa que hoy nos lleva a plantear la necesidad de la creación de la Fundación Universitaria de los Trabajadores y los Huilenses en el marco del Post-Conflicto.

No obstante, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por conquistar los servicios misionales y lograr un mejor bienestar en pro de nuestros trabajadores, conviene precisar que durante los últimos 5 años (2011-2015) el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa de COMFAMILIAR han tenido que enfrentar grandes dificultades económicas relacionadas con el tema de la EPS y en particular la prestación del servicio de salud que si bien ha registrado apreciables rendimientos sociales, de igual manera ha conducido a un desbalance financiero a la entidad, producto de los insostenibles costos en la prestación del servicio de salud, situación que no es ajena a la crisis que afronta nuestro país respecto de la salud y la gran mayoría de EPS, en la que visiblemente está incluida Comfamiliar Huila.

Bajo esta preocupante realidad, es de trascendental importancia destacar la enorme responsabilidad que viene asumiendo el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa en la toma de decisiones encaminadas a salvaguardar el patrimonio de Comfamiliar en

lo atinente a continuar o no con la existencia de la EPS COMFAMILIAR en sus actuales circunstancias, toda vez que se torna en un asunto determinante para la existencia de nuestra Caja, llevando a considerar la escisión como una alternativa jurídica que posibilite deslindar la EPS de la CAJA, para lo cual atendiendo la voluntad de varias CAJAS DE COMPENSACION a nivel Nacional que se encuentran en idénticas circunstancias, han considerado viable asociarse y como única salida llegar a la creación de una EPS nueva, sobre la alternativa que hoy ofrece el Gobierno Nacional respecto de una normativa que favorezca este proceso que conlleve a evitar el desequilibrio financiero a que hoy están sometidas las Cajas a nivel Nacional y por consiguiente la estabilidad de las mismas en el desarrollo de sus actividades y su existencia futura.

Hoy más que nunca frente a esta dura realidad la empresa más importante del Huila demanda el apoyo de los empresarios, clase dirigente, afiliados, trabajadores y comunidad en general, para que de común acuerdo con el Consejo Directivo, la Dirección Administrativa y la Superintendencia de Subsidio Familiar propiciemos significativa gestión encaminada a realizar un acompañamiento oportuno y eficaz en decidida defensa de COMFAMILIAR HUILA, buscando que las decisiones que se adopten garanticen la sostenibilidad de la misma para lograr en forma apropiada la prestación a futuro de los servicios y actividades misionales que enaltecen el quehacer de esta gran empresa Huilense.



José Luis Castellanos Chávez
Presidente Consejo Directivo
Comfamiliar



Carta del Director

Me es grato compartir ante los diversos grupos de interés los avances de las acciones, programas y proyectos desarrollados durante la vigencia 2016 en los ámbitos social, económico y ambiental, bajo los parámetros de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI, fruto del esfuerzo y compromiso constante de todos y cada uno de los colaboradores, quienes mediante la unión de sinergias hacen de Comfamiliar Huila una organización sostenible, en sintonía con sus tres pilares estratégicos: económicamente viable, ambientalmente responsable, pero primordialmente y desde el marco de nuestro objetivo misional, fiel al compromiso social de promover + acceso + servicio + felicidad en los diversos niveles de nuestra comunidad afiliada y sus familias.

El 2016 constituyó para COMFAMILIAR Huila un año especial, de cara a los desafíos y aprendizajes alcanzados, pero también por conmemorar 50 años de vida organizacional,

fruto de la capacidad innovadora y sentido de pertenencia de un colectivo humano que de manera comprometida aporta día a día sus competencias en función del cumplimiento de una meta común: Velar por el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población afiliada que favorezca el desarrollo integral, mediante la optimización de sus condiciones de vida en áreas tales como salud, vivienda, educación, recreación y cultura, conllevando a elevar niveles de satisfacción que propendan por el desarrollo social, mediante +acceso + servicio + felicidad, garantizando la efectividad de sus derechos desde el marco de las normas que regulan el Sistema de Compensación Familiar y los estatutos propios de la Caja, consolidándose como una de las empresas más significativas de la región surcolombiana.

En efecto, los 50 años de Comfamiliar Huila han estado enmarcados por la intervención social como prioridad, desde la construcción de una



cultura institucional basada en valores y principios organizacionales, a través del fortalecimiento de las unidades estratégicas de negocios, y por ello es abundante en ejemplos exitosos en inversión social, lo que nos estimula a continuar trabajando con pasión y convicción, privilegiando acciones que contribuyan a satisfacer las necesidades humanas de nuestra población objeto, así las cosas no debemos olvidar que la grandeza se encuentra en el servicio y por ello adhiero al sentimiento de Mahatma Gandhi cuando expresa que «El servicio es la más alta posición que puede ostentar el ser humano».

Desde la perspectiva social es importante destacar que 321.172 personas se beneficiaron de los servicios de recreación de los cuales el 83.7% corresponde a afiliados categoría A y B; 13.614 afiliados hicieron sus sueños realidad a través de nuestros servicios financieros con una colocación de 45.568 millones en crédito, de los cuales el 96% corresponde a categoría A y B; 1.067 niños y niñas se beneficiaron del modelo holístico en el Colegio Comfamiliar Los Lagos de los cuales el 91.1% son hijos de afiliados categoría A y B; 89.161 niños, niñas y jóvenes hicieron uso de nuestras bibliotecas viajando por el mundo a través de la lectura; 22.561 personas se beneficiaron de los programas de capacitación, formación académica, laboral e informal; desde el modelo de responsabilidad social se entregaron a nuestros afiliados 43.933 subsidios escolares, los cuales fueron redimidos en útiles escolares; en beneficio de los afiliados de menores ingresos se implementó el programa subsidio a la canasta familiar, con una inversión de \$1.277 millones, beneficiando 11.428 familias; se asignaron 793 subsidios de vivienda en zonas rural y urbana con una inversión de \$15.365 millones; se prestaron 216 millones de servicios de salud a nuestros afiliados al Régimen Subsidiado y Contributivo; 6.225 personas se beneficiaron del Programa de Atención

Domiciliaria en Salud; se atendieron 640 niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil Bosques de San Luis y Panorama; 1.930 niños y niñas fueron atendidos en el Programa de Transición Integral a través del convenio suscrito entre la Alcaldía de Neiva y Comfamiliar como operador del programa bajo los lineamientos del ICBF; 6.300 familias en situación de vulnerabilidad recibieron atención psicosocial a través del convenio Familias con Bienestar suscrito entre el ICBF y Comfamiliar como operador del programa; se pagaron 996.456 cuotas monetarias por un valor de 27.061 millones, beneficiando a 814.069 afiliados categorías A y B, entre otros.

Por último, me permito poner en consideración el informe de sostenibilidad el cual registra los logros alcanzados durante la vigencia 2016, disponible en formato digital, ante la necesidad de propiciar una actitud responsable que fortalezca la gestión ambiental organizacional e influya positivamente en la construcción de buenas prácticas, traducidas entre otros, en el compromiso de ahorro de papel, que favorezca la generación de beneficios económicos y mitigue los impactos ecológicos, como respuesta a los retos que plantea el desarrollo sostenible desde el ámbito social, económico y medioambiental, así como implementar canales de comunicación más ágiles que conduzcan al diálogo con nuestros diferentes grupos de interés. Muchas gracias.



Luis Miguel Losada Polanco
Director Administrativo
Comfamiliar

Lo más destacado en cifras



321.172
PERSONAS

fueron beneficiarias de la oferta recreativa de las cuales el 83.7%
corresponde a Afiliados Categoría A y B

13.614
AFILIADOS

hicieron sus sueños realidad a través de nuestros servicios financieros
de los cuales el 96% corresponde a Categoría A y B logrando hogares
más felices.



1.067
NIÑOS Y NIÑAS

se beneficiaron del modelo holístico en el Colegio Comfamiliar Los
Lagos de los cuales el 91.1% son hijos de afiliados Categoría A y B

89.161
NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES

hicieron uso de las bibliotecas viajando por el mundo a través
de la lectura.





43.933

HIJOS DE AFILIADOS

categoría A y B se beneficiaron con subsidios escolares, redimibles en útiles escolares.

640

NIÑOS Y NIÑAS

se atendieron en los Centros de Desarrollo Infantil, Bosques de San Luis y Panorama



240.460.745

SERVICIOS DE SALUD

se beneficiaron los Afiliados al Régimen Subsidiado y Contributivo

22.561

AFILIADOS

hicieron uso de los programas de capacitación, formación académica, laboral e informal de los cuales el 67% corresponde a Categorías A y B.





814.069 AFILIADOS

Categoría A y B se beneficiaron con cuotas monetarias por un valor de \$27.061 millones.

6.300 FAMILIAS

en situación de vulnerabilidad recibieron atención psicosocial a través del Convenio Familias con Bienestar suscrito entre el ICBF y Comfamiliar como operador del Programa



1.930 NIÑOS Y NIÑAS

fueron atendidos en el Programa de Transición Integral a través del Convenio suscrito entre la Alcaldía de Neiva y Comfamiliar como operador del programa bajo los lineamientos del ICBF

11.428 AFILIADOS

categoría A y B fueron atendidos a través de un verdadero mercadeo social : EL CINCUENTAZO.





6.225
PERSONAS

se beneficiaron del Programa de Atención Domiciliaria en Salud

233.099
PERSONAS

recibieron atención humanizada en nuestra IPS.



1.527
COLABORADORES

permitieron que Comfamiliar avanzara satisfactoriamente durante el año 2016



Nuestra Organización



éxito

Principios Corporativos

Eficiencia:

La capacidad y aptitud de los colaboradores de Comfamiliar en el cumplimiento de las metas y programas sociales, permitirán alcanzar los objetivos definidos en los planes de acción.

Respeto:

La base de toda relación en Comfamiliar tendrá como fundamento el respeto por los valores, creencias y derechos. La interacción del talento humano con los afiliados y usuarios será de cordialidad, confianza, compromiso y profesionalismo.

Responsabilidad:

Cumplimiento de las obligaciones con consideración de los actos frente a terceros.

Responsabilidad Social:

Asegurar el cumplimiento de sus deberes como ciudadano corporativo.

Compromiso:

Constituye el elemento básico para alcanzar los objetivos estratégicos del plan corporativo.

La dinámica del liderazgo creativo e innovación del talento humano, impulsarán con mayor fuerza nuestra misión social en beneficio de los trabajadores y sus familias.

Honestidad:

Conducta transparente de acuerdo con la moral y las buenas costumbres, estilo que lleva implícito el deber de observar normas en el cumplimiento del deber por parte de todo el equipo humano.

Honradez:

Integridad en el obrar.

Transparencia:

Sinceridad en el actuar, en el pensar y en el decir; conducta y disposición a que la actuación Corporativa, en cualquier nivel que sea, esté sometida a normas y reglas claras y conocidas.

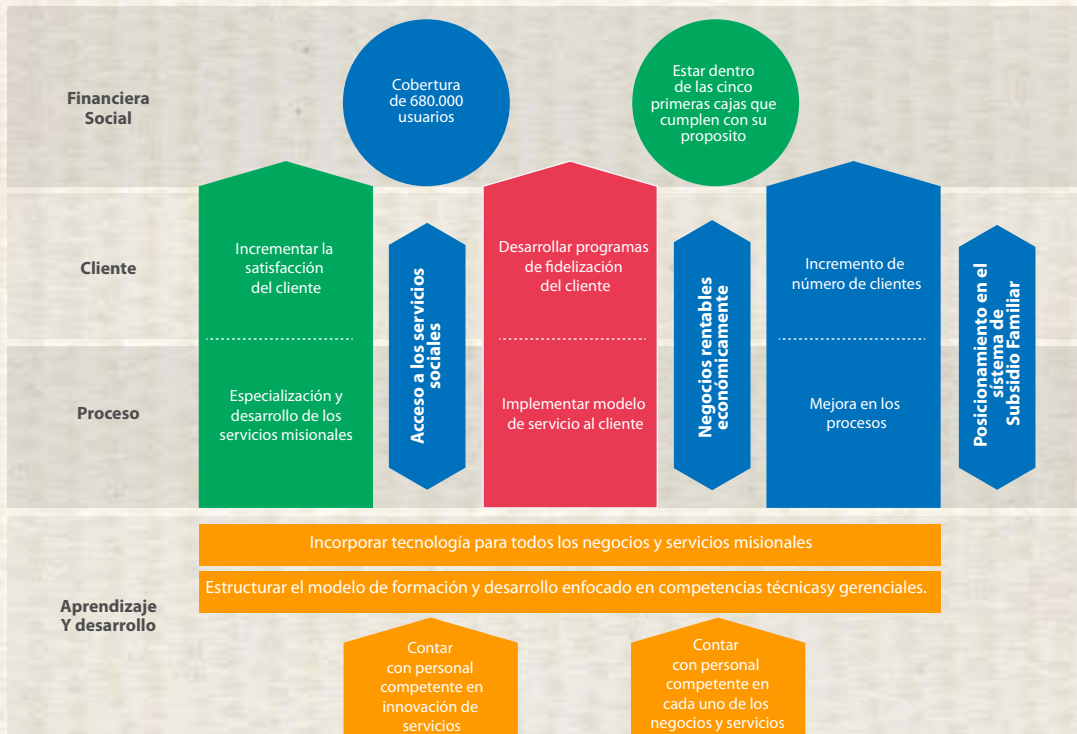
Valores Corporativos



Direccionamiento Estratégico



Mapa Estratégico



Marcos Nacionales e Internacionales apoyados

Adheridos



APOYAMOS
EL PACTO GLOBAL

FOR
**BUSINESS
PEACE**



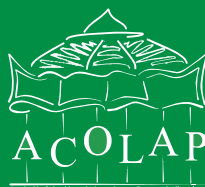
IAAPA



CAMACOL
CAMARA COLOMBIANA
DE LA CONSTRUCCIÓN



ASOCAJAS



ACOLAP
Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de diversiones

Aliados Estratégicos



ACADEMIA DE
INNOVACIÓN PARA
LA SOSTENIBILIDAD



CENTRO INTERNACIONAL
DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL & SOSTENIBILIDAD



Fundación
Carolina

**Comfamiliar hace parte de una red de Organizaciones generadoras de
+ Acceso + Servicio + Felicidad**

Dónde Estamos

403.975

AFILIADOS EPS

HUILA

93.677

AFILIADOS EPS

BOYACÁ

19.307

AFILIADOS EPS

VICHADA



Consejo Directivo



De izquierda a derecha: Armando Mora Garnica - Vicepresidente Consejo Directivo, Miller Silva Castañeda, Luis Alberto Trujillo Salazar, José Adán Rodríguez Rojas, José Luis Castellanos Chávez - Presidente Consejo Directivo, Franco Arturo Ibarra Narváez, José Fernando Lamilla Rincón, Francisco Javier Lozano Solórzano, Ramón Antonio García Jácome y Juan Carlos Novoa Molina.

Comfamiliar cuenta con un Consejo Directivo integrado por diez (10) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, de los cuales cinco (5) son elegidos por la Asamblea General de Afiliados, en representación de los empleadores afiliados y los cinco (5) restantes son elegidos por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, en representación de los trabajadores afiliados.

Está establecido en el reglamento interno aprobado mediante Acta No. 742 del 28 de septiembre de 2009, que no podrán ser miembros del Consejo Directivo, quienes:

a- Se hallen en interdicción judicial o estén inhabilitados para ejercer el comercio.

b- Hayan sido condenados a pena privativa de la libertad por cualquier delito excepto culposos.

c- Hayan sido sancionados por faltas graves, en el ejercicio de su profesión.

d- Hayan ejercido funciones de control fiscal de nivel directivo, asesor, ejecutivo o administrativo en la Superintendencia del Subsidio Familiar.

De conformidad con las condiciones establecidas en la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias:

a) Miembros representantes de los empleadores afiliados.

Los miembros del Consejo Directivo, representantes de los empleadores afiliados, son elegidos para períodos de cuatro (4) años de acuerdo a las normas establecidas en los estatutos.

b) Miembros representantes de los trabajadores afiliados.

Los miembros del Consejo Directivo, representantes de los trabajadores afiliados, son elegidos para períodos de cuatro (4) años por el Ministerio del Trabajo, de listas provistas por las Centrales Obreras con personería jurídica reconocida, como los enviados directamente por la Caja de Compensación Familiar de sus beneficiarios y no beneficiarios.

Los miembros del Consejo Directivo no tienen ninguna relación de tipo laboral con la Organización.

El Consejo Directivo lo conforman miembros residentes en Neiva y representantes de algunos de los municipios más importantes del Huila, como son Pitalito y Garzón.

Corresponde al Consejo Directivo dentro de sus atribuciones, realizar una evaluación de gestión del desempeño de Comfamiliar, basado en indicadores, adoptar mecanismos de verificación, velar por el cumplimiento de las políticas impartidas por la Asamblea General de Afiliados y monitorear que éstas se cumplan.

Como máximo órgano colegiado debe abstenerse de ejercer actividades de coadministración, que generen a la Dirección Administrativa tropiezos para ejecutar las políticas y los proyectos de inversión social, conforme a las disposiciones legales del subsidio familiar en Colombia.

Comités Especiales del Consejo Directivo

En aplicación del Código de Buen Gobierno, se crearon Comités con el propósito de asesorar al Consejo Directivo en la adopción de políticas corporativas y en asuntos relativos al cumplimiento de sus funciones estatutarias. La Responsabilidad Social Empresarial –RSE- debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo humano.

Las orientaciones de los Comités serán construidas en consenso pensando en los grandes ideales de la organización para facilitar la gestión del Consejo Directivo y del Director Administrativo.

Los Comités son los siguientes:

Comité de Ética y Buen Gobierno

Tiene como objetivo ejercer la veeduría sobre el Código de Ética y Buen Gobierno y el manejo de los conflictos de interés dentro de la Caja.

Comité de Negocios Estratégicos

El Comité de Negocios Estratégicos será el encargado de proponer al Consejo Directivo las políticas relacionadas con los negocios en que pueda incursionar la Caja, así como hacer el seguimiento de la Organización y estructura de los mismos.

Así mismo tendrá a su cargo la presentación al Consejo Directivo de la evaluación sobre la viabilidad de los negocios que se encuentren en desarrollo, conceptuando sobre la conveniencia de continuar con su ejecución.



Comité de Auditoría

Tiene como objetivo apoyar al Consejo Directivo en la supervisión de la efectividad de los Sistemas de Control Financiero y Contable, de Control Interno y Evaluación de Riesgos de la Caja, así como garantizar la integridad de los estados financieros y el cumplimiento de los requisitos legales.

Incompatibilidades

Entre los miembros del Consejo Directivo, Director Administrativo y Revisor Fiscal de la Caja de Compensación no podrán existir vínculos matrimoniales, ni de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni de asociación profesional, comunidad de oficina o sociedad comercial, excepción respecto de sociedades anónimas y en comandita por acciones.

El Código de Ética y Buen Gobierno establece que los miembros del Consejo Directivo serán evaluados anualmente, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Directivo, el cual incluirá por lo menos, la programación de sesiones, la asistencia a ellas, el cumplimiento de las tareas asignadas, preparación de los temas, y el respeto al Código de Ética y de Buen Gobierno.

Sanciones

De acuerdo a nuestros registros de procesos jurídicos no se advierten sanciones en firme en contra de Comfamiliar.

Gestión del riesgo

Comfamiliar cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos en el cual participa personal de todos los niveles en talleres, mediante la aplicación de técnicas de lluvia de ideas y juicio

de experto, alcanzando la identificación de los principales riesgos a los cuales se expone.

Para el año 2016 fueron programados 37 talleres de los cuales fueron ejecutados treinta y cinco (35), alcanzando un cumplimiento del 95%; en este proceso se identificaron setenta y seis (76) riesgos que podrían sobrevenir.

Los riesgos más críticos representan el 4% de la sumatoria de todos los identificados en cada proceso, sobre estos se cuenta con planes de tratamiento con el fin de disminuir su probabilidad o impacto.

Durante el año 2016 Comfamiliar inició en la EPS la implementación de la Circular Externa No. 009 de 2016 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la cual imparte instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para ello fue creado el Manual de Políticas y Procedimientos, en el que se hallan todos los lineamientos establecidos por la Caja; adicionalmente se ha realizado la implementación de medidas de control para prevenir que se pueda ver afectada por este tipo de riesgos.

Igualmente, durante el 2016 se efectuaron importantes adelantos para la creación de un marco común para la gestión del riesgo de fraude, para ello, se encuentra en proceso de revisión y aprobación el Manual Antifraude.

Para el año 2017 Comfamiliar tiene previsto la implementación de los controles definidos en el Manual Antifraude, continuar con el fortalecimiento del SARLAFT y la actualización de la metodología de gestión de riesgos a nivel corporativo; así mismo, se realizarán los ajustes de las dimensiones para la valoración de los riesgos y se implementarán estrategias que permitan la interiorización de las metodologías establecidas para la gestión de riesgos.

Cumplimiento a Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

La Coordinación de Tecnología Informática de COMFAMILIAR certifica que para el año 2016, el software instalado en los equipos de cómputo de la empresa fue legalmente adquirido. Que la política del buen uso de los equipos de cómputo incluye la responsabilidad del usuario sobre el software instalado. Que la administración tiene medidas preventivas y correctivas para el control de instalaciones no autorizadas. Que se mantiene inventario actualizado de las licencias adquiridas y se verifica de manera automatizada el uso con el reporte del fabricante.

Por lo anterior, la Corporación cumple con lo ordenado en la Ley 603 de 2000, en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, relativos al software instalado en los equipos de cómputo.

Grupos de Interés

Identificación de los grupos de interés

Los Grupos de Interés son la razón de ser de Comfamiliar, el modelo de gestión centra su atención en identificar sus necesidades, para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades donde actúa la Organización.








Relacionamiento con los grupos de interés

La estrategia de relacionamiento de la Organización con cada uno de los actores a nivel interno y externo, se enfoca bajo los preceptos de la comunicación efectiva, veraz y oportuna, generando + acceso + servicio + felicidad, mediante una amplia gama de medios de interlocución de doble vía, los cuales permiten no sólo comunicar, sino conocer las percepciones y necesidades de los afiliados, colaboradores, empresarios, clientes, gobierno, proveedores y comunidad en general.

Identificación de los grupos de interés

Los grupos de interés de Comfamiliar son la razón de la gestión, desde el marco de los componentes social, ambiental y económico, permitiendo identificar las necesidades, ampliar el poder de innovación y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población objeto mediante + acceso + servicio + felicidad.

-  **Comunidad**
Mediante la optimización de acciones sociales, ambientales y económicas que impacten positivamente a nuestra comunidad objeto, que conlleve a dar respuesta a sus necesidades y expectativas, en sintonía con la práctica de actividades que dejen huella, en la búsqueda por el mejoramiento de la calidad de vida, salud y bienestar promoviendo + acceso + servicio + felicidad.
-  **Proveedores**
Mediante la generación de valor agregado en todas las actuaciones que conlleve al fortalecimiento de la cadena de valor, en la búsqueda por impulsar y desarrollar un proceso de mejoramiento continuo.
-  **Colaboradores**
Mediante la incorporación de prácticas y condiciones, desde el marco de relaciones respetuosas, claras y el desarrollo y fortalecimiento de competencias que conlleven a promover su desarrollo personal y profesional.
-  **Afiliados y/o Empresarios**
Mediante la promoción de bienestar, fortalecimiento y aumento de la calidad de vida que contribuya al desarrollo integral, a través de áreas como salud, vivienda, educación, recreación y cultura, entre otros.
-  **Medio Ambiente**
Mediante acciones e iniciativas significativas orientadas a la educación ambiental en busca de soluciones puntuales y objetivas las cuales se consolidan e irradian a partir de estrategias comunicativas, tales como La basura vale, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, entre otras.

Diálogo y comunicación con los grupos de interés

Comfamiliar celebró 50 años de vida institucional y en tal medida desplegó diversas actividades con cada uno de los grupos de interés, en torno a tan importante acontecimiento, conllevando a posicionar nuestra marca como generadora de felicidad.

La estrategia de relacionamiento de la Corporación con cada uno de los actores a nivel interno y externo, está enfocada bajo los preceptos de la comunicación efectiva, veraz y oportuna, disponiendo de una amplia gama de medios de interlocución de doble vía, a partir del fortalecimiento de la estrategia web 2.0 la cual permite tener una "Conexión" con los afiliados, colaboradores, empresarios, clientes, gobierno, proveedores y comunidad en general.

Grupos de interés	Medio de relacionamiento	Estrategias
Empresarios y/o afiliados	Magazín "Tu Felicidad", consulta en línea, página web, Noticomfamiliar, Boletines en Línea, Asamblea de Afiliados, Informe de Sostenibilidad, Grupos Focales - Canales de Comunicación Institucionales-, Redes Sociales, Publicidad Radial, Notas Positivas de Radio y Televisión, Boletines de Prensa, Cápsulas Informativas ¿sabías qué?, Atención al usuario: Canales para radicar PQRSF, taller Infantil de Periodismo, actualización de base de datos, video empresarios, desayuno de trabajo, carro valla y publicidad en pantallas led, Encuesta sociodemográfica, vitrina de servicios y línea gratuita.	Generar vínculos con los afiliados y empresarios a través de los diferentes canales de comunicación y alianzas estratégicas. Mejorar el posicionamiento de marca y acercamiento a los públicos de interés a través de actividades orientadas a fortalecer la imagen corporativa como generadora de felicidad.
Proveedores	Informe de sostenibilidad, reuniones de socialización, Noticomfamiliar, Página web con un link destinado a los proveedores directamente, redes sociales, página web, Manual de contratación y políticas de compras e inscripciones de proveedores, correos electrónicos y comunicaciones externas escritas.	Acompañamiento en la gestión y mejora de los procesos.
Gobierno	Página Web, Noticomfamiliar, correo electrónico, Asamblea de Afiliados, informe de sostenibilidad, reuniones periódicas con los líderes gubernamentales.	Continuar siendo garante de las alianzas público-privadas las cuales han permitido generar proyectos de gran impacto.



Grupos de interés	Medio de relacionamiento	Estrategias
Colaboradores	Boletín interno "Comfared", Intranet Corporativa, Noticomfamiliar virtual, Reuniones internas: "Encuentros con el Director", informe de sostenibilidad, Comité Copasst, Libro viajero, Facebook grupo cerrado "Felicitad Comfamiliar", Cartelera informativa interna, Olimpiadas de la Calidad, Notas de Radio y televisión, Sonido interno, redes sociales, intranet, encuestas de satisfacción y clima laboral, procesos de formación, desarrollo de programas de innovadores para la generación de tejidos comunicativos, desarrollo de estrategias corporativas internas, correos masivos y mensajes internos vía mensajería instantánea, grupos focales, tengo una idea, circulares y comunicaciones internas.	Desarrollar estrategias de comunicación interna a través de medios de comunicación y programas que difundan la cultura corporativa a nivel interno. Alimentar y posicionar la plataforma de medios internos como la herramienta que permita informar e interactuar con los colaboradores sobre el acontecer corporativo.
Comunidad	Medios virtuales (Facebook, Twitter y Google+), Página Web, Noticomfamiliar, correos electrónicos, Asamblea de Afiliados, informe de sostenibilidad, reuniones periódicas con los diferentes beneficiarios de los programas desarrollados, boletines de prensa e información por medios audiovisuales.	Continuar generando proyectos que impactan positivamente la comunidad. Mejorar el posicionamiento de marca y acercamiento a los públicos de interés a través de actividades orientadas a fortalecer la imagen corporativa como generadora de felicidad.
Clientes	Informe de sostenibilidad, visitas personalizadas para dar a conocer los servicios ofrecidos a través de nuestras asesoras, Oficina de PQR, encuestas de satisfacción al cliente, publicidad en pantallas led, línea gratuita, redes sociales, grupos focales, Atención al usuario: canales para radicar PQRSF, cartelera informativa, publicidad audiovisual y carro valla led.	Generar mecanismos de relación e información de los servicios de Comfamiliar a las empresas afiliadas, desarrollar actividades que contribuyan al uso del portal web para radicar PQR. Mejorar el posicionamiento de marca y acercamiento a los públicos de interés a través de actividades orientadas a fortalecer la imagen corporativa.

Arquitectura Organizacional

En Comfamiliar los diversos negocios actúan de manera articulada y colaborativa para alcanzar el logro de los objetivos propuestos en la planificación estratégica en favor de los diversos grupos de interés a nivel interno y externo, razón de ser de nuestra Organización, mediante la identificación de sus necesidades que conlleve a la generación de valor y progreso de su calidad de vida.

Tabla de materialidad

Análisis de la tabla de Materialidad

Identificación:

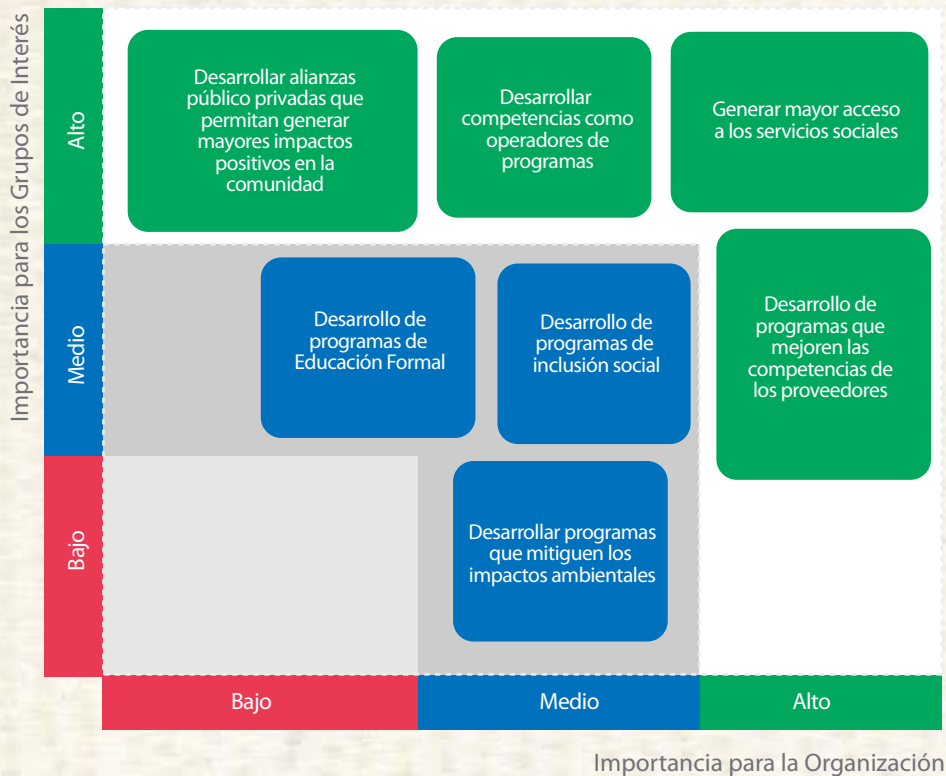
La identificación de asuntos relevantes se efectúa mediante el análisis de tendencias del Sistema de Subsidio Familiar, Planeación Estratégica de la Organización y la opinión de los grupos de interés.

Priorización:

La priorización se realiza mediante un estudio y alineación de las preferencias y sugerencias de los afiliados, con relación a los estudios de prospectiva que se han llevado a cabo en el sector de Subsidio Familiar y con los cuales se ha realizado la planeación estratégica de la Organización. Para determinar si un aspecto es material, se tienen en cuenta parámetros tales como: Impactos generados (Social, económico, ambiental), cumplimiento de la norma y desarrollo del entorno social. Para conocer los aspectos más importantes de los grupos de interés se llevan a cabo acercamientos, en donde se realizan diversas encuestas y consultas que permiten determinar las necesidades más sentidas.

Análisis y validación:

La matriz de materialidad definitiva se discute y valida en una instancia interna: Comité de elaboración y redacción del Informe de sostenibilidad



Acerca del Informe

Comfamiliar es una empresa que día a día afianza sus fortalezas mediante el desarrollo de iniciativas, cimentado en un equipo humano sólido y decidido, comprometido con el mejoramiento continuo, eficiente y propositivo en cada uno de los procesos.

Desde el marco de la versión G4 de la Guía GRI, registramos logros durante la vigencia 2016, en los aspectos social, ambiental y económico, pero fundamentalmente en la conquista de nuevos servicios e iniciativas sociales cada día más eficaces y sostenibles, en la búsqueda por consolidar el bienestar de los afiliados, quienes han encontrado en Comfamiliar una organización humana, que aporta al mejoramiento de su calidad de vida, cercana a sus hogares y con gran capacidad para generar transformaciones sociales, mediante más acceso + servicio + felicidad.

El Cuarto estado contable, se constituye es una herramienta innovadora que permite evaluar la efectividad de la Responsabilidad Social Empresarial, toda vez que involucra claramente la relación con los diferentes grupos de interés. Tal herramienta permite visualizar el resultado de la Organización, no solamente con respecto al valor generado, sino que muestra el compromiso con la dimensión social, medio ambiental y económica.

Evaluación y validación de la información publicada

La información divulgada corresponde a las acciones, programas y proyectos desarrollados durante la vigencia 2016; la evaluación de tal información está a cargo de cada Líder de Macroproceso, funcionario responsable de su verificación; la validación de la información publicada se efectúa con base en las cifras contables aprobadas por el Consejo Directivo y la información estadística reportada a la

Superintendencia de Subsidio Familiar, la cual es evaluada por el Proceso de Presupuesto y Estadística, quien es el encargado de entregar información a este ente de control. Adicionalmente el Comité de Redacción revisa los aspectos relevantes por cada uno de los grupos de interés.

Contexto de sostenibilidad:

El presente informe refleja el desempeño de la Organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad.

Materialidad:

Refleja los impactos sociales, económicos y ambientales significativos de la Organización, o aquellos que influyen de manera determinante en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

Exhaustividad:

La memoria ha de abordar los aspectos materiales y su cobertura, de modo que se reflejen sus efectos significativos tanto económicos, ambientales y sociales a fin de permitir que los grupos de interés valoren el desempeño de la Organización durante el periodo que contempla la memoria.

Principios de calidad de la información

COMFAMILIAR publica anualmente el Informe de Sostenibilidad, el cual se socializa a través de diversos canales de comunicación (Web, E-mail, y medio magnético), como respuesta a la ejecución de la Caja de Compensación desde el 1º de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Equilibrio:

La memoria refleja tanto los aspectos positivos como negativos del desempeño de la Organización, a fin que los grupos de interés puedan propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.

Comparabilidad:

La organización selecciona, reúne y divulga la información de manera sistemática de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de Comfamiliar y que esta misma se pueda analizar con respecto a otras organizaciones.

Precisión:

La información registrada es suficientemente

precisa y pormenorizada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de Comfamiliar.

Claridad:

Comfamiliar presenta la información de modo que los grupos de interés a los que se dirige la memoria puedan acceder a ella y comprenderla adecuadamente.

Fiabilidad:

Se ha logrado reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos que se siguen para elaborar una memoria de modo que se puedan someter a evaluación y se establezca la calidad y la materialidad de la información.

Gobierno Corporativo

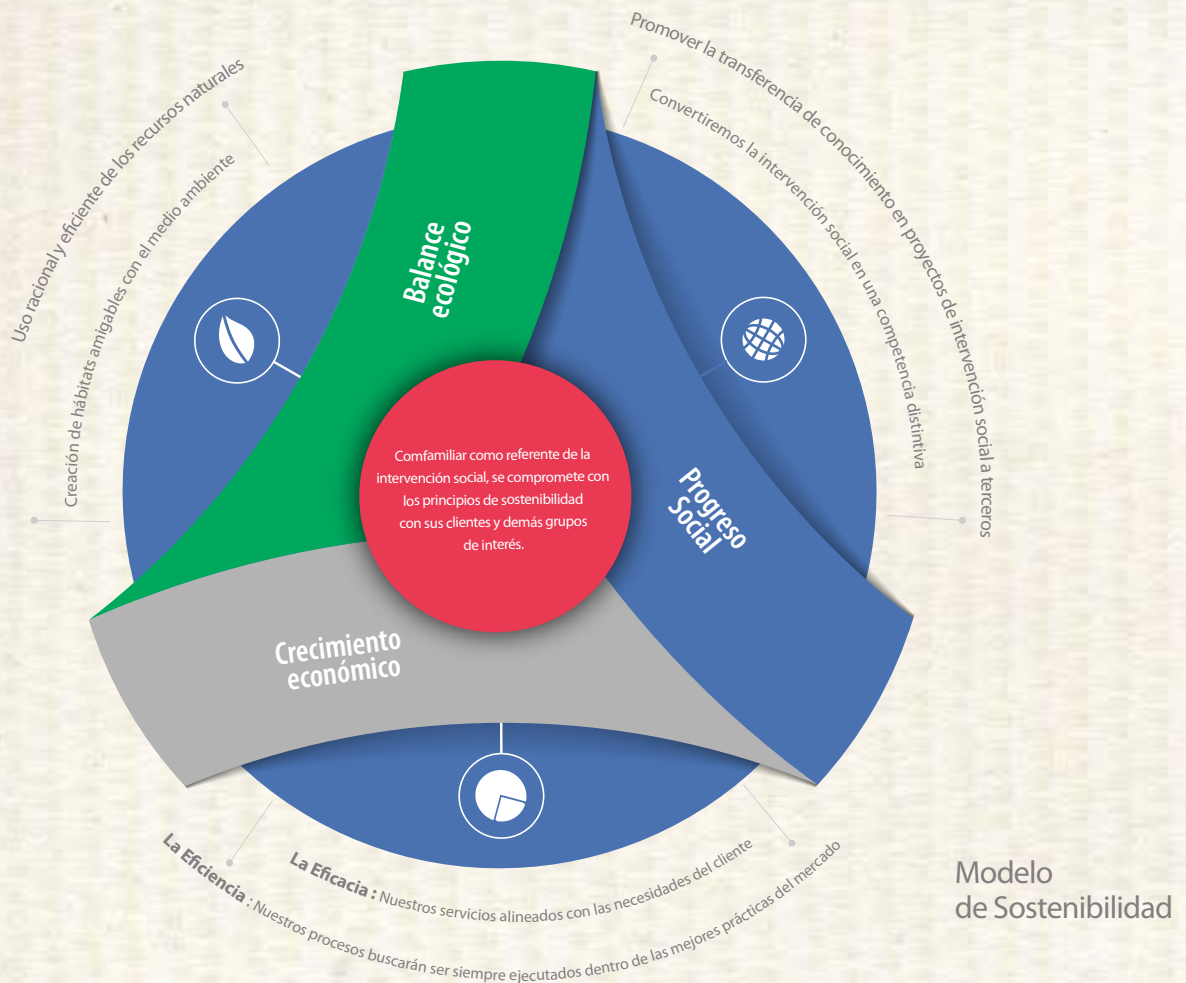


En la organización los cargos directivos y de gestión tienen funciones y responsabilidades que propenden por obtener rendimientos económicos, sociales y la mitigación de los impactos ambientales, toda vez que se trabaja en equipo bajo un mismo marco de planeación estratégica que propende por el desarrollo sostenible de la Organización.

Objetivos Estratégicos

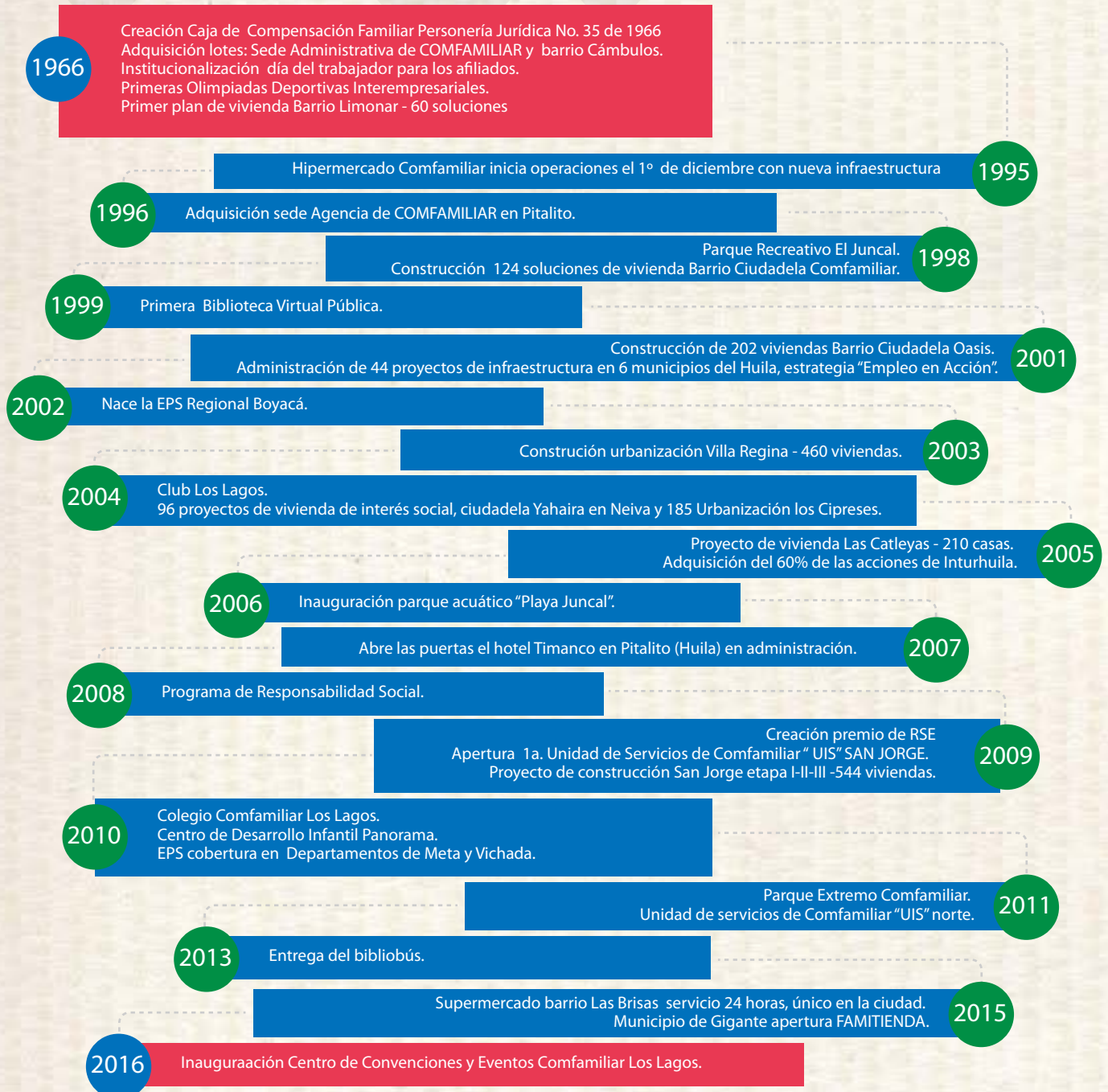
Una mirada en retrospectiva

- En el año 2.020 tendremos negocios que mejoran la sostenibilidad y perdurabilidad de la Corporación.
- En el año 2.020 estaremos entre las cinco Cajas de Compensación Familiar que mejor cumplen su propósito misional.
- En el año 2.020 seremos la Organización líder en la operación de programas de intervención social del Departamento del Huila y Colombia.
- En el año 2.020 seremos una de las 100 mejores empresas para trabajar en Colombia.



Hitos que han marcado nuestra historia

La historia social de COMFAMILIAR HUILA se orienta hacia la consecución de desafíos que conlleven a la satisfacción de necesidades humanas, mediante la construcción de una sociedad más igualitaria y equitativa, desde el marco de la inserción social respecto de los diversos grupos de interés, traducido en promoción de oportunidades que contribuyan a su realización como seres humanos.



Dimensión Social



Afiliaciones y subsidio

En la filosofía organizacional de Comfamiliar, interpretamos los “50 años de vida institucional” como la disposición de entregar cada vez más servicios y productos con valor agregado, para el disfrute de nuestros afiliados, el cual se irradia en mayor bienestar y relacionamiento con el grupo familiar, a través de una gran variedad de programas sociales de interés colectivo en la búsqueda por alcanzar nuestro mayor propósito... + acceso + servicio + felicidad, como pilar fundamental del bienestar de nuestros grupos de interés. El subsidio familiar expresado en la cuota monetaria y en especie, tiene un efecto altamente positivo en el ingreso familiar de los trabajadores, toda vez que contribuye a cerrar la brecha de desigualdad y permite a los afiliados liberar recursos para invertir en su bienestar y en el de su familia. Por esta razón los recursos de la parafiscalidad administrados por Comfamiliar, son distribuidos para generar inclusión social, forjando nuevas opciones de vida en los hogares huilenses.

Subsidio de Cuota Monetaria

Nuestro objetivo es aliviar las cargas económicas de los afiliados al régimen de subsidio familiar a través de tal prestación social. De un total de 96.309 trabajadores afiliados, 45.944 personas a cargo son beneficiadas con una cuota monetaria por valor de \$26.763. El valor entregado en 2.016 ascendió a la suma de \$ 27.061 millones.

Logros Obtenidos

Satisfacción del cliente en el 85%.

Aliados del proyecto:

Supermercado La Estrella y Su Chance, como proveedores de pago del Subsidio monetario,

brindan cobertura a los afiliados con puntos de atención en los 37 municipios del Huila. Mercadeo Superior, proveedor de la plataforma web que permite a los afiliados empresas y trabajadores, interactuar con la Caja de Compensación a través de servicios de consulta en línea, para obtener información como certificados de afiliación, certificados de aportes parafiscales, consulta de trabajadores afiliados, consulta de saldos y movimientos de tarjetas Multiservicios, entre otros, solo a un click, sin hacer filas ni trasladarse a nuestras oficinas.

Cuota monetaria Sector Agrícola

La Caja de Compensación ha beneficiado a 1.495 personas afiliadas del sector agrícola con un total de 32.194 cuotas giradas en los 37 municipios del Huila, a quienes se paga cuota monetaria de \$ 30.777, un 15% adicional sobre la cuota ordinaria de \$26.763. El valor total entregado en 2.016 ascendió a la suma de \$981.000.000

Logros Obtenidos

Accesibilidad a los trabajadores afiliados por medio de los servicios Web consulta en línea, de los cuales se ha registrado el 38% de cubrimiento, de un total de 96.309 afiliados. Durante el año 2.016 se contó con un total de 36.321 trabajadores registrados.

Servicio Domésticos

Inclusión y formalización al Sistema de Seguridad Social de las trabajadoras del Servicio Doméstico, beneficiándose 283 afiliadas a la Estrategia en los 37 municipios del Huila.



\$27.061

Millones entregados

996.268

Cuotas giradas



Cuota Monetaria Discapacidad

Entregamos doble cuota monetaria para las personas con discapacidad a cargo del trabajador. En el 2.016, fueron beneficiadas 621 personas en los 37 municipios del Huila. El valor entregado ascendió a la suma de \$439 millones.

Logros Obtenidos

Actualización de la información de la base de datos (100% afiliados activos).

Auxilios fúnebres

Es el reconocimiento del valor de doce (12) cuotas monetarias destinadas a apoyar los gastos funerarios originados por muerte del trabajador o personas a cargo afiliadas. En el 2.016 fueron beneficiados 600 afiliados de los 37 municipios del Huila. El valor entregado ascendió a la suma de \$79.000.000.

Madres Comunitarias

Inclusión al Sistema de Seguridad Social de trabajadoras Madres Comunitarias, beneficiando a 888 mujeres.

Subsidio Escolar

Nuestro modelo de responsabilidad social, nos impulsa a seguir promoviendo bienestar en nuestros afiliados, es así como las utilidades generadas por los negocios, se convierten en beneficios para los niños y niñas del Departamento.

En el 2.016 tales dineros se cristalizaron a través de 43.933 Subsidios Escolares; un subsidio en especie consistente en \$40.000 por persona a cargo, entregados a los trabajadores afiliados para ser redimidos en útiles escolares, se invirtieron más de \$1.757 millones de pesos en dicho programa constituyéndose en una real herramienta que alivia los gastos que los padres deben asumir al inicio de clases.



43.933

Beneficiados del Subsidio Escolar



Subsidio 50%

Pensando en mejorar la calidad de vida de los afiliados de menores ingresos, se implementó el programa subsidio a la canasta familiar, con una inversión de \$1.277 millones y 11.428 familias beneficiadas.



\$1.277
MILLONES

entregados en subsidios
a la canasta familiar

Aportes Parafiscales

Durante el año 2016 fueron recaudados por Ingresos del 4% \$72.082.086.349, los cuales se ven representados en beneficios como el pago del subsidio familiar, subsidios de vivienda, subsidios escolares, aportes al FOSYGA, aportes a la ley de educación y subsidios en recreación, beneficiando en el año 2016 a 96.309 trabajadores.

Logros Obtenidos

- Reducción de cartera de Aportes Parafiscales. Gestión de afiliación de empresas.
- Concientización de los empresarios para el correcto y oportuno pago de los aportes parafiscales.
- Capacitación y actualización en normatividad vigente a Empresas Afiliadas.
- Asesoría y soporte en la liquidación de planillas de pago de aportes parafiscales por intermedio de Asopagos.

*"Edificamos oportunidades de vida con subsidio y bienestar a nuestros afiliados mediante
+ acceso + servicio + felicidad"*



Valor cuota monetaria año 2.016 \$26.763

	Cantidad Total	Valor Total Aportes	
Empresas Afiliadas	9.345	\$72.082.086.349	
Trabajadores Afiliados	96.309		
Cónyuges Afiliados	51.395		
Servicio Doméstico (incluidos en trabajadores afiliados)	283		
Madres Comunitarias (incluidos en trabajadores afiliados)	888		
	Trabajadores Beneficiados	Cuotas pagadas 2.016	Valor pagado 2.016
Cuota Monetaria - Subsidio en dinero	45.944	996.268	\$26.443.333.140
Subsidios Agrícolas	1.495	32.194	\$981.311.477
Subsidios para personas con discapacidad	621	16.533	\$439.583.109
Subsidios Fúnebres	600	3.063	\$79.067.637
Subsidios Escolares	43.933		\$1.757.320.000

Subsidios de Vivienda con Recursos Propios

793
SUBSIDIOS DE VIVIENDA
 fueron asignados en zonas urbana y rural



En el 2016, numerosos afiliados cumplieron su sueño de tener vivienda en zonas urbana y rural; se asignaron 793 subsidios a igual número de familias con una inversión de \$15.365 millones, con el apoyo de los empresarios de la región, quienes depositaron la confianza para llevar felicidad a sus colaboradores.

Se entregaron recursos para Vivienda de Interés Social en los municipios de Neiva, Pitalito, La Plata, Garzón, Rivera, Gigante, Palermo y Aipe.

Subsidios de Vivienda con recursos propios

Subsidios asignados de vivienda de interés social			Hogares beneficiarios de vivienda de interés social	
Convocatoria	Cantidad	Valor	Convocatoria	Cantidad
Primera	240	\$4.699.202.845	Primera	656
Segunda	306	\$5.985.848.310	Segunda	809
Tercera	247	\$4.680.189.760	Tercera	636
Total asignados	793	\$15.365.240.915	Total beneficiarios	2.101

Uno de los objetivos más importantes para que nuestros afiliados logaran legalizar los Subsidios de Vivienda, fue la ejecución de una alianza interinstitucional dirigida a promover la construcción de vivienda de interés social y prioritaria en la ciudad de Neiva y el Departamento del Huila, aunando esfuerzos para ofertar programas focalizados a atender la demanda efectiva por vivienda social y prioritaria en este ámbito Territorial.

**1.805
HOGARES**

en situación de desplazamiento fueron beneficiados con Subsidio de Vivienda nueva con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Se beneficiaron 1.805 hogares en condición de desplazamiento en vivienda Nueva, en proyectos avalados por el Gobierno Nacional ubicados en los municipios de Neiva, Pitalito y Agrado; y en vivienda de Interés prioritario se entregaron 768 soluciones de vivienda por un valor de \$15.959 millones, en cumplimiento del contrato de Gestión No. 557 de dieciséis (16) de diciembre del 2.008, suscrito entre Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Unión Temporal de Cajas CAVIS UT.

Subsidio de vivienda con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyecto	Beneficiario	Miembro de Hogar	Ciudad	Valor
Población desplazada Programa Vivienda Gratuita	4	50	Neiva	\$82.734.570
Lote de vivienda de interés prioritario IV Centenario	2		Pitalito	\$50.958.800
Ciudadela La Prosperidad	3		Neiva	\$123.715.200
Programa de Vivienda VIPA	3		Agrado	\$119.849.100
VIPA IV Centenario Sector María Paula	754	1.750	Neiva	\$15.485.159.300
Soldados heridos en combate	2	5	Neiva	\$96.523.700
TOTAL BENEFICIARIOS	768	1.805		\$15.958.940.670

FOSFEC

El FOSFEC son las siglas del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, administrado por las Cajas de Compensación Familiar, cuyo objeto es el de financiar el Mecanismo de Protección al Cesante y las acciones para proteger al trabajador desempleado, con el fin de facilitar su adecuada reinserción en el mercado laboral.

El FOSFEC otorgó a la población cesante que cumplió con los requisitos de acceso, beneficios hasta por 6 meses, reflejados en:

- Pago de la cuota monetaria del subsidio familiar, en las mismas condiciones y por igual número de personas a cargo.
- Incentivo económico por ahorro de cesantías.
- Pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, calculado sobre un (1) SMMLV.
- Asesoría de búsqueda, orientación ocupacional y capacitación para la reinserción laboral.

*“Forjando oportunidades de reincorporación laboral a través de
+ acceso + servicio + felicidad”*



3.702
BENEFICIARIOS
del Subsidio al desempleo

Agencia de empleo

Buscadores de empleo	Empresarios inscritos	Orientación laboral	Capacitación talleres habilidades blandas	Hojas de vida remisionadas	Número oferentes colocados
15.506 Interesados	967	9.159 Personas	3.096 Personas	17.471	2.144 Interesados

Es un servicio gratuito que presta la Caja de Compensación Familiar bajo la iniciativa del Ministerio de Trabajo (Ley 1636 de 2.013, Decreto 722 de 2.013 y Resolución 531 de 2.014), a través de la cual atiende a las personas que se encuentran desempleadas o aspiran a cambiar su situación laboral actual y suministra a los empleadores las personas apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

40 mil primeros empleos

Servicio gratuito generador de vínculos y oportunidades para jóvenes sin experiencia laboral en edades entre 18 a 28 años en la búsqueda de empleo. Adicionalmente capacita a los aspirantes en talleres de inserción laboral.

Hojas de vida registradas	Número de oferentes colocados
4.218	470



4.218 INTERESADOS

a través de los buscadores de empleo

3.990 PERSONAS

atendidas en orientación laboral

470 OFERENTES

colocados



Unidad Móvil

En el año 2016 se dio inicio a la Unidad móvil la cual realiza gestiones de Registro, Remisiones y Orientaciones en los municipios de Pitalito, Garzón y La Plata. Del mismo modo, se hace presencia en ferias y eventos, logrando que la población cuente con mayores posibilidades de acceso a los servicios que ofrece la Agencia de Empleo y accesibilidad a los usuarios de municipios aledaños a las cabeceras principales, lo cual ha generado gran acogida en toda la comunidad, toda vez que por medio de los talleres se fortalecen sus competencias laborales en beneficio de su ruta de empleabilidad.



UNIDAD MÓVIL COMFAMILIAR

Recreación

Comfamiliar dada su experiencia y conocimiento ejecuta una variedad de programas sociales, orientados a la ocupación del tiempo libre, consolidándose como una Organización líder en recreación en el Sur Colombiano. Se dispone de la más moderna infraestructura de parques recreacionales, complejos deportivos y hoteles, caracterizados por estar siempre a la vanguardia de la innovación y el perfeccionamiento en las condiciones del servicio prestado; muestra de ello son los índices de satisfacción con un promedio del último año del 90.7% según las mediciones realizadas a nuestros grupos de interés.

Logros alcanzados

- Nuevas Infraestructuras en el Centro de Convenciones y Eventos Comfamiliar Los Lagos (Auditorios, Salones, Lobby Bar, Restaurantes, Piscinas y Plaza Ferial).
- Avance en el proyecto de remodelación del Centro de Acondicionamiento y Preparación Física Cámbulos.
- Accesibilidad a la información por medios digitales para que nuestros afiliados se encuentren debida y oportunamente enterados de la programación.

Las económicas tarifas de acceso a los Centros Recreacionales han permitido el goce y disfrute del tiempo libre de los afiliados. El proceso de Servicios Recreativos se esmera por entender las necesidades y expectativas de nuestros afiliados en lo relacionado con el buen aprovechamiento y disfrute del tiempo libre.

321.172
PERSONAS BENEFICIADAS
83.7%
AFILIADOS CATEGORÍAS A Y B
90.7%
INDICE DE SATISFACCIÓN



"Nuestra meta fundamental: proporcionar esparcimiento y recreación con excelencia en el servicio mediante + acceso + servicio + felicidad"

Eventos masivos

Dentro de las estrategias para generar inclusión a los afiliados A y B se realizaron los siguientes eventos:

	Categoría	Número de personas
Día de Fiambre	A	4.218
	B	518
	C	5
	D	57
Concierto Maluma	A	1.820
	B	138
	C	1
Concierto Celebración 50 años Comfamiliar	A	8.663
	B	1.247
	D	4
Evento 1º de mayo	A	2.450
	B	42
Festival del despecho	A	1.391
	B	71
	D	2
Ciclopaseo Comfamiliar	A	796
	B	186
Festival de arena	A	13.686
	B	1.688
Pool fitness	A	440
	B	16
	D	4



37.443

Personas disfrutaron de los eventos masivos

33.464

Afiliados categoría A

3.906

Afiliados categoría B



Infraestructura recreacional

La Caja de Compensación Familiar del Huila –Comfamiliar- conforme a su misión, cumple un papel fundamental en el propósito de mejorar la calidad de vida de los afiliados, en la medida en que proporciona acceso a excelentes instalaciones para su sano esparcimiento, entretenimiento y diversión. En ese sentido, continúa realizando esfuerzos orientados a optimizar y consolidar una amplia infraestructura para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y de esparcimiento en el Departamento del Huila.



EL GRAN RETO

Posicionar al Departamento del Huila como el lugar ideal para la realización de eventos nacionales e internacionales impactando positivamente el turismo y la economía regional.

Playa Juncal

Vía a Palermo, a diez minutos de Neiva se encuentra Playa Juncal, el Centro Vacacional y Parque Acuático más grande del Sur Colombiano, mágico escenario donde chicos y grandes disfrutan de las más divertidas atracciones acuáticas. Su cómodo servicio de cabañas lo convierte en una excelente opción vacacional.

En la actualidad dicha infraestructura ofrece nuevas experiencias a un promedio de 122.692 visitantes al año de los cuales el 89.2% corresponden a afiliados categoría A y B, posicionándose fundamentalmente como una sede de servicios diurna para disfrutar en familia del sol y de sus atracciones acuáticas reconocidas a nivel nacional.

122.692
SONRISAS Y GRITOS DE JÚBILO
89.2%
AFILIADOS CATEGORÍAS A Y B



Termales de Rivera

En el municipio de Rivera se encuentra el Centro Turístico Las Termales, el cual ofrece a sus visitantes momentos de relajación y acercamiento con la naturaleza. Su temperatura se convierte en un magnífico relajante, ideal para combatir el estrés generado por el ritmo acelerado de la vida actual. Las Termales de Rivera se constituye en un maravilloso recurso natural medicinal, gracias a las propiedades del agua que emerge directamente del seno de la tierra con factores que actúan en afecciones reumáticas, cardiovasculares, arterioesclerosis, procesos metabólicos, sistema muscular, articulaciones, entre otras.

Dicha infraestructura atendió 83.208 visitantes al año de los cuales 56.602 corresponden a Categoría A y 9.749 a Categoría B, quienes acuden a este oasis para disfrutar de la frescura de sus montañas, los vientos y las aguas que renuevan los sentimientos.

83.208

Momentos de relax y contacto con la naturaleza en nuestros visitantes

77.6%

AFILIADOS CATEGORÍAS A Y B



Club Los Lagos

Uno de los centros de prestación de tales servicios, es el Centro Recreacional Club Los Lagos, el cual es un escenario que ofrece espacios apropiados para desarrollar proyectos de diferente naturaleza que generan gran impacto en el bienestar de las familias afiliadas en particular y de la comunidad huilense en general. Es así, como en dicho centro se integran proyectos como El Colegio Comfamiliar Los Lagos, ya en funcionamiento, el Parque Recreacional y de Aventura Extremo, Escenarios Deportivos, Lagos SPA, exclusivo centro de hidroterapia y relajación que entrará en funcionamiento en el 2.017 en un ambiente aislado y natural, donde las propiedades terapéuticas del agua a temperatura cálida y fría ofrecen momentos inolvidables a precios asequibles para nuestros invitados, mediante una atención personalizada con profesionales idóneos, para que nuestros invitados y afiliados vivan una experiencia única y el Centro de Convenciones y Eventos Comfamiliar Los Lagos el cual se inauguró en el mes de noviembre de 2.016, allí esperamos apoyar a todos los empresarios del Huila con espacios propicios para desarrollar programas empresariales como asambleas, conferencias, sesión de Juntas Directivas, Consejos, seminarios, congresos y eventos de diferente naturaleza, sea comercial, empresarial, científico o religioso, entre otros, e igualmente brindar instalaciones modernas para el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de nuestros afiliados.

En esta infraestructura también se brindan servicios deportivos en las modalidades de fútbol, patinaje y natación, donde niños, niñas y adolescentes encuentran la oportunidad de empezar a construir estilos de vida saludables que permiten alcanzar logros inesperados a través de tales disciplinas, escuelas deportivas que cuentan con un enfoque de formación y aprovechamiento del tiempo libre, dejando de lado un enfoque competitivo, por ende, solo realizan intercambios con otras escuelas deportivas.

De esta manera generamos integridad en los servicios poniendo a disposición del público y principalmente de nuestros afiliados en un solo sitio, todas las opciones, para generar hábitos positivos de recreación, el deporte y la cultura, vinculando los escenarios deportivos existentes, a las otras actividades complementarias que el Club Los Lagos ofrece en las áreas recreativas, sociales y de eventos especiales; en estas obras Comfamiliar invirtió \$28.517.145.812 aproximadamente logrando así llevar más felicidad a nuestros afiliados y a la comunidad Huilense.

Es de advertir que la inversión que se realizó generó un gran impacto social no solamente en el mejoramiento de los nuevos servicios a nuestros afiliados y comunidad, sino que de manera indirecta se generaron 160 nuevos empleos durante los 3 años de construcción; de igual manera para la operación de estos nuevos servicios se generaron 37 nuevos empleos.

Impactamos con más de

50.235

expresiones de sonrisas y admiración
en nuestros visitantes

97.1%

AFILIADOS CATEGORÍAS A Y B



Centros de Acondicionamiento y Preparación Física

Con programas y proyectos que apuntan al mejoramiento de la salud y hábitos saludables, los gimnasios de Comfamiliar se convierten en un escenario que contribuye a mejorar la calidad de vida de los afiliados.

Hoy, cientos de familias disfrutan de espacios con equipos de última tecnología muy cerca de sus hogares, escenarios dispuestos para combatir el sedentarismo y poner en marcha nuevas prácticas. Actualmente dichas infraestructuras (Cámbulos, UIS Norte y UIS Sur) atienden en promedio 36.404 personas al año de los cuales el 67.7% corresponde a afiliados categoría A y B, posicionándose como la red más grande de servicios de acondicionamiento físico del sur del país.

En nuestros centros de acondicionamiento y preparación física se ofrece el Programa Adulto Mayor "Mis Mejores Años" que busca mejorar la calidad de vida de esta franja poblacional, logrando el desarrollo de nuevas habilidades mediante una programación orientada a la actividad física y recreativa, de la mano con la promoción y prevención en salud a través del equipo de PYP en salud quien les brinda actividad física mediante ejercicios dirigidos por profesionales de fisioterapia, asesorías psicológicas, hidroterapia, Acuatoño, así como seguimiento de las auxiliares de enfermería en la toma de tensión arterial y peso, fortaleciendo el desarrollo de habilidades bio-psicosociales.



36.404

Usuarios a los que inspiramos en nuestros Gimnasios, un sano estilo de vida

67.7%

AFILIADOS CATEGORÍAS A Y B

Hotel Timanco

El Hotel Timanco en Pitalito, se encuentra dotado de 22 habitaciones, ofreciendo a los afiliados la oportunidad de recrearse junto a sus familias en una infraestructura con ambientes cercanos a la naturaleza, que permiten disfrutar del tiempo libre.

5.729

huéspedes disfrutaron momentos memorables en el Hotel Timanco

50.8%

AFILIADOS CATEGORÍAS A Y B



Programas Deportivos

Comfamiliar con su programa de deportes, lleva a cabo actividades lúdicas, encaminadas a atender las necesidades de la población afiliada, generando una cultura saludable y tiempo libre de calidad que favorece el fortalecimiento de las familias huilenses.

Comfamiliar es referente en la construcción de espacios para mejorar la ocupación del tiempo libre, los programas divulgan la cultura de concebir el deporte como un estilo de vida saludable, dejando a un lado el sedentarismo y otros hábitos nocivos para la salud.

En las modalidades de fútbol, patinaje y natación, niños, niñas y adolescentes encuentran la oportunidad de empezar a construir estilos de vida saludables que permiten alcanzar logros inesperados a través de estas disciplinas.

Es de resaltar que las escuelas deportivas tienen un enfoque de formación y aprovechamiento del tiempo libre y no de competencia, por ende, solo ejecutan intercambios deportivos con otras escuelas.

255

Deportistas optaron por un estilo de vida saludable

205

AFILIADOS CATEGORÍAS A Y B



Programa Social Adulto Mayor “Mis Mejores Años”

Buscando mejorar la calidad de vida del adulto mayor en el Huila, mediante una programación orientada a la actividad física y recreativa, de la mano con la promoción y prevención en salud, la Caja de Compensación Familiar atiende a personas mayores de 55 años afiliados o beneficiarios, a través del Programa Social Adulto Mayor “Mis Mejores Años” fortaleciendo el desarrollo de habilidades bio-psicosociales.

235 afiliados y beneficiarios que durante los meses de febrero a noviembre gozaron de diferentes actividades, dirigidas a desarrollar habilidades artísticas, a través de talleres de danza, música y manualidades, compartiendo sus experiencias y logrando dar un nuevo color a la vida. El programa se encamina al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, para ello, el equipo de PYP en salud les brinda actividad física mediante ejercicios dirigidos por profesionales de fisioterapia, asesorías psicológicas, hidroterapia, Acuatoño y seguimiento de las auxiliares de enfermería en la toma de tensión arterial y peso.

Logros: Se desarrollaron diferentes eventos, en donde se invitaron no solo a nuestros usuarios sino a las Asociaciones de Pensionados y Casas Club que apoyan esta población.

Comfamiliar ejerciendo su misión institucional, brinda a todas las personas vinculadas al programa social, espacios para compartir, reír y gozar al son de espectáculos dancísticos y musicales:

- Bienvenida del programa.
- Sampedrito
- Celebración de III Cumpleaños trimestrales.
- Día del adulto mayor.
- Día del amor y la amistad.
- Concurso de disfraces.
- Feria empresarial de manualidades.
- Clausura del programa.

Con cada una de las actividades logra que los adultos mayores desarrollen nuevas habilidades y se sientan parte de una comunidad que los valora y respeta.



235

Afiliados le dieron un nuevo color a su vida a través del fomento de habilidades bio-psicosociales

146

AFILIADOS CATEGORÍA A

59

AFILIADOS CATEGORÍA B

Educación

El Colegio Comfamiliar Los Lagos brinda un servicio educativo de calidad, a través de un proceso académico integral que trasciende el ámbito escolar y permite el perfeccionamiento de cada uno de sus líderes, en la búsqueda por impactar de manera efectiva en el desarrollo de la región Surcolombiana y aporte al cambio social de las comunidades.

El Colegio beneficia a su población educativa, en especial, aquellas familias que demandan una educación de calidad a muy bajo costo por medio de diversas estrategias implementadas en su proceso formativo, a través de los servicios educativos brindados.

Desde el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se incentiva a la población escolar al ejercicio de acciones sociales planeadas y ejecutadas por el Colegio, generando un impacto social a través de los diversos programas y actividades desarrolladas durante el año 2016.



1.067

NIÑOS Y NIÑAS

se beneficiaron del modelo pedagógico holístico transformador en el Colegio Comfamiliar Los Lagos

91.1%

AFILIADOS CATEGORÍAS A Y B

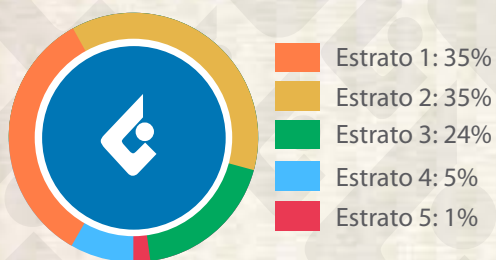
Camino hacia el conocimiento Holístico

El Modelo Pedagógico Holístico Transformador en la región Surcolombiana, se orienta al Desarrollo del Ser en todas sus Dimensiones: Cognitiva, Socioafectiva, Biológica, Motriz y Biopsicosociales, desde el marco de sus emociones, sueños, necesidades, inquietudes, curiosidad científica, amor por la naturaleza, padres, colegio y amigos.

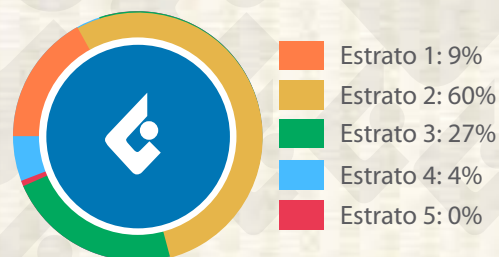
Así, promueve la construcción del conocimiento mediante estrategias pedagógicas y didácticas que facilitan el aprendizaje significativo y de forma lúdica, activa, constructiva y productiva genera expectativas por el aprendizaje e interesa y motiva al líder por la construcción del conocimiento y la investigación, generando no sólo un ambiente para el desarrollo de los distintos niveles de memoria, pensamiento y aprendizaje, sino también para despertar valores y generar aptitudes y actitudes eminentemente formativas.

"Nuestro proposito: Conducir a nuestros educandos desde el marco del modelo pedagógico holístico transformador"

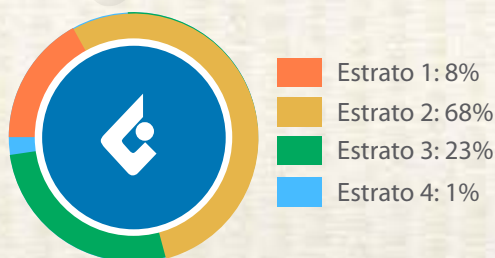




Gráfica 1
Matriculación en el nivel de Secundaria,
según estrato socioeconómico



Gráfica 2
Matriculación en el nivel de Primaria,
según estrato socioeconómico



Gráfica 3
Matriculación en el nivel de Preescolar,
según estrato socioeconómico

Población escolar durante el año académico 2016

En el nivel secundaria, se observa con claridad la orientación popular del colegio, toda vez que el 35% de la población matriculada corresponde al Estrato Socioeconómico 1, en la misma proporción al Estrato 2 y el 24% al Estrato 3. Significando con ello que el 94% de los líderes del Nivel de Secundaria provienen de hogares estrato 1, 2 y 3.

De forma semejante, pero en proporciones algo diferentes, la composición poblacional de los líderes del Nivel de Primaria (ver Gráfico 2), deja ver que el 96% de los líderes corresponde a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, con mayor incidencia en el estrato 2, el cual representa el 60%. La misma situación se presenta en el Nivel de Preescolar, donde el 68% de sus líderes provienen de hogares de estrato socioeconómico 2 y el 99% corresponde a los estratos 1, 2 y 3, como se observa en el Gráfico No.3.

En suma, uno de los mayores objetivos del Colegio Comfamiliar Los Lagos es brindar educación de calidad a la población de la clase trabajadora huilense que bajo otras circunstancias se le dificultaría acceder a servicios educativos de calidad tanto en su parte curricular y de planta física, como en lo relacionado con su personal docente.

Simultáneamente, el Programa de Bienestar, Promoción y Desarrollo Humano -BIPRODEHU- al desarrollar sus 8 Proyectos (*Prevención del Fracaso Escolar – PREFE; Tutorías y Mentorías –TUMEN; Promoción y Desarrollo del Talento – PRODETAL; Exploración Vocacional, Orientación Profesional e Ingreso a la Universidad – EVOPINU; Desarrollo Ético, Moral, Espiritual y Religioso – DEMER; Educación Preventiva, Resolución de Conflictos y Convivencia- EPRECON; Escuela de Padres Educadores – ESPED y Servicio Social Obligatorio SSOE*), alcanza un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de vida y excelencia educativa.

Programa BIPRODEHU: Bienestar, promoción y desarrollo humano

Las actividades que ejecuta el área de Bienestar, Promoción y Desarrollo Humano (BIPRODEHU), cuentan con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, personal docente, administrativo, líderes y padres de familia, e incluyen estrategias de sensibilización, reflexión y participación directa de los involucrados en el proceso.

Estrategias implementadas para la realización de actividades

En el ámbito de la labor realizada con responsabilidad social, el Colegio Comfamiliar Los Lagos genera un impacto positivo en población en situación de vulnerabilidad social por medio del servicio educativo a través de los siguientes programas:

Escuela para Padres

El programa Escuela para Padres Educadores (ESPED) genera un impacto social frente a diversas problemáticas que se identifican en el contexto educativo, mediante la intervención grupal a padres de familia para fortalecer los vínculos e intervención en red desde diferentes áreas, garantizando la identificación y manejo de las problemáticas sociales asociadas al abuso sexual, consumo de Sustancias Psicoactivas y fortalecimiento de la formación integral de los líderes en su desarrollo de la personalidad.

Número de padres de familia asistentes a las escuelas para padres.	
Escuela para padres	Número de líderes capacitados
Impacto y consecuencias de las redes sociales en nuestros hijos	403
Padres amorosos hijos exitosos	410
Hablando de sexo con mi hijo	403



- Impacto y consecuencias de las redes sociales en nuestros hijos: 33%
- Padres amorosos hijos exitosos: 34%
- Hablando de sexo con mi hijo: 33%

Porcentaje de padres de familia asistentes a las escuelas de padres.



Logros alcanzados

Se resalta en este proceso logros significativos altamente positivos con padres de familia, como:

- El conocimiento y compromiso con el modelo pedagógico del colegio (Modelo Holístico Transformador)
- Mejoramiento en los procesos de formación y asertividad en casa.
- Descubrir sus talentos y ponerlos al servicio de la formación de sus hijos.
- Conocer temáticas de interés para la prevención de problemáticas que afectan a diario la formación integral de los niños y jóvenes.
- Sensibilizar a los padres de familia acerca de la importancia del acompañamiento permanente a los hijos.
- Involucrar al 45% de los padres de familia del Colegio Comfamiliar Los Lagos a las Escuelas para Padres Formadores.

Logros alcanzados a nivel académico del Colegio Comfamiliar Los Lagos

El Colegio Comfamiliar Los Lagos viene posicionándose como uno de los mejores del sur colombiano, alcanzando logros significativos a nivel nacional desde el campo académico, tal el caso de la líder del grado séptimo, María José Follain San, quien conquistó el segundo puesto a nivel nacional en las pruebas SUPÉRATE CON EL SABER 2.0

En lo que hace relación al posicionamiento en la prueba saber 2016 vs. 2015, dirigido a los líderes de grado once, el colegio Comfamiliar Los Lagos alcanzó un progreso significativo, representado en un aumento en el promedio global, así:

2015	2016	%
296	310	4.7%

Y un promedio global de 7,67 equivalente a los tres niveles, clasificados en: Primer nivel: pruebas básica primaria, grados 3º y 5º. Segundo nivel: pruebas básica secundaria, examen saber 9º. Tercer nivel: pruebas educación media, examen saber grado 11, lo que ha permitido que el Colegio Comfamiliar Los Lagos se encuentre ubicado a nivel nacional en el puesto 665 entre los mejores de Colombia según el Ranking que publicara con motivo del día "E" (día de la excelencia educativa que lidera el Ministerio de Educación Nacional) la revista DINERO en clasificación que hiciera entre 2066 colegios en Colombia que cuentan con los diferentes niveles de educación (Preescolar, básica primaria, secundaria y educación media)

Bibliotecas Públicas

Las bibliotecas públicas UIS Norte y UIS San Jorge se constituyen en un espacio de encuentro e integración, con vasta apertura hacia la población afiliada y comunidad en general para el arte, la educación y la cultura, brindando posibilidades para el desarrollo personal y creativo, mediante el fortalecimiento de conocimientos que contribuyen al sano aprovechamiento del tiempo libre, infraestructuras abiertas al público en general sin ninguna restricción tarifaria.

Población atendida en Bibliotecas UIS Norte,
UIS San Jorge, y Bibliobús

89.161



Servicios prestados

Préstamos	Consultas	Talleres	Actividades culturales
Material bibliográfico externo. Maleta viajera	Sala de lectura internet	Bebeteca (primera infancia). Promoción de lectura. Talleres lúdicos. Madres gestantes y lactantes.	Exposiciones artísticas visuales. Conciertos. Conversatorios

Bibliobús

Bibliobús extiende sus servicios más allá de su ubicación formal con actividades que recorren distintos lugares del Departamento del Huila. En ese sentido, el Proyecto se constituye bajo el anhelo de generar iniciativas inclusivas que fortalezcan el trabajo con la lectoescritura en la comunidad. El programa, tiene como objetivo diversificar los espacios de lectura e invitar a todos/as a disfrutar del placer que entregan las letras. Además, es una estrategia de difusión y promoción de los servicios bibliotecarios que se entregan en las Bibliotecas pertenecientes tanto a Comfamiliar, como en las bibliotecas públicas municipales.



Servicios prestados

Personas con capacidades especiales	Primera infancia	Espacio juvenil
El diseño de la biblioteca móvil favorece el ingreso y/o desplazamiento de las personas con movilidad limitada; existen colecciones de audiolibros y se realizan talleres dirigidos.	Orientada preferentemente a niños y niñas 0 a 10 años. El mobiliario está diseñado para facilitar la imaginación, la entretención y el aprendizaje a través de la lectura lúdica. En esta sección se pueden solicitar láminas para colorear, lápices y materiales didácticos en general.	Enfocada a un público de 10 a 17 años, especialmente adolescente, a los cuales les ofrece un espacio de encuentro e información permanente en la cultura, lectura y entretención. Entre los eventos desarrollados se resaltan: talleres literarios, cómics, educación sexual, afectividad y género, fotografía, dibujo, Tics, entre otros; aparte de charlas y cine al parque.

Centro de Formación Empresarial

Dentro de nuestra política de acceso e inclusión, Comfamiliar lidera a través del Centro de Formación Empresarial en Neiva, y las Agencias de Garzón, La Plata y Pitalito, diversas estrategias encaminadas hacia la formación académica y fortalecimiento de las competencias de los afiliados para el trabajo, a través de seminarios, cursos, talleres y conferencias, accediendo a una mejor calidad de vida y aumentando la productividad de las empresas del Departamento del Huila. Uno de los aliados estratégicos en este proceso es el Gobierno Nacional y sus proyectos de Agencia de Empleo y Seguro al Desempleo – Fosfec-, operado por Comfamiliar, en donde a través de capacitaciones los postulados fortalecen competencias blandas y transversales que conllevan a obtener una nueva opción laboral.



22.561

Afiliados se beneficiaron de los servicios del Centro de Formación Empresarial

61.8%

AFILIADOS CATEGORÍAS A Y B



Programas desarrollados

- Diplomado en Auditores de Calidad con el ICONTEC y Seminario de Servicio al Cliente.
- Seminario Análisis Financiero y Riesgo Crediticio
- Técnico en Gestión Contable y Financiera
- Técnico Análisis y Sistemas de Información
- Calidad Educativa Saber 10 y Saber 11
- Tablas Dinámicas
- SIIGO
- Inglés
- Manicure y Pedicure
- Maquillaje Profesional
- Sistemas Básicos
- Uñas en Acrílico y Decoración
- Peinados y Trenzados
- Cortes y Estilos
- Trazos y Letras
- Programa No te Rajes
- Decoración Avanzada

Conferencias

El objeto social de la Caja de Compensación Familiar consiste en liderar procesos de inclusión para los trabajadores afiliados y su grupo familiar con capacitaciones empresariales y charlas motivacionales que generen impacto en la población. En el año 2016 se llevaron a cabo tres (3) ciclos de conferencias en Neiva y las Agencias de Garzón, La Plata y Pitalito, en temas motivacionales para los afiliados.

11.147

Afiliados beneficiados

10.700

Afiliados categoría A

252

Afiliados categoría B





Ciclo 1

- Papá Jaime : Te amo pero soy feliz sin tí
- Tony Melendez: No digas no puedo!

Ciclo 2

- Don Jediondo: Pa que usted se totie de la risa

Ciclo 3

- Grupo Salpicón: Show de humor y trova

Mercadeo de Bienes

La Caja de Compensación Familiar como estrategia para definir una propuesta de valor integral a sus afiliados, sigue apuntándole a las unidades de negocios enfocadas a comercializar al detal productos de orden masivo a través de los puntos de ventas de supermercados, electrodomésticos y droguerías, unidades de negocios estratégicamente distribuidas, que permiten acercarse más a los afiliados, facilitando la oportunidad de acceder a sus beneficios y portafolio.



Más de
265.000
CLIENTES
fueron atendidos con altos estándares de calidad y servicio

*“Propósito misional:
Mercadeo constitutivo de contribución social de alto impacto”*



Infraestructura

Punto de venta	Municipio
Supermercado Centro	Neiva
Supermercado UIS Norte	Neiva
Supermercado Las Brisas	Neiva
Supermercado	Garzón
Supermercado	Gigante
PDV Electrodomésticos	La Plata
PDV Electrodomésticos	Pitalito
Droguerías	Neiva
Droguería	Pitalito
Droguerías	Garzón
Droguería	La Plata

Este tipo de infraestructura nace de la necesidad sentida de los clientes, por tal motivo día tras día nos esmeramos por mantener altos estándares de calidad en la atención y el servicio, a través de un personal altamente motivado y calificado, con total claridad acerca de cada uno de los procesos que debe gestionar, desde el recibo de la mercancía en bodegas hasta la venta del mismo, no sin antes haber seleccionado los mejores proveedores con productos que cumplen las expectativas de calidad.

Adicionalmente, mercadeo de bienes mediante una política y lineamientos definidos, se esmera por dar estricto cumplimiento a los requerimientos de ley en cada uno de los puntos de venta ante las entidades reguladoras como la Superintendencia de Industria y Comercio, Secretaría de Salud y Entidades Ambientales, Superintendencia de Subsidio Familiar, Invima, Sayco, entre otros. Mercadeo de Bienes cuenta con el apoyo del área de Relaciones Corporativas, generando canales de comunicación que permiten, mediante un plan adecuado de medios, informar a los clientes acerca de las actividades de mercadeo desarrolladas durante el año.

Filosofía de servicio y calidad con +Acceso +Servicio +Felicidad

Desde ese marco, se llevaron a cabo un sin número de actividades que permitieron llegar a más de 100.000 afiliados en el Departamento, dejando en claro el objetivo de consolidar un plan de mercadeo social desde el área de MERCADEO DE BIENES, generando oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida para los afiliados y sus familias, bajo una filosofía de servicio y calidad.

La Gestión de MERCADEO DE BIENES ha tenido un balance positivo por contar con procesos y lineamientos estandarizados que permitieron llevar a cabo una labor de calidad, gestión que determina un crecimiento y sostenimiento de los puntos de venta, en virtud de la entrada de nuevos competidores multinacionales y en un entorno externo difícil frente a los indicadores macroeconómicos del país.



Comfamiliar en desarrollo de su gestión y propósito misional, a través de mercadeo social, permanentemente desarrolla actividades que generan oportunidades a los afiliados para obtener beneficios de carácter económico, apoyo educativo y tecnológico que contribuyen a mejorar su calidad de vida.

Eventos destacados

Dentro de los eventos resaltados por los afiliados, constitutivos de importante contribución social, y que posicionan a Comfamiliar con una imagen social de alto impacto, caben resaltar:

Credisubsidio: Crédito fácil, rápido y oportuno

Entre otras actividades institucionales se destacaron los Bajonazos, feria de electrodomésticos y tecnología que en alianza con el área de crédito se diseñó el producto CREDISUBSIDIO, consistente en un crédito de consumo (mercadeo) que se otorga hasta por cinco (5) veces el valor del subsidio en dinero recibido por el afiliado con destino a compras de productos de la canasta familiar, electrodomésticos y droguería en el Hipermercado de Comfamiliar. Dicho crédito se cancela con la pignoración del 100% de las cuotas monetarias disponibles a favor del trabajador, ofreciendo la oportunidad de acceder al portafolio de puntos de venta en una línea de crédito fácil, rápida y oportuna, a la medida de cada afiliado.

602
Afiliados beneficiados Credisubsidio
\$136.371.815
en montos



Cincuentazo

Pensando en el bienestar de los afiliados, Mercadeo de Bienes abanderó por primera vez el proyecto denominado el Cincuentazo, evento direccionado a los afiliados categorías A Y B, consistente en otorgar un subsidio del 50% en 50 productos básicos de la canasta familiar, subsidiado por Comfamiliar.

El Cincuentazo se llevó a cabo durante los días 4 de noviembre y 14 y 15 de diciembre de 2016, con cobertura a las Agencias de La plata, Pitalito, Garzón, Gigante y Neiva, atendiendo afiliados de todas los municipios del Huila, mediante el suministro de productos de consumo para toda la familia. Se destaca que fueron seleccionados productos de gran poder nutricional para los niños, logrando de esta manera mejor precio y más cantidad en una época del año de importantes gastos.

Las estrategias de Mercadeo estuvieron diseñadas para obtener además de calidad de los productos, ofertas y promociones especiales para la canasta familiar, logrando el propósito de generar más economía, oportunidad de comprar más cantidad y menos gasto al momento de efectuar los mercados.

Con este tipo de estrategias se está efectuando un verdadero mercadeo social, aliviando la carga económica de los afiliados en la compra de productos de la canasta que familiar.

11.442

AFILIADOS CATEGORÍA A Y B

en el departamento del Huila fueron atendidos a través de un verdadero mercadeo social



CINCUENTAZO	Nov. 4 2016		Dic. 14 y 15 2016		Total	
	Afiliado A	Afiliado B	Afiliado A	Afiliado B	Afiliado A	Afiliado B
Supermercado Centro Neiva	1.388	188	2.553	391	3.941	579
Supermercado UIS Norte Neiva	526	67	1.153	316	1.679	383
Supermercado Garzón	457	94	1.031	188	1.488	282
Supermercado Pitalito	0	0	855	141	855	141
Supermercado Las Brisas Neiva	262	41	797	169	1.059	210
PDV La Plata	0	0	366	94	366	94
PDV Gigante	0	0	269	82	269	82
Total	2.633	390	7.024	1.381	9.657	1.771
	3.023		8.405		11.428	

Inversión Social	\$243.088.443	\$1.034.775.715	\$1.277.864.158
-------------------------	---------------	-----------------	-----------------



Innovación Social

Convenios Interinstitucionales				
Año	Plazo ejecución	Objeto	Entidad contratante	Modalidad
2016-2017	01-12-2016 30-11-2017	No. 541: Brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes que tiene un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abiertos a su favor, en la modalidad de Hogar Sustituto, de acuerdo con los lineamientos vigentes.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Hogares Sustitutos ONG Vulneración Neiva, Gaitana, Garzón La Plata y Pitalito
		No. 555: Brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes que tiene un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abiertos a su favor, en la modalidad de Hogar Sustituto, de acuerdo con los lineamientos vigentes.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Hogares Sustitutos ONG Vulneración Neiva, Gaitana, Garzón La Plata y Pitalito
2016-2017	15-12-2016 15-12-2017	No. 596: Prestar el servicio de atención a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con el lineamiento, el manual operativo y las directrices establecidas por el ICBF en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" en el servicio Centros de Desarrollo Infantil.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Centro de Desarrollo Infantil CDI

Al tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 1098 de 2006, la modalidad Hogar Sustituto, se define como una «medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen».

Previo a la adopción de tal medida en favor del niño, niña y adolescente, el Estatuto de la Infancia y la Adolescencia determina que deberá surtirse el trámite del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, mediante el cual adoptará la medida más conveniente, conforme a las disposiciones legales y a los lineamientos técnicos del modelo de atención.

Es de anotar que dicha modalidad, la cual se halla financiada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y operada a través de Comfamiliar, tiene como objetivo garantizar a los niños, niñas y adolescentes, el cumplimiento y la restitución de sus derechos, proporcionándoles protección integral en condiciones de favorabilidad, como modelos de relaciones funcionales en un ambiente familiar sustituto.

Durante el año 2016 se contó con 367 cupos mensuales para niños, niñas y adolescentes en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y la Plata.

De esta forma en el Departamento del Huila, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de la mano de Comfamiliar, y a través de las Madres Sustitutas, facilita el desarrollo personal, protección integral y formación personal, familiar y social de estos niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles superar la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran. Todo ello enmarcado en un hogar colmado de sueños y momentos de alegría.



Comfamiliar en convenio con el ICBF
contó con

367

cupos para brindar atención a niños, niñas
y adolescentes en situación de
vulnerabilidad de derechos

Centro de Desarrollo Infantil "Amorosa, Cantadora, Sencilla" y Bosques de San Luis

En los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en los barrios Panorama y Bosques de San Luis en Neiva, sectores con alto grado de carencias socio-económicas, asociados principalmente a disponibilidad de recursos, se lleva a cabo un trabajo serio y comprometido que refleja más allá del amor, la verdadera naturaleza de lo que es el ser humano, y desde ese marco, se han venido entretejiendo resultados satisfactorios con los 640 niños y niñas, en edades entre los tres (3) meses a cuatro (4) años once (11) meses, pertenecientes a población vulnerable, desplazados y Red Unidos.

La atención está encaminada al fortalecimiento psicosocial, pedagógico, nutricional, y en especial,



afectivo. De igual manera, busca fortalecer el vínculo familiar y la promoción de derechos bajo los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Los Centros de Desarrollo Infantil cuentan con modernas, confortables y cálidas instalaciones, debidamente dotadas para ofrecer atención integral a los infantes de los referidos sectores de la ciudad de Neiva.

Este programa es financiado con recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Comfamiliar, con una inversión total de aproximadamente 1.688 millones de pesos.

Comfamiliar brindó atención a

640

niños y niñas de la primera infancia pertenecientes a población vulnerable



Plan Padrino

La finalidad es contribuir a que niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad de la Comuna 8 de la ciudad de Neiva, se beneficien con implementos de primera necesidad que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Los padrinos son personas y/o empresas que se vinculan a esta iniciativa con la finalidad de brindar apoyo a las familias articuladas con el equipo psicosocial y la participación activa de la familia apoyada.

El Plan Padrino ofrece la oportunidad de servir y aportar a quien más lo necesita un instante de esperanza, vida e ilusión y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los más pequeños.

En el transcurso de 2016, catorce (14) niños y sus familias fueron favorecidos mensualmente con ayudas representadas en suplementos alimenticios, uniformes y materiales de estudio básicos, implementos de aseo y apoyo psicosocial, contribuciones que se convierten en sonrisas y abrazos de corazón.

14 NIÑOS

y sus familias se beneficiaron de contribuciones convertidas en sonrisas y abrazos de corazón



Pázalo Bien

Impacta a sesenta y cinco (65) niños, niñas y jóvenes pertenecientes al Barrio Panorama y treinta y cuatro (34) niños, niñas y jóvenes del Barrio Bosques de San Luis de la ciudad de Neiva, mediante el cual se incentiva la construcción de proyecto de vida a través de la danza, la recreación y el trabajo con familias, basado en el respeto y la dignidad humana. Dicho programa se desarrolló en las Comunas ocho (8) y seis (6) de Neiva.

Adicionalmente, niños, niñas y jóvenes, realizan encuentros periódicos con profesionales en psicología, quienes orientan, fortalecen y estructuran su proyecto de vida, en busca de optimizar el uso del tiempo libre y orientar procesos académicos que conlleven al mejoramiento de su rendimiento escolar.



99 NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES

pertenecientes a las comunas 6 y 8 de Neiva recibieron orientación y construcción de proyecto de vida

Mujeres Emprendedoras: Tejiendo Sueños

Iniciativa de emprendimiento dirigida a madres de familia y mujeres cabeza de hogar pertenecientes a población vulnerable del Barrio Panorama de Neiva, que busca generar oportunidades de ingresos con proyección en formación de unidades productivas, a través de capacitación y elaboración de manualidades (tejidos, zapatería y muñecos navideños), logrando beneficiar a seis (6) mujeres de la Comuna Ocho de la ciudad. Por otro lado, con orientación de profesionales en psicología se fortalecieron habilidades empresariales fomentando el espíritu emprendedor e innovador.

Logros

- Empoderamiento del rol en una nueva dinámica empresarial y personal.
- Creación y fortalecimiento de Unidades Productivas que permitan mejorar ingresos y calidad de vida.

6
MUJERES
de la comuna 8 de Neiva,
fortalecieron sus habilidades
empresariales



Familias con Bienestar

Como operadores del programa Familias con Bienestar financiado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se potencian capacidades individuales y colectivas de seis mil trecientas (6.300) familias en situación de vulnerabilidad, situadas en los municipios de Garzón, Gigante, Suaza, Pital, La Argentina, La Plata, Tesalia, Paicol, Nátaga, Íquira, Palestina, Elías, Pitalito, Tello, Algeciras, Colombia, Campoalegre, Santa María, Yaguará, Villavieja, para fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo e integración social, a través de una intervención psicosocial que involucre acciones de aprendizaje-educación, facilitación, apoyo terapéutico y consolidación de redes.

Son aproximadamente dieciocho mil novecientas personas (18.900) impactadas, cuyo valor invertido alcanzó un monto de 2.628 millones de pesos.



El Programa Familias con Bienestar impactó a

6.300
FAMILIAS

en situación de vulnerabilidad, mediante acciones de aprendizaje, educación facilitación y apoyo terapéutico

Grado de Transición con Atención Integral

Tiene como objetivo garantizar la atención integral de los niños y niñas que se encuentran matriculados en el grado de transición de las Instituciones Educativas Públicas, de acuerdo a las orientaciones, líneas técnicas y disposiciones generales de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia.

Comfamiliar operó esta modalidad a través del convenio ejecutado con la Alcaldía de Neiva y bajo los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

El convenio busca garantizar la atención integral de las niñas y niños del grado transición, aportando cuidado y nutrición; desarrollando acciones pedagógicas según los referentes técnicos de educación inicial; implementando procesos de formación y acompañamiento a las familias como sujeto colectivo y garante de derechos; garantizando a las niñas y niños el complemento nutricional diario; realizando seguimiento nutricional y desarrollando acciones orientadas a la promoción de derechos y prevención de su vulneración.

En 2016 fueron atendidos 1.930 niños y niñas, donde el valor invertido alcanzó un monto de seiscientos setenta y dos millones de pesos (\$672.000. 000)

Se brindó atención pedagógica, nutricional y psicosocial a

1.930
NIÑOS Y NIÑAS

de la ciudad de Neiva y procesos de formación y acompañamiento a sus familias



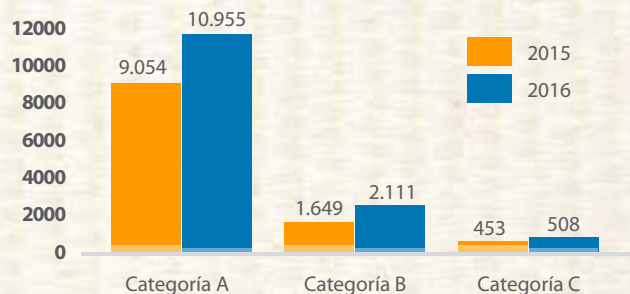
Gestión de Recursos Internacionales

Innovación Social realiza constantemente mapeo de actores nacionales e internacionales, identificando posibles fuentes de financiación para el desarrollo de proyectos sociales. Por tal motivo, el 1º de febrero de 2016 adhirió a la convocatoria del Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas “Iberbibliotecas” mediante la presentación del proyecto “Servicio bibliotecario Bibliobús con Internet satelital como estrategia para la promoción de lectura y acceso a las TIC para las zonas rurales y comunidades indígenas en el departamento del Huila”, el cual fue seleccionado entre 172 propuestas de las ciudades y países miembros (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Medellín, México, Paraguay).

Con los 20.868 dólares gestionados ante ese cooperante internacional, Comfamiliar Huila, proyecta durante el 2017 optimizar el servicio bibliotecario, renovar el material bibliográfico del “Bibliobús” y brindar el servicio de internet a través de una antena satelital, todo esto con el objeto de abrir la puerta al mundo de la lectura a 17.250 personas (70% población zona rural, 20% población indígena y 10% comunidad en general), focalizadas en 15 municipios de la región.

Servicios Financieros

El proceso de crédito es consiente del impacto social en la operación y vida financiera de todos los afiliados a COMFAMILIAR, por ello existe total compromiso con el proceso, mediante el aprovechamiento de las fortalezas y experiencia que conlleve a proporcionarles una mejor calidad de vida.



Crecimiento en cobertura año 2015-2016 por afiliado según la categoría

En el año 2016 aumentó la cobertura con respecto al 2015 en un 21% en categoría A, un 28% Categoría B y un 12% en Categoría C. Beneficiando a más afiliados con ingresos inferiores a los dos salarios mínimos.

El proceso de crédito de Comfamiliar ha logrado bancarizar un número representativo de usuarios que en su mayoría devengan un salario mínimo legal vigente.



13.614
AFILIADOS

se beneficiaron con las mejores opciones de crédito, logrando hogares más felices

96.2%
AFILIADOS CATEGORÍAS A Y B

El 2016, fue un año donde han sido más los ciclos económicos adversos, las crisis y los momentos de incertidumbre que las bonanzas, que han impactado la población afiliada.

Comfamiliar está convencido que a través de la Unidad Estratégica, de SERVICIOS FINANCIEROS, conformada por seres humanos dedicados y decididos a contribuir con el desarrollo de los afiliados, las empresas y el Departamento, basa su actuar en un modelo de relacionamiento diferente que ofrece soluciones de inclusión, permitiendo satisfacer las necesidades de sus afiliados. La solidez de Comfamiliar, va más allá de sus resultados financieros, centrado en aspectos como la sostenibilidad y la prosperidad social, por esto, el mayor logro en el 2016 fue posicionarse con la mejor opción de crédito para 13.614 afiliados, categoría A-B y C distribuidos en 6.986 hombres y 6.628 mujeres en los municipios de Garzón, Gigante, La Plata, Neiva y Pitalito, de los cuales el 96% corresponde a categoría A y B.

Categoría	No. de crédito	Valor
A	10.995	\$32.429.918.003
B	2.111	\$9.605.315.876
C	508	\$3.533.625.696
Total	13.614	\$45.568.859.575

Valor de la cartera

El valor de la cartera colocada ascendió a la suma \$45.568 millones de pesos, concentrada en un 53% en Neiva y un 47% en los municipios de Pitalito, La Plata, Garzón y Gigante.



Credisubsidio

En noviembre del 2016, se lanzó el nuevo producto CREDISUBSIDIO, crédito de consumo con destino a compras de productos de la canasta familiar que beneficia exclusivamente a los afiliados Categoría A y B, que reciben entre 1 y 6 subsidios de cuota monetaria por tener personas a cargo, por un monto máximo de 5 veces el valor de la cuota monetaria que recibe mensualmente. Este producto de crédito se activa en forma ágil y rápida, sin presentación de documentación adicional, sin consulta en las centrales de riesgo y disponibilidad inmediata para adquirir productos en los supermercados Comfamiliar. En el transcurso de 2016 se beneficiaron con este producto 602 afiliados, Categoría A y B.

Alianza con Suchance

Otro de los grandes logros fue poder acercar las oficinas para que los afiliados puedan cancelar sus cuotas, gracias a la Alianza con Suchance, colocando a disposición todas sus oficinas en los distintos municipios del Departamento del Huila.

Retos y oportunidades para el 2017

Llegar a 17.000 afiliados con una solución de crédito de los cuales el 90% serán afiliados categoría A y B.

Servicios Financieros contará con más de 20 asesores comerciales, capital humano entrenado y calificado, asignado a las empresas para ofrecer los productos de crédito a los Afiliados en sus respectivos lugares de trabajo de una manera cálida, personalizada y ágil.

Mediante el estudio de necesidades y percepción de los afiliados categoría A y B sobre lo servicios financieros, se tendrá un insumo valioso para construir nuevos canales, productos y un mejor relacionamiento con las empresas y afiliados.

Búsqueda de nuevas tecnologías, que permitan la implementación de canales innovadores que acerque a Comfamiliar con la población afiliada.

602
Afiliados beneficiados Credisubsidio
\$136.371.815
en montos



Seguridad Social EPS / IPS



El Proceso de Seguridad Social en Salud provee atención oportuna, humanizada y respetuosa, generando +Acceso + Servicio y por ende +Felicidad a nuestros afiliados.

El Proceso de Seguridad Social está conformado por la EPS y la IPS COMFAMILIAR en el Marco Normativo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.), articulado dentro del contexto de procedimientos e instructivos documentados e implementados, encaminados al mejoramiento continuo de los procesos.

Seguridad Social en Salud EPS

Facilita la accesibilidad a los servicios de salud a la Población Afiliada, a través de la Red Prestadora Contratada en cumplimiento a la normatividad vigente, mediante la cual, los usuarios hacen uso de los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud (POS y NO POS).

Seguridad Social en Salud IPS

Profesionales asistenciales en las diversas áreas de la salud: Medicina General, Odontología, Laboratorio Clínico, Medicina Ocupacional y Medicina Especializada, entre otros servicios, con la mejor disposición brindan la mejor atención con calidad a los usuarios.

+ Salud



Comfamiliar Huila EPS

Entidad Promotora de Salud, habilitada mediante Resolución 1871 de 2008, en el aseguramiento de la población para la garantía de la prestación de los servicios de salud. La amplia Red de Servicios ha permitido llegar a los treinta y siete (37) Municipios del Departamento del Huila, setenta (70) en Boyacá y uno (1) en Vichada, garantizando accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la prestación de los servicios de salud hacia los Afiliados.

¿Qué se hace en el proceso?

Brinda atención de calidad a la Población Afiliada, garantizando la prestación de los Servicios de Salud, acorde a la normatividad vigente, enfocada en los principios de calidad:

- Accesibilidad
- Oportunidad
- Seguridad
- Pertinencia
- Continuidad.

Ofrece los servicios de salud de mediana y baja complejidad, debidamente habilitados, incorporando los programas de atención integral a la población vulnerable o en condición de discapacidad, encaminados hacia el fortalecimiento del servicio y la mejora continua de sus procesos documentados e implementados.

Alianza estratégica EPS 2016

LOS PROBLEMAS EN SALUD SON MULTIFACTORIALES EN SU CAUSALIDAD E INTERSECTORIALES EN SU SOLUCIÓN.

La Caja de Compensación Familiar del Huila, considera como Aliados Estratégicos en la obtención de los resultados propios de su función como asegurador, a cada una de las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud y Proveedores; así mismo, a los Entes territoriales, tanto del orden Municipal, Departamental y Nacional.

Para el año 2016, se garantizó la accesibilidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Población Afiliada, a través de la Conformación de la Red de Servicios de Salud, en todos y cada uno de los Municipios en los que la EPS COMFAMILIAR hace presencia, correspondiente a los departamentos de Huila, Boyacá y Vichada.

DESDE EL ESCENARIO SOCIAL LA INTERVENCIÓN EN SALUD SE HA TRADUCIDO EN MAYOR NÚMERO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Garantía del acceso efectivo con mayor número de prestaciones de servicios de salud en un 11.17% respecto del año 2015, así:

Prestaciones de servicios de salud 2016	Contributivo	Subsidiado	Total
	Cantidad	Cantidad	
Consultas por medicina general y especializada	613.697	892.738	1.506.435
Procedimientos	652.543	3.319.662	3.972.205
Medicamentos	566.143	24.371.697	24.937.840
Hospitalizaciones	5.566	188.067	193.633
Otros servicios: ambulancias, insumos, etc	1.055.571	208.795.061	209.850.632
Total	2.893.520	237.567.225	240.460.745

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios – RIPS Software SGA/Cuentas Medicas/Reportes/ RIPS Radicados

240.460.745 SERVICIOS PRESTADOS

Los afiliados se beneficiaron de los servicios prestados en el régimen subsidiado y contributivo



Servicios prestados

Con más de 240 millones de servicios prestados en el año 2016, ha garantizado con creces los beneficios a sus afiliados.

Ranking a nivel nacional de las eps 2016

El desempeño de la EPS COMFAMILIAR HUILA en el transcurso de 2016, mantuvo una calificación en la percepción del servicio por parte de los usuarios del régimen subsidiado, así:

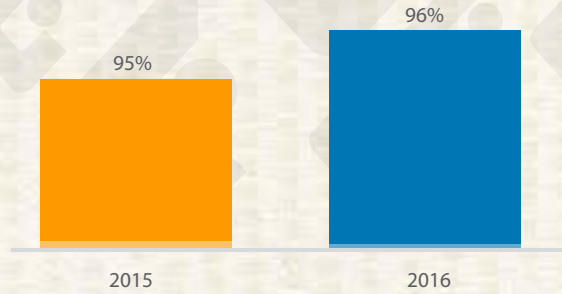
Nombre	Ranking Total 2016	Ranking Oportunidad	Ranking Satisfacción	Ranking Acceso
Coosalud EPS	1	1	4	3
Asociación Mutual Ser ESS	2	4	1	4
Comfacor	3	3	3	7
Ambuq ARS	4	8	5	1
Comfasucre	5	9	9	2
CCF Cajacopi Atlántico	6	12	7	5
Asmet Salud	7	6	8	15
Ecoopsos ESS	8	7	6	18
Savia Salud EPS	9	5	11	13
Comfaboy	10	25	2	6
CCF de la Guajira	11	2	19	11
Saludvida EPS SA	12	15	10	12
Comfamiliar Huila	13	16	13	8
CCF de Nariño	14	19	12	9
Emdisalud ESS	15	11	18	16
Capital Salud EPS	16	14	16	14
Capresoca EPS	17	10	20	17
Comparta	18	17	15	19

Fuente: Ministerio de Protección Social/ página web



96%
SATISFACCIÓN DE
USUARIOS

Las encuestas de satisfacción de la EPS aplicadas a la población afiliada, obtuvieron un resultado de calificación del 96%, en virtud de las importantes estrategias desarrolladas, encaminadas a la prestación de los servicios.



Fuente: Aplicativo Encuestas de Satisfacción EPS

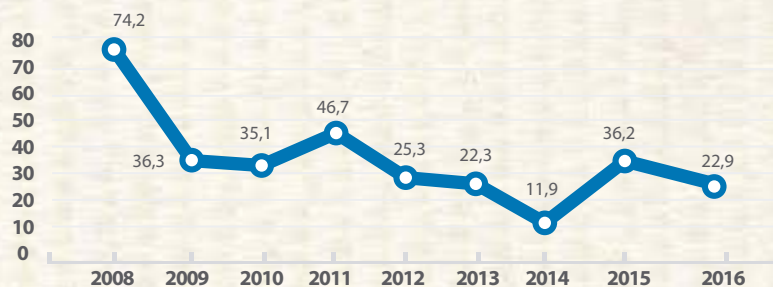
Programa Materno Infantil

LAS MADRES GESTANTES ESTÁN PROTEGIDAS CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD EN LA EPS COMFAMILIAR

La muerte materna es un indicador claro de injusticia social, inequidad de género y pobreza. El que un embarazo o parto confluya en la muerte de la mujer, refleja problemas estructurales tanto de acceso al control como de atención a la salud.

La Organización Mundial de la Salud define la mortalidad materna como “La muerte de una mujer durante su embarazo, parto, o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales”.

La meta en Colombia es mantener la mortalidad materna en un rango menor a 45 fallecidas por cada 100.000 nacidos vivos, objetivo logrado en la EPS COMFAMILIAR desde el año 2011, en concordancia con las políticas nacionales, demostrando que el programa materno infantil presenta altos estándares de calidad, y que las madres gestantes están siempre protegidas de forma eficiente y oportuna.



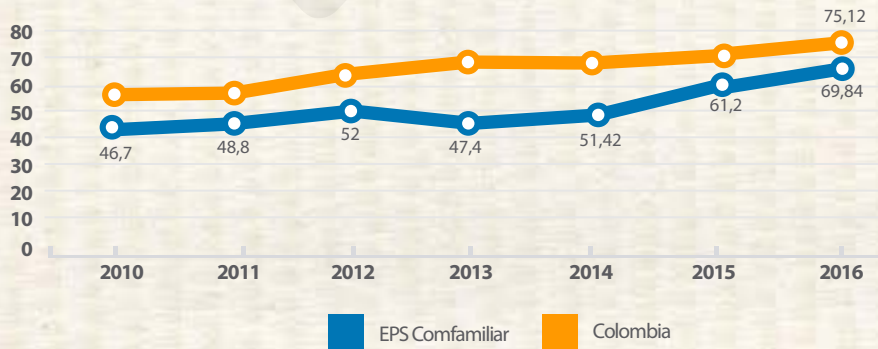
Razón de mortalidad materna según causas directas X 100.000 NV, EPS Comfamiliar 2008 - 2016 (II Trim.)



Existe interés decreciente en el análisis de la morbilidad materna extrema como un indicador de calidad del cuidado materno, a nivel poblacional e institucional. La vigilancia epidemiológica de la morbilidad materna extrema, fue una de las estrategias propuestas dentro de las acciones regionales para lograr reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes en el año 2016 en cumplimiento de las metas del milenio.

Gestión del riesgo de las enfermedades de alto impacto

El modelo de atención basado en la Gestión del Riesgo, ha permitido intervenir enfermedades que impactan económica y socialmente a Colombia, así:



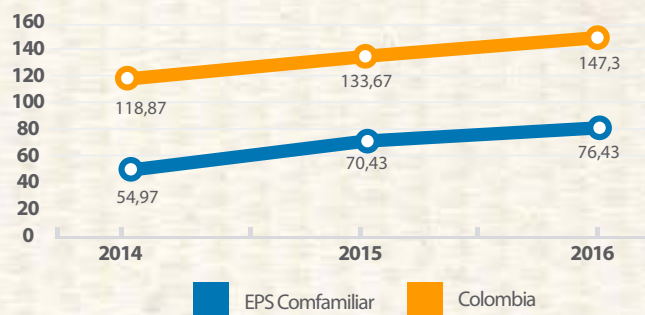
Prevalencia bruta ERC5 EPS Comfamiliar Huila Nacional Vs. Colombia 2010-2015

Incentivo por gestión del riesgo 2 años consecutivos en cuenta alto costo erc (enfermedad renal crónica)

La EPS COMFAMILIAR respecto a la prevalencia país y la gestión del riesgo de la ERC, se evaluó en tres indicadores:

- Porcentaje de captación de precursoras (Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus 31,49).
- Porcentaje de estudiados para ERC 48,42
- Incidencia de ERC 14,53 por 100.000 afiliados, la cual supera la tasa a nivel nacional de 10,99, generando mayor carga de enfermedad de alto costo.

Como resultado final, la entidad recibirá recursos por Gestión del Riesgo por un valor de \$263.461.686,33 como ajuste por riesgo de ERC, según lo establece el Decreto 3511 de 2009.



Prevalencia PVIH EPS Comfamiliar Huila Nacional Vs. Colombia 2014 - 2015

Resultado indicadores EPS gestión del riesgo programa personas viviendo con VIH EPS Comfamiliar Huila / Colombia

Año	EPS	Población BDUA gral enero 2016	Participación de la población general	Prevalencia población general VIH	% Madres gestantes tamizadas	% De detección temprana	% Personas en TAR con carga viral adecuada
2015	EPS Comfamiliar Colombia	491.272	1,14%	70,43	95,3	48,98	69,39
		42.996.786	100%	133,67	53,46	57,28	66,75
2016	EPS Comfamiliar Colombia	533.855	1,22%	76,43	98,64	50	57,99
		43.746.503	100,00%	147,30	81,34	63,86	57,69

Corte 31 de enero de 2016. Fuente: Evaluación Distribución de Recursos CAC Reporte VIH 2014 - 2016.

Respecto a la prevalencia de la enfermedad por VIH en la población afiliada, es inferior a la del país en general, no obstante, el incremento paulatino del número de afiliados portadores de la misma.

Casos VIH	2014	2015	2016
EPS Comfamiliar	304	348	436
Colombia	46.348	53.408	64.438

- Se advierte excelente gestión en el tamizaje de mujeres gestantes desde el año 2015 (95,3%) y 2016 (98,64%) superior al comportamiento Nacional (81,34%), el cual ha empeorado en los últimos años.
- El 57,99% pacientes con VIH en tratamiento con resultado adecuado en carga viral, significando con ello que la enfermedad está Controlada, comportamiento superior al País.
- Durante dos años consecutivos se ha prevenido la transmisión vertical MADRE – HIJO del VIH en la población.

Indicadores de gestión del riesgo para VIH

Entidad	%Gestantes tamizadas para VIH	%Menores de 6 meses con profilaxis posnatal para VIH	% Menores de 6 meses descartados para VIH	% Cobertura de TAR indicada	%Realización CDA en personas con VIH sin TAR en el periodo	% Realización carga viral para VIH en personas VIH con TAR periodo
CCF024	99,5	100,0	50,0	95,8	37,93	92,42

Fuente: Base de datos Resolución 4725 / 2011 y 783 / 2012. Fecha medición 31 de enero de 2015



COMFAMILIAR, identificada con código CCF024, cumple en cuatro (4) de los seis (6) indicadores evaluados, significando en términos prácticos:

- Que la detección temprana de la enfermedad se garantiza, pues el 99,5% de las gestantes en control prenatal, se les realiza la prueba.
- Que en caso de tratarse de una madre portadora de la enfermedad, en el 100% de los casos se garantiza a los recién nacidos el seguimiento posterior lo que ha permitido evitar que se presente la transmisión vertical de la enfermedad como se aprecia en los indicadores 2.
- El 50% de los menores de 6 meses son descartados de VIH.
- El cuarto indicador evidencia que al 95,8% de los usuarios atendidos en el programa de VIH se le ha garantizado una atención de calidad con entrega oportuna de tratamiento, en especial la terapia antiretroviral (TAR).

Hemoflias y otras coagulopatías

Población	Prevalencia cruda
Hombres	0,17
Mujeres	7,53
Total	3,80

Prevalencia de hemofilia cruda en mujeres, hombres y total X 100.000 habitantes según patología en Colombia 2016.

EPS	Prevalencia cruda	Prevalencia ajustada
Comfamiliar Huila	6,6	6,5
Colombia	8,6	8,6

Prevalencia de hemofilia cruda en mujeres, hombres y total X 100.000 habitantes según patología en Colombia 2016.

Entidad estándar	Proporción pacientes hemofílicos en profilaxis (Artropatía hemofílica) Línea de base país	Proporción pacientes hemofilia severa sin inhibidores en profilaxis >95% 90-95% <90%	Proporción pacientes con hemofilia evaluados por un equipo multidisciplinario en el periodo >95% 90-95% <90%	Proporción pacientes hemofílicos hospitalizados Línea de base país
CCF015	60,9	100,0	76,0	12,0
CCF024	42,9	100,0	16,7	25,0
CCF027	50,0	100,0	0,0	50,0
CCF033	66,7	SC	0,0	0,0

Prevalencia de pacientes con hemofilia superior al comportamiento nacional con el correspondiente impacto financiero

Es de advertir que si bien, la prevalencia de hemofilia es mayor a la del país, 100% de los pacientes hemofílicos reciben tratamiento oportuno y completo, no obstante, el enorme impacto económico que esto conlleva.

Autorizaciones patologías de alto costo

Cobertura	Boyacá	Huila	Vichada	Total general
Cáncer	11.318	25.371	1.626	38.315
Insuficiencia Renal	2.524	24.336	177	27.037
CTC	3.897	18.004	73	21.974
Enfermedad Cardiovascular	1.853	7.081	90	9.024
Unidad Cuidados Intensivos	1.041	4.766	54	5.861
Traslado de Pacientes en Ambulancia	1.242	4.240	308	5.790
Infección por VIH	426	3.943	25	4.394
Hemofilia	220	342	11	573
Sistema Nervioso Central	90	417	3	510
Reemplazos Articulares	38	104		142
Gran Quemado	40	79		119
Patologías Congénitas	19	79	2	100
Trasplantes		14		14
TOTAL GENERAL	22.708	88.776	2.369	113.853

Los pacientes con Enfermedades de Alto Costo cuentan con un seguimiento individualizado donde se mide la oportunidad en la atención, la integralidad y adherencia a los tratamientos, por lo que se automatizó una gran parte de las autorizaciones solicitadas, siendo el cáncer y la insuficiencia renal las enfermedades que más demandaron solicitudes de servicio durante la vigencia 2016.

Proceso seguridad social en salud

COMFAMILIAR IPS, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud, certificada (ISO 9001 versión 2009) que cuenta con un equipo de profesionales en las siguientes áreas de la salud: Medicina General, Odontología, Laboratorio Clínico, Medicina Ocupacional y Medicina Especializada, entre otros servicios, con la mejor disposición y calidad humana para brindar una excelente atención a la Comunidad.

La IPS COMFAMILIAR para mayor comodidad de sus usuarios, brinda sus servicios en dos sedes ubicadas en la Ciudad de Neiva: IPS Quirinal e IPS San Jorge. Así mismo cuenta con sede en los municipios de: Garzón y Pitalito.

233.099
PERSONAS

recibieron atención humanizada
en nuestra IPS



Comprometidos con la responsabilidad social la IPS COMFAMILIAR viene realizando las siguientes acciones:

Responsabilidad comunitaria:

Siendo la IPS un actor del SGSSS, contribuye al desarrollo positivo de la población del Huila, a través de la prestación de servicios de salud, especialmente a la población de bajos recursos y vulnerable, dando prioridad a personas de grupos en situación de riesgo, entre los que se resalta: Adulto mayor, usuarios con patologías crónicas y patologías de interés en salud pública.

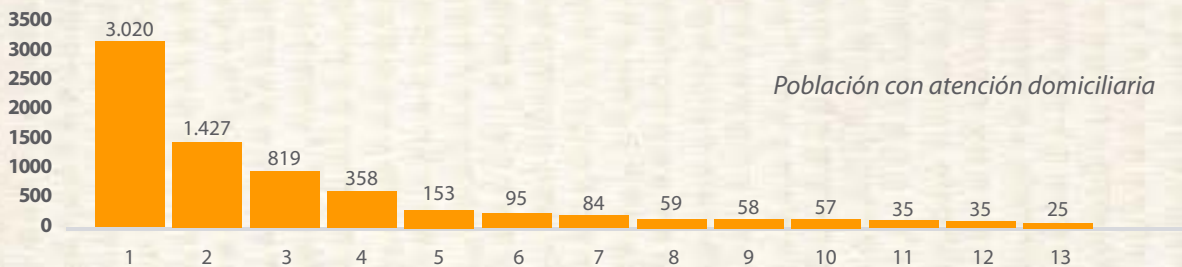
- El programa de ECNT (Enfermedad Crónica No transmisible) tiene inscrito un total de 4229 afiliados a la EPS COMFAMILIAR, que son atendidos en las diferentes sedes de la IPS (Municipio de Neiva, Garzón y Pitalito), a quienes se les brinda atención por parte de un equipo multidisciplinario conformado por: Médico internista, Jefe de Enfermería y Nutricionista, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y oportunidad en los servicios.
- Prestación de servicios de salud a las personas afiliadas a la EPS COMFAMILIAR, que residen en los hogares Geriátricos San Matías y Canitas de Cristal del municipio de Neiva, facilitando con ello el acceso al no contar con recursos para el desplazamiento a la IPS o familiares que los puedan trasladar a la consulta y control de las diferentes patologías que los aquejan.

Logros Obtenidos:

Con este servicio se ofrece mejor calidad de vida a las personas de la tercera edad, mediante una atención adecuada y diagnóstico rápido y oportuno.

Programa atención domiciliaria :

El programa de Atención domiciliaria permite dar continuidad en el hogar a la atención en salud, a aquellas personas que independiente de la edad padecen patologías crónicas, limitantes o terminales que requieren tratamiento a procedimientos paliativos, accediendo a una atención individualizada en su propio entorno y rodeado de personas de su confianza y cariño.



1. ESE Maria Auxiliadora Garzón
2. Comfamiliar IPS Neiva - Altico
3. Fundación Clínica Megasalud
4. ESE Hospital Universitario
5. ESE Salud del Tundama

6. Clínica Uros SA
7. Clínica Medilaser SA Neiva
8. Vitalmedicas IPS SAS
9. Empresa Social del Estado Hospital
10. Clinicentro de Rehabilitación

11. ESE Salud Sogamoso
12. Hospital Departamental
13. Otros



Para el año 2016 en la EPS COMFAMILIAR HUILA se presentaron un total de 6.225 atenciones domiciliarias en los servicios de: Enfermería, equipo disciplinario, fisioterapia, medicina general, psicología, terapia ocupacional, terapia respiratoria, foniatría, entre otras.

Prospectiva del negocio de las IPS Huila

Ampliar la cobertura en usuarios y servicios, procurando un mejor acceso a los afiliados en todos los sectores, especialmente en las áreas urbana y rural, fortaleciendo la estrategia y mejorando la calidad de vida de dicha población.

Dar a conocer nuestro portafolio de servicios a los empresarios afiliados a COMFAMILIAR en favor de todos sus empleados, grupo familiar y empresa, a quienes se les ofrece servicios de salud con calidad, oportunidad, amabilidad y calidez humana por parte del grupo administrativo y profesionales que laboran en nuestras IPS

Con una infraestructura que cumple con los estándares de calidad y tecnología de punta, se cuenta con cuatro estrategias:

- Prestación de servicios de Salud con calidad y oportunidad.
- Fortalecimiento del modelo de gestión del servicio ambulatorio.
- Incremento de la participación en el mercado de los servicios de salud.
- Tarifas competitivas en el mercado

Colaboradores



1.527
COLABORADORES
forjan sus sueños en Comfamiliar





Contar con el mejor Capital Humano es una de las mayores ventajas competitivas que tiene Comfamiliar, por esta razón la selección, el desarrollo, la promoción y la retención de los colaboradores que se identifiquen y vivan los principios de Comfamiliar se ha convertido en unos de los principales objetivos, de esta manera se ha logrado contar con un equipo humano capaz de responder de manera ágil, innovadora y efectiva a las necesidades y retos asumidos por la Organización que conlleve a generar + acceso + servicio + felicidad.

Durante el año 2016, la gestión de 1.527 colaboradores permitió que Comfamiliar avanzara satisfactoriamente en diversos aspectos, tales como:

Se logró implementar el proyecto de Equidad laboral Equipares, herramienta de transformación cultural, empresarial y organizacional que busca identificar y eliminar las desigualdades, barreras y brechas de género en materia laboral, continuando con el propósito misional de ser una de las 100 mejores empresas para trabajar en Colombia contribuyendo a la construcción de un país más equitativo, con empleos dignos, decorosos y de calidad.

Los colaboradores de Comfamiliar son

- Innovadores
- Ofrecen excelente Servicio al Cliente
- Entregan calidad a cada uno de los grupos de interés
- Trabajan con respeto y honradez
- Trabajan en equipo.
- Trabajadores integrales
- Colaboradores coherentes con nuestros principios
- Colaboradores FELICES

Formador de formadores “Semillero de capital humano”

Desde el año 2.014 COMFAMILIAR viene desarrollando el proyecto ERP (Enterprise Resource Planning, Planificación de Recursos Empresariales), sistema informático destinado a la administración de recursos en una Organización, tal proceso llegó a feliz término en el año 2.016 gracias a un equipo de 30 colaboradores que durante dos años estuvieron en inmersión total formándose y capacitándose con una de las plataformas tecnológicas más importantes del mundo, fortaleciendo sus competencias técnicas, profesionales y sociales; la organización hizo una importante inversión en recursos económicos para que a través de éste equipo de personas altamente capacitadas se constituyan en agentes multiplicadores frente a los demás colaboradores de Comfamiliar.

Una empresa que brinda felicidad, más beneficios para nuestros colaboradores

La escala salarial con la cual se retribuye el trabajo de los colaboradores es aprobada por el Consejo Directivo anualmente con los incrementos que por ley se definen para tal fin, en todo caso, Comfamiliar ha fijado como salario mínimo un valor mayor al que por ley obligan en Colombia de acuerdo a la naturaleza de la Organización y los perfiles especializados que se requieren para la operación. Por ende, tanto hombres y mujeres reciben la misma remuneración salarial de acuerdo al cargo para el cual son contratados.

Los incrementos en la remuneración salarial de los colaboradores de Comfamiliar, se efectúan anualmente y de acuerdo a los aumentos que determina el Gobierno Nacional para tal fin. No obstante, por política de la Organización a los colaboradores con ingresos superiores a 1 SMLV se les realiza anualmente un aumento salarial de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Organización y a lo que determine el Consejo Directivo.

La política de atracción, retención y promoción del personal de Comfamiliar incluye un sinnúmero de beneficios para los colaboradores, con ello se pretende empoderar y fortalecer las relaciones laborales, alcanzar un mejor clima laboral y fortalecer la filosofía de la Felicidad, mediante:

- Apoyo para el desarrollo de postgrados y maestrías
- Apoyo para el desarrollo de carreras técnicas, tecnológicas o profesionales.
- Flexibilidad laboral
- Promociones y ascensos
- Inducción corporativa e-learning
- Apoyo y promoción para los Colaboradores que por sus habilidades se destacan como deportistas o artistas en diferentes escenarios.
- Porción saludable: programa dedicado al cuidado de la salud y los buenos hábitos alimenticios de los Colaboradores.
- A través del proceso de Bienestar social se desarrollan actividades enfocadas a crear cultura de Felicidad, facilitando espacios para la interacción, relajación, atención psicológica, espiritual, mejoramiento de relaciones interpersonales y laborales, estrategias que conllevan a alcanzar entornos de acercamiento entre colaboradores y líderes de la organización.



- Encuentros con el Director (fotografía)
- Integraciones de equipos de trabajo (fotografía)
- Gestion del Cambio: encuentros de interacción y fortalecimiento del trabajo en equipo.

“Sin techos de cristal”

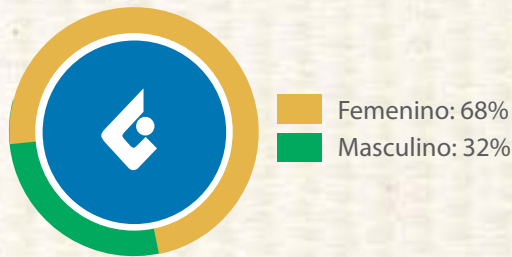
Durante el año 2.016 se fortalecieron los concursos internos para la promoción y ascensos de colaboradores de las diferentes vacantes de la Organización en todos los niveles jerárquicos, es por ello que se logró que 29 colaboradores escalaran dentro de la Organización y ocuparan cargos importantes que aportan al crecimiento personal y profesional, pues en Comfamiliar está el mejor capital humano del Departamento del Huila.

29 COLABORADORES

escalaron dentro de la organización mediante prácticas efectivas de gestión humana



Familia Comfamiliar



Composición de planta de personal por género

Logrando ser una Organización que propende por la Equidad e igualdad de género en todos los procesos que se desarrollan, se encuentra que la mayor afluencia de trabajadores o personas que han decidió trabajar con COMFAMILIAR son mujeres; es así que el 68% de los colaboradores son de género femenino, y un 32% masculino; permitiendo crear una interesante sinergia que facilita alcanzar los mejores resultados para la Organización: la diferencia hace la fuerza.

En Comfamiliar se promueve la igualdad y equidad de género, por ende los salarios asignados para cada uno de los cargos de la Organización se ofrecen en iguales condiciones tanto para el género femenino como para el masculino. Los salarios asignados en la organización con relación al mínimo legal vigente para el país, tienen un incremento 1.19%.

La rotación para el año 2016 estuvo alrededor de 0.41% , número que indica que la calidad en el trabajo y clima laboral son favorables para las personas que laboran en Comfamiliar.

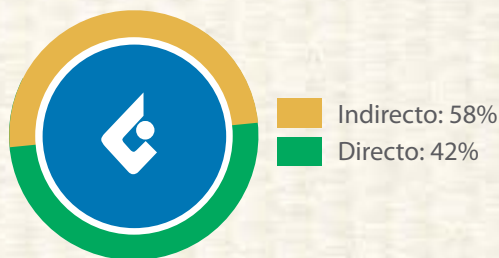
Formalización laboral



187
COLABORADORES
transformaron historias de vida

Durante el año 2016, se dio inicio a uno de los procesos más enriquecedores para la Caja, consistente en formalizar a Colaboradores en misión que venían prestando sus servicios a la Organización esporádicamente o en cargos transitorios; de la mano del Ministerio de Trabajo y la voluntad de la Dirección Administrativa de Comfamiliar se lograron fortalecer acciones para conseguir la formalización laboral de 187 personas en los diferentes niveles jerárquicos de la organización, en esta primera etapa el proyecto fue exitoso y se transformaron historias de vida. La segunda etapa se desarrollará en los años 2017 y 2018.

Comfamiliar está comprometida- con crear espacios laborales que generen felicidad.

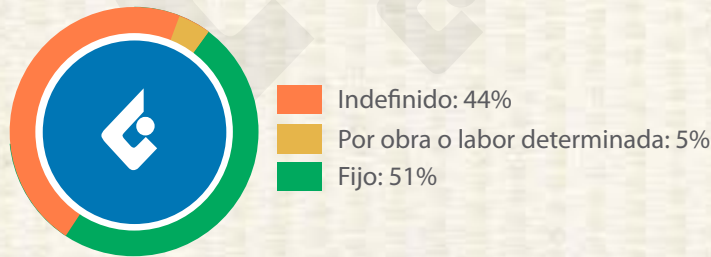


Distribución de personal por tipo de vinculación



Comfamiliar gran generadora de empleo

La organización, propende por la generación del empleo en la región Surcolombiana, específicamente en el departamento del Huila, constituyéndose en un gran generador de empleo con 1.527 colaboradores vinculados a diciembre de 2.016, son una muestra de ello.

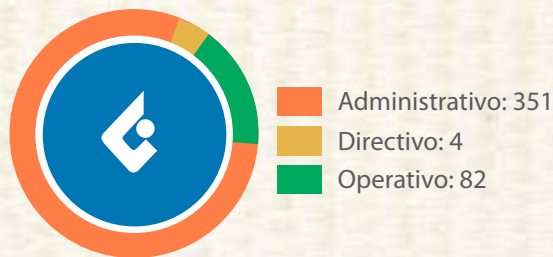


Distribución de personal directo por tipo de vinculación

Desarrollo humano... más allá de un trabajo

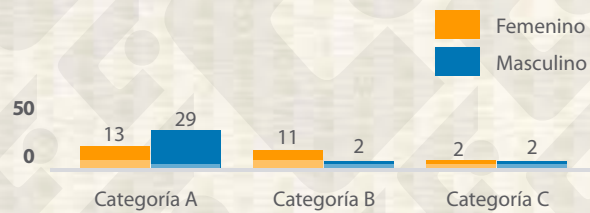
La vida profesional ocupa gran parte de nuestra existencia. Para algunas personas el trabajo es una obligación impuesta por la necesidad y un medio para obtener dinero para sufragar sus necesidades. Comfamiliar persigue que sus colaboradores laboren por gusto, por sueños y por pasión, por ello en el proceso de Desarrollo Humano la educación y la formación tendiente a ampliar, desarrollar y perfeccionarlo para su crecimiento profesional es instituida para que los colaboradores emprendan su carrera de ascenso en la empresa y se tornen más eficientes y productivos en su cargo.

Desarrollo personal y profesional



Gráfica 1. Total colaboradores capacitados 2016 por categoría

COMFAMILIAR invierte en el fortalecimiento del desarrollo integral de 437 colaboradores de todas las categorías (Gráfica 1), mediante programas relacionados con el desarrollo de gestión de habilidades y de formación continua que fomenta la empleabilidad.



Gráfica 2. Promedio de horas de formación al año por colaborador, categoría y sexo

- Se ejecutaron cursos de entrenamiento para fortalecer competencias de experticia técnica profesional del personal de las diferentes áreas y niveles de la Organización en temas de interés personal y profesional. El personal masculino del nivel directivo obtuvo el mayor número de horas promedio de capacitación, seguido del personal femenino de la misma categoría (Gráfica 2).
- Dada la implementación del nuevo ERP en la Empresa, se desarrolló toda una estrategia corporativa de Gestión del Cambio que incluyó todos los procesos y niveles de Comfamiliar. De la misma forma, se creó una Estrategia de Capacitación Corporativa para los colaboradores que les permitiera conocer el nuevo sistema antes de la salida en vivo del ERP. Experiencia exitosa que ha permitido liberar sensaciones y sentimientos alrededor de un proyecto desconocido para los colaboradores, alimentando el deseo de experimentar y conocer el nuevo sistema. Tal proyecto, ha sido sin duda, una gran inversión económica para la Caja de Compensación Familiar, siempre pensando en el bienestar de los colaboradores.

Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA ACTIVIDAD LABORAL

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada y sintonizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos, puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y reducción de los costos operacionales.

Por ello, entre los propósitos de COMFAMILIAR se encuentra el desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por accidentes y enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí laboran. El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento a la normatividad vigente. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

Comité paritario de salud y seguridad en el trabajo

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un Organismo de Coordinación entre el Empleador y sus Colaboradores, encargado de promover y vigilar las Normas, Reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Organización. Se constituye en un medio importante para promocionar la Salud y la seguridad en todos los niveles de la Organización, buscando acuerdos con las directivas y responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en función del logro de metas y objetivos concretos; su trabajo se direcciona desde el Proceso Administrativo, siempre bajo la responsabilidad del Representante Legal.

La Resolución 2.013 de 1.986 determina que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO). Por medio del Decreto 1072 de 2.015, se denomina Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Dicho Comité debe estar conformado por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores. El empleador debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre. En Comfamiliar, por el número de trabajadores la empresa tiene Cinco (5) representantes por la Dirección y Cinco (5) por los trabajadores, con sus respectivos suplentes, para un total de (20) representantes que equivalen al 2% de los trabajadores.

Ausentismo laboral

El ausentismo laboral es un factor inherente a todas las empresas, independientemente de su actividad económica. En Comfamiliar, se encuentra asociado a dos factores: Accidente de Trabajo, Enfermedad de origen Común y/o Laboral.



Gráfica 3. Ausentismo laboral



Gráfica 4. Ausentismo en días perdidos

A diciembre del 2.016 se presentaron 781 incapacidades, equivalente al 96% y 23 accidentes de trabajo, equivalente al 4% del ausentismo general, en una población de (1.066) colaboradores promedio en el año 2.016 (gráfica 3).

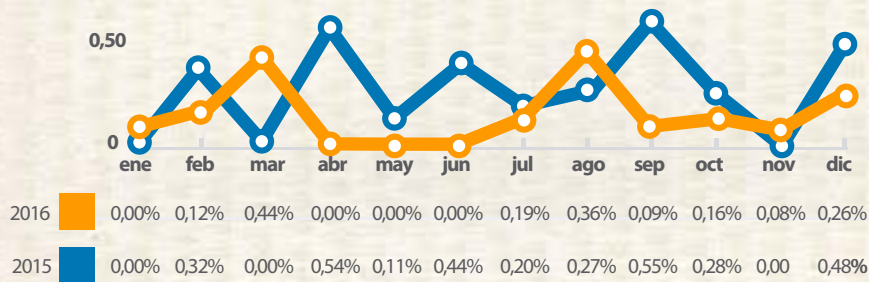
A diciembre de 2.016, se presentaron (3.403) días perdidos generados por incapacidades por enfermedad de origen común y/o laboral, que equivalen al 96% y (220) días perdidos por accidentes de trabajo, que equivalen al 4% del total de días perdidos, en una población de (1.066) colaboradores promedio (gráfica 4).

Mecanismo de los accidentes

De los (23) accidentes acaecidos en el 2016, el mecanismo mas frecuente fue "Caida a nivel ", representado en 13 accidentes de trabajo, que equivale al 57% de la accidentalidad en general.

En el año 2016 se realizaron sensibilizaciones y campañas sobre prevención de caidas a nivel, obteniendo no superar esta causa, comparado con el año 2015.

Tasa de accidentalidad



Gráfica 5: Comparativo tasa de accidentalidad 2.015 - 2.016

La tasa de accidentalidad en el año 2016 fue de 1,70%, significando con ello que por cada 100 trabajadores se presentaron un total de 1,7 accidentes de trabajo, frente a la población expuesta.

accidentalidad por macro procesos

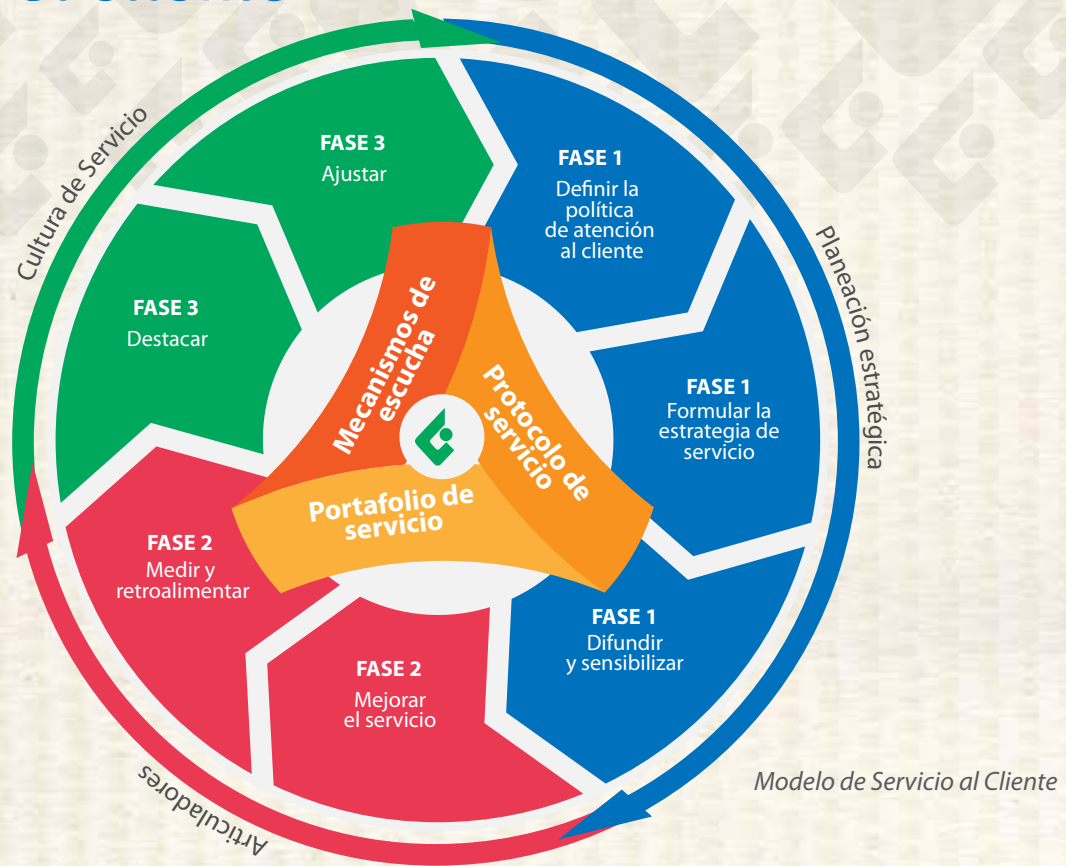
De los veintitres accidentes de trabajo ocurridos en el año 2016, el Macro Proceso de Mercadeo de Bienes registró cinco (5) accidentes, que equivalen al 22%, seguido de Servicios Recreativos, Educativos e Innovación Social, con cuatro accidentes cada uno, que equivalen al 17% de la accidentalidad, frente a la población expuesta.

En Comfamiliar a 2016, se han diagnosticado y calificado dos (2) enfermedades de origen laboral y cinco (5) casos sintomáticos en toda la población.

A partir de enero de 2016, con vigencia hasta enero 2017, el Sindicato SINANTRACOMFA, hace parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un representante principal y su respectivo suplente, para apoyar todas las actividades derivadas del Comité.



Servicio al Cliente



Comfamiliar diseñó el modelo de servicio al cliente como factor diferenciador para lograr una experiencia memorable, en el que se articulan los protocolos de atención, mecanismos de escucha y portafolio de servicios, para de esta manera aplicar en los procesos que prestan el servicio al cliente, de acuerdo con las siguientes fases:

Comfamiliar incrementó el nivel de cultura de servicio del

87% al 88%



• *Formular la Estrategia de Servicio:*

Consiste en el diagnóstico para evaluar el cumplimiento de las variables de servicio, tales como: Elementos Tangibles, Fiabilidad, Capacidad de Respuesta, Seguridad y Empatía, con el fin de establecer acciones de mejora tendientes a aumentar la satisfacción de los clientes.

• *Difundir y Sensibilizar:*

Son los mecanismos de transferencia de conocimientos en los cuales se entrena a los colaboradores para fortalecer sus habilidades en el manejo de emociones y situaciones, protocolos de servicio al usuario, normatividad en materia de atención al cliente y técnicas para mejorar la interacción y las experiencias en los diferentes puntos de contacto tanto presencial, telefónico, virtual y por correspondencia.

• *Mejorar el Servicio:*

Comfamiliar cuenta con herramientas para hacer seguimiento a la atención y servicio prestado, a efecto de adoptar decisiones que contribuyan a la fidelidad de los clientes, mejorando nuestros procesos, atendiendo sus peticiones, quejas y reclamos y convocando a la participación y retroalimentación con la estrategia de Grupos Focales.

• *Destacar:*

COMFAMILIAR forma a sus colaboradores como Líderes de Servicio al Cliente a través de planes de capacitación y concursos internos, promoviendo la aplicación de los Protocolos de Servicio, Calidad de la Información, Orientación y Trato con Respeto.

• *Ajustar:*

Los colaboradores junto con sus Jefes revisan los resultados del proceso y establecen el plan de mejoramiento con sus respectivos responsables y fechas para realizar el seguimiento respectivo.

La implementación del Modelo de Servicio al Cliente como estrategia gerencial de Comfamiliar permitió en el 2016 aumentar el nivel de Cultura de Servicio pasando del 87% al 88%, el cual se constituye en un indicador muy importante que se obtiene con el resultado de medir la competencia Orientación del Cliente de las Evaluaciones de Desempeño.

Cultura de Servicio		
Periodo	Meta	Resultado
Enero a diciembre 2015	85%	87%
Enero a diciembre 2016	85%	88%





Comfamiliar alcanzó un índice de satisfacción del

94%

Satisfacción del cliente

Comfamiliar dispone de diferentes mecanismos para hacer seguimiento a la percepción del cliente, expectativas y necesidades, entre estas se encuentran:

Encuestas de Medición del Servicio

Para el año 2016 se aplicaron 11.483 encuestas de tipo presencial, telefónico y virtual a los clientes que utilizaron los servicios. El índice de satisfacción permanece en un 94% respecto al año anterior, dando cumplimiento a la meta del 90% Corporativa.

Respecto al análisis de los resultados, cada Coordinación se encarga de identificar acciones correctivas o de mejora. Igualmente, el modelo de la encuesta ha permitido identificar los resultados por variables de servicio, así:

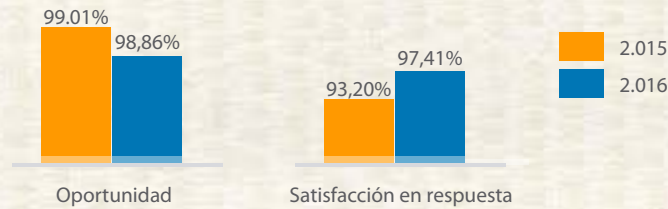
Medición calidad del servicio		Resultados por variables de servicio			
Macroprocesos	%	Elementos tangibles	Fiabilidad	Capacidad de respuesta	Seguridad
		Apariencia de las instalaciones físicas, equipos, personal y materiales de comunicación	Habilidad para realizar el servicio prometido de forma fiable y cuidadosa	Disposición y voluntad para ayudar a los usuarios y proporcionar un servicio rápido	Conocimientos y atención moderados por los empleados y sus habilidades para inspirar credibilidad y confianza
Indicador	94,53%	93,56%	93,20%	94,42%	96,95%

Durante el transcurso de 2.016 no fue presentada reclamación alguna sobre Derechos Humanos ante Comfamiliar.

Durante el transcurso de 2.016 no fue presentada reclamación alguna sobre los impactos sociales ante Comfamiliar.

Sistema PQR

Contamos con un aplicativo que consolida las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones de nuestros clientes. Para el año 2.016 logramos 18.659 PQR de nuestros usuarios las cuales fueron solucionadas de manera oportuna y satisfactoria, así:



Resultado Indicador Oportunidad y Satisfacción de la Respuesta PQR 2.016 Vs 2.015 frente a meta 90%

Canales de atención

Respecto a los canales de atención para radicar PQR, Comfamiliar dispone de la página web, buzón de sugerencias, línea gratuita 018000918869, líneas internas y directas, así como de las ventanillas de atención en todas las sedes de Neiva y sus Agencias.

La radicación por canales para el 2.016 fué:

Periodo	Buzón	Correo certificado	Correo electrónico	Fax	Físico mensajería	Físico personal	Personal verbal	Portal web	Teléfono	Total general
Consulta	0	1	0	0	0	0	0	57	0	58
Felicitación	54	0	0	0	4	0	1	9	0	68
Petición	35	6	1.179	1	7.565	905	391	1.541	48	11.671
Queja	58	0	1	0	8	3	11	19	5	105
Reclamo	229	0	56	0	45	8	6.133	94	24	6.589
Sugerencia	146	0	2	0	3	2	1	12	2	168
Total general	522	7	1.238	1	7.625	918	6.537	1.732	79	18.659

Ante la oficina PQR se presentaron dos (2) reclamaciones sobre prácticas laborales, las cuales fueron abordadas y resueltas mediante mecanismos formales.

Ante la oficina PQR se recibió una reclamación fundamental sobre violación de la privacidad y fuga de datos de un cliente, la cual fue abordada y resuelta mediante mecanismos formales.



Grupos Focales

Atendiendo las recomendaciones de la Superintendencia efectuamos reuniones con 705 afiliados y colaboradores usuarios de los servicios para compartir información referente a la Caja de Compensación, sus deberes y derechos; creando un ambiente de aprendizaje, retroalimentación y promoción para generar acceso y de esta forma mejorar la calidad de vida de los mismos.

Gestión de Proveedores

76%
de nuestros proveedores
son de la región



El proceso con los proveedores se maneja de la siguiente manera:

1. Se tiene establecido listado de requisitos que deben adjuntar los proveedores que aspiran inscribirse en el registro de proveedores.
2. Luego de recepcionar los documentos se aplican los criterios de evaluación de proveedores, quien tenga un resultado favorable se registra en la base de datos para ser invitado a cotizar. Quien no cumpla con el puntaje mínimo se le informa y se hace la devolución de los documentos.
3. Compra del bien o del servicio.
4. Luego de la compra de un bien o servicio se hace el proceso de reevaluación del servicio (cada 6 meses). Para ver su desempeño, debe cumplir con un puntaje mínimo.
5. Se procede a comunicar los resultados de la reevaluación.



Proveedores cantidad	Total	%
Compras nacionales	505	24%
Compras regionales	1.596	76%
Total	2.101	100%

Proveedores monto	Total	%
Compras nacionales	\$131.789.962.603	30%
Compras regionales	\$304.570.407.646	70%
Total	\$436.360.370.249	100%



Gestión de Empresas y Aportes



Durante el 2.016 se contó con

9.345
EMPRESAS AFILIADAS

Objetivos

Controlar y hacer seguimiento al crecimiento de Empresas e ingresos por aportes parafiscales en los 37 municipios del Huila.

Aliados del proyecto: Asopagos, Empresas Afiliadas. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP-, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual realiza tareas de seguimiento, colaboración y determinación de la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social.

Los ingresos recaudados del 4%
durante el año 2.016 fueron de

\$72.082.086.349



Logros Obtenidos

- Reducción de cartera de Aportes Parafiscales. Gestión de afiliación de empresas.
- Concientización de los empresarios para el correcto y oportuno pago de los aportes parafiscales.

Ellos tienen la palabra

¿cómo proyecta usted a comfamiliar en los próximos diez años?

Como una empresa totalmente consolidada en el desarrollo del bienestar de los trabajadores Huilenses, no solamente en el área laboral, en el área de las garantías sociales, sino también en la salud, en el auténtico esparcimiento y desarrollo de una política que además complementa el turismo en el departamento del Huila la formación del capital humano trabajador.



GOBIERNO
Doctor Carlos Julio González Villa
Gobernador del Huila

¿cómo proyecta usted a comfamiliar en los próximos diez años?

Comfamiliar es una empresa huilense que tiene una visión nacional y que se consolida cada día más aportándole desarrollo, conocimiento y capacidades al talento de nuestro territorio, queremos mucho a Comfamiliar porque es nuestra empresa y una de las más grandes del departamento del Huila que durante todos estos años le ha ofrecido desarrollo y brindado bienestar a nuestros trabajadores y ciudadanos.



GOBIERNO
Doctor Rodrigo Armando Lara Sánchez
Alcalde de Neiva

¿cómo proyecta usted a comfamiliar en los próximos diez años?

Veo a Comfamiliar en 10 años posicionada como una de las mejores Cajas de Compensación a nivel país, por sus grandes infraestructuras, planes de sostenibilidad, por su gran éxito en todos sus servicios, espero que cada día siga mejorando para beneficio de sus afiliados, beneficiarios y clientes, siendo más económica y accesible para todos.



AFILIADA

Mónica Juliana Polanía Andrade

beneficiaria de subsidio de vivienda, cuota monetaria y ha utilizado los servicios de recreación

¿cómo proyecta usted a comfamiliar en los próximos diez años?

Comfamiliar en los próximos 10 años deberá ser una empresa líder como lo ha venido siendo en los últimos 20 años, consideramos que es una Institución que representa el entusiasmo y el interés de los empresarios del Huila por crear empresas sostenibles en el tiempo, que indudablemente cumple con una función muy importante para la clase trabajadora del Huila.

La Caja de Compensación Familiar del Huila ha sido una empresa muy importante para nosotros, no solamente en la parte del apoyo y respaldo a nuestros trabajadores a través de beneficios como: Recreación, educación, subsidio y salud ya que durante nuestros 34 años de trabajo empresarial hemos sido proveedores de los supermercados de Comfamiliar a lo largo y ancho del Departamento del Huila.



PROVEEDOR

Carlos Roberto Gutiérrez Cruz

Compañía Mercantil del Sur SAS – COMESUR

¿cómo proyecta usted a comfamiliar en los próximos diez años?

Como una gran empresa líder en prestación de servicios, cumpliéndole a la comunidad de forma oportuna, brindando a todas las familias de escasos recursos oportunidades de negocios, empleos, vivienda, recreación, capacitaciones, apoyo a la tercera edad con sus diferentes programas. Siendo de gran aceptación y credibilidad en toda la región Surcolombiana.



EMPRESARIO
Marino Castro Carvajal
Gerente Cootranshuila Ltda.

¿cómo proyecta usted a comfamiliar en los próximos diez años?

Veo a Comfamiliar Huila como una empresa comprometida con el futuro de Colombia, con el progreso de su región y la construcción de la paz que anhelamos. Reconocida por su compromiso y liderazgo en la implementación de programas sociales, buscando permanentemente el bienestar de la familia; una empresa que evoluciona con el desarrollo del mundo, incorporando mejoras en sus procesos, reconociendo a sus colaboradores como piezas fundamentales para su crecimiento y apoyados en Dios como eje central de sus principios.



COLABORADOR
Jesús María Escobar Torrejano
Coordinador Gestión del 4%

Dimensión Medio ambiental





La dimensión medioambiental inmersa en nuestro quehacer diario

La responsabilidad ambiental desde el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Desde el marco de las actividades Ambientales, el Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñó el documento denominado “Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos”, (PGIRS), que describe el desarrollo de gestiones ambientales con el fin de implementar una adecuada caracterización, separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos generados por las actividades productivas de la organización.

Programa “La Basura Vale”

El Manejo Integral de Residuos Sólidos (MIRS) en COMFAMILIAR, se contempla bajo el programa “La Basura Vale” con el fin de desarrollar una metodología de capacitación desde la caracterización, separación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición final de dichos residuos. El aprovechamiento de estos materiales reciclables, tales como el cartón, papel, vidrio, polietileno, pasta, guacales, periódico, PET, chatarra, tienen como propósito contribuir al cuidado del medio



Programa **LA BASURA VALE**

ambiente, disminuyendo su generación y volumen en cada centro de trabajo donde existe el programa. Los ingresos que se generan en el aprovechamiento se retribuyen en un 50% a actividades de bienestar social para los colaboradores y el otro 50% para el proyecto ambiental.

El Programa “La Basura Vale”, creado a partir del segundo semestre de 2012, en el Club Lagos, se ha venido implementando paulatinamente cumpliendo con los siguientes objetivos, metas y actividades en los siguientes Centros de Trabajo de la Organización, obteniendo los siguientes resultados:

Objetivo	Meta	Actividades
Garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión interna de los Residuos Sólidos.	Asegurar el manejo integral de los residuos generados en la Organización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo adecuado de los residuos sólidos. 2. Caracterización y almacenamiento de residuos sólidos. 3. Atención de emergencias asociadas con el manejo de residuos.
Promover el aprovechamiento y la disposición final adecuada de los residuos sólidos.	Reducir la incidencia del impacto ambiental y afectación a la salud.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta económica del aprovechamiento de residuos sólidos. 2. Adecuación Centros de Acopio, para su almacenamiento. 3. Reciclar todo material aprovechable.
Promover la cultura de reciclar en todos los colaboradores y personal de aseo de la Organización.	Lograr que todo el personal de la Organización, asuma una actitud de responsabilidad frente a la gestión de los residuos sólidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación, formación y entrenamiento a los colaboradores y personal de aseo. 2. Sensibilización en la gestión de los residuos sólidos, a través de campañas ambientales.

Consolidado general residuos solidos, por centros de trabajo, en kilogramos

Venta de material reciclado año 2.016			
Sede	Fecha	Kg. Año	Porcentaje
Sede Administrativa	01/ene al 31/dic del 2016	3.315	6%
Supermercado Centro	01/ene al 31/dic del 2016	38.712	71%
Supermercado Las Brisas	01/ene al 31/dic del 2016	1.040	2%
UIS Norte	01/ene al 31/dic del 2016	8.257	15%
UIS Sur	01/ene al 31/dic del 2016	0	0%
Termales	01/ene al 31/dic del 2016	0	0%
Playa Juncal	01/ene al 31/dic del 2016	1.310	3%
Club Los Lagos	01/ene al 31/dic del 2016	641	1%
Gimnasio Cábmulos	01/ene al 31/dic del 2016	182	1%
Colegio Comfamiliar Los Lagos	01/ene al 31/dic del 2016	735	1%
TOTAL AÑO		54.192	100%

Consolidado de residuos generados y aprovechados

Tipo de residuos	Peso (kg)	Porcentaje
Papel	1.745	3%
Cartón	44.447	81%
Vidrio	53	0,5%
Polietileno	4.528	7%
Pet	253	2%
Periódico	15	0,5%
Metales	13	0,5%
Pasta	37	0,5%
Chatarra	2.975	4%
Galones	126	1%
Canasta	0	0%
Canastilla	0	0%
TOTAL RESIDUOS	54.192	100%



Mitigamos los impactos ambientales y generamos estrategias sostenibles

En temas Ambientales, el Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñó el “Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos”, (PGIRS), documento que describe el desarrollo de actividades ambientales con el fin de implementar una adecuada caracterización, separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos generados por las actividades productivas de la Organización.

Iniciativas

Programa RE-VERDE-SER

Con el apoyo de Relaciones Corporativas y Bienestar Social, consistente en agrupar todas las acciones que conlleven al medio ambiente, mediante el diseño de estrategias tales como ahorro en energía, agua, y buen uso de los puntos ecológicos en la clasificación de los residuos sólidos.

- *Ahorro de agua:* Se instalaron botellas plásticas de 600 ml, las cuales contienen agua y arena, se ubicaron en cada uno de los tanques de los sanitarios de la sede administrativa, generando ahorro de la mitad del agua que normalmente bota el tanque.
- *Ahorro de energía:* Se diseñó campaña para el uso racional de los aparatos eléctricos y electrónicos, mediante la desconexión al término de la jornada laboral, y apagar la luz eléctrica al momento de salir de las oficinas.
- *Correcta disposición de residuos sólidos:* Se evalúa el uso adecuado de los puntos ecológicos que están ubicados en las oficinas.
- *Crear cultura de reciclaje y reutilización:* Se capacitó a todo el personal de la Organización, sobre la caracterización, almacenamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos generados en cada centro de trabajo.



Generando conciencia ambiental desde el
HORIZONTE ESCOLAR

Generando conciencia ambiental desde el horizonte escolar

Proyecto PRAE

Con este proyecto la Institución pretende generar conciencia ambiental para con el entorno, la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, calidad de vida y uso racional de los recursos naturales en los líderes del Colegio Comfamiliar Los Lagos y sus familias.

- *Conformación del grupo Ecológico:* Se encuentra integrado con los líderes desde el grado primero hasta el undécimo del Colegio Comfamiliar Los Lagos, a través de la conformación del talento grupo PRAE.

Los líderes del grupo ambiental realizaron visita a la Vereda Cuisinde con el fin de conocer la problemática relacionada con el manejo de residuos sólidos, mediante la elaboración de una encuesta, para luego realizar una labor de concientización que conllevó a la realización de campañas para el manejo del material reciclable.

Para ello, el Colegio Comfamiliar Los Lagos desde el marco del programa PRAE en conjunto con el área de Ciencias Naturales construyó un cronograma encaminado a fomentar la cultura de reciclaje en los líderes y sus familias.

- Día del papel
- Día del pet
- *Dona una tapa y Salva una Vida:* Actividad donde los líderes disponen de bidones en sitios estratégicos del bloque, para depositar voluntariamente tapas plásticas provenientes de los envases pet que consumen, las cuales mes a mes se donarán a la fundación SANAR, con el fin de ayudar a los niños que padecen cáncer.

Las anteriores actividades se proyectarán en la Vereda el Cuisinde, donde se planteará que en cada tienda cercana al Colegio con autorización del propietario, suministre un bidón en el que se coleccionarán las tapas plásticas y de esa manera la comunidad podrá contribuir con el proyecto denominado "Dona una tapa y salva una vida". Así mismo, en las casas con anuencia de los dueños se donará una caneca elaborada con material reciclable donde se podrá depositar todo material sólido inorgánico reciclable.

Responsabilidad medioambiental desde la salud

- Responsabilidad medioambiental:

La IPS promueve el ahorro de papel, agua y energía, mediante la reutilización y en lo posible se despacha la correspondencia entre Coordinadores y Agencias a través de la red interna y correo electrónico.

Durante el transcurso de 2016 no fue presentada reclamación ambiental alguna ante Comfamiliar.



Dimensión Financiera



Cuarto Estado Contable 2016

CUARTO ESTADO

Ingresos	\$567.015.262
Costos por Origen:	
Subsidios en Dinero y Especie	\$30.096.298
Fondos con Destinación Específica	\$20.954.834
Proveedores Locales	\$452.835.400
Proveedores Nacionales	\$31.076.175
Provisiones	\$20.415.596

Generación de Riqueza	\$11.636.959
-----------------------	--------------

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA

Empleos	\$35.112.569
Directos	\$16.535.329
Indirectos	\$18.577.240
Estado	\$3.796.893
Impuestos	\$3.655.001
Notariales	\$141.892
Reinversión	\$-27.272.503
Depreciaciones y Amortizaciones	\$3.642.171
Distribución de Remanentes en	\$-30.914.674
Proyectos Sociales	

Valor distribuido como riqueza	\$11.636.959
--------------------------------	--------------

Valores en miles de pesos



Certificación del representante legal y contador de la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar del Huila Comfamiliar

Para afiliados y terceros:

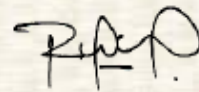
Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo en diciembre 31 de 2.016 de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA, con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera en 31 de diciembre de 2.016 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera en 31 de diciembre de 2.016 y que además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c) Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2.016 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos por ellos.
- e) Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f) No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.
- g) Se está dando cumplimiento a las normas vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Cordialmente



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057



RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T

Caja de Compensacion Familiar del Huila estado de resultados consolidado comparativo periodo 01/01 al 31/12 de 2.015 - 2.016

Ingresos	2016		2015		Diferencia absoluta	Diferencia relativa	Egresos	2016		2015		Diferencia absoluta	Diferencia relativa
	2016	2015	2016	2015				2016	2015	2016	2015		
APORTES													
Empresas afiliadas 4%	\$72.276.729.694	\$71.554.094.469	\$722.635.225	\$722.635.225	1,01%		SUBSIDIOS EN DINERO	\$27.061.113.562	\$25.808.422.827	\$1.252.690.735	4,85%		
	\$72.276.729.694	\$71.554.094.469	\$722.635.225	\$722.635.225	1,01%		Subsidios Ordinarios	\$26.443.333.140	\$24.989.114.607	\$1.454.218.533	5,82%		
							Subsidios Extraordinarios	\$617.780.422	\$819.308.220	\$-201.527.798	-24,60%		
							SUBSIDIOS EN ESPECIE	\$3.035.184.158	\$985.669.373	\$2.049.514.785	207,93%		
INGRESOS POR VENTAS							COSTO DE VENTAS						
De mercadeo	\$65.144.375.430	\$61.689.987.803	\$3.454.387.627	\$3.454.387.627	5,60%		De mercadeo	\$53.834.843.972	\$50.731.970.209	\$3.102.873.763	6,12%		
Restaurantes, cafeterías, otros	\$64.077.270.225	\$60.672.047.827	\$3.405.222.398	\$3.405.222.398	5,61%		Restaurante, cafetería y otros	\$53.261.990.149	\$50.174.541.409	\$3.087.448.740	6,15%		
	\$1.067.105.205	\$1.017.939.976	\$49.165.229	\$49.165.229	4,83%			\$572.853.829	\$557.428.800	\$15.425.029	2,77%		
SERVICIOS SOCIALES							COSTOS SERVICIOS SOCIALES						
EPS-Subsidiada	\$417.055.018.320	\$352.258.251.553	\$64.796.766.767	\$64.796.766.767	18,39%		EPS-S - EPS-C	\$396.362.003.961	\$362.937.248.531	\$33.424.755.430	9,21%		
Salud IPS	\$361.505.511.688	\$304.820.551.461	\$56.684.960.227	\$56.684.960.227	18,60%		Salud IPS	\$381.057.967.176	\$348.184.311.539	\$32.873.655.637	9,44%		
EPS-Contributiva	\$9.072.179.941	\$8.000.840.506	\$1.071.339.435	\$1.071.339.435	13,39%		Educación y Capacitación	\$2.471.949.250	\$2.603.879.898	\$-131.930.648	-5,07%		
Educación	\$2.993.436.147	\$921.032.296	\$2.072.403.851	\$2.072.403.851	100,00%		Vivienda	\$1.032.479.530	\$684.962.983	\$347.516.547	50,74%		
Formación, capacitación y biblioteca	\$4.538.213.047	\$3.883.480.860	\$654.732.187	\$654.732.187	16,86%		Recreación	\$296.415.695	\$386.509.085	\$-90.093.390	-23,31%		
Vivienda	\$2.824.411.033	\$2.145.384.725	\$679.026.308	\$679.026.308	31,65%		Programas y/o Convenios Espec.	\$4.885.745.854	\$4.989.367.797	\$-103.621.943	-2,08%		
Recreación	\$1.544.797.393	\$2.001.175.367	\$-456.377.974	\$-456.377.974	-29,81%			\$6.617.446.456	\$6.088.217.229	\$529.229.227	8,69%		
Crédito y Fomento	\$12.430.640.248	\$10.920.332.926	\$1.510.307.322	\$1.510.307.322	13,83%		GASTOS POR SERV. SOCIALES						
Programas y/o Convenios Espec.	\$10.787.722.648	\$10.107.869.172	\$679.853.476	\$679.853.476	6,73%		Mercadeo	\$82.650.912.849	\$75.731.787.998	\$6.919.124.851	9,14%		
	\$11.358.106.175	\$9.457.584.240	\$1.900.521.935	\$1.900.521.935	20,10%		EPS-Subsidiada	\$11.267.207.065	\$10.711.268.586	\$555.938.479	5,19%		
							EPS-Contributiva	\$33.266.932.462	\$32.185.310.940	\$1.081.621.522	3,36%		
INGRESOS FINANCIEROS							Salud IPS	\$4.023.835.404	\$2.925.156.787	\$1.098.678.617	37,56%		
Intereses	\$2.163.162.090	\$2.394.420.370	\$-231.258.280	\$-231.258.280	-9,66%		Formación y capacitación	\$246.155.616	\$300.142.525	\$-53.986.909	-17,99%		
Rendimiento inver. Obligatoria	\$1.427.131.408	\$1.357.065.526	\$70.065.882	\$70.065.882	5,16%		Vivienda	\$5.162.450.037	\$3.828.753.665	\$1.333.696.372	34,83%		
Rendimiento inver. voluntarias	\$0	\$51.926.124	\$-51.926.124	\$-51.926.124	-100,00%		Recreación	\$2.100.664.026	\$1.827.567.758	\$273.096.268	14,94%		
Otros ingresos financieros	\$172.100.946	\$115.871.642	\$56.229.304	\$56.229.304	48,53%		Programas y/o Convenios Espec.	\$855.443.378	\$1.324.728.376	\$-469.284.998	-54,42%		
	\$563.929.736	\$869.557.078	\$-305.627.342	\$-305.627.342	-35,15%		Crédito y Fomento	\$15.724.701.244	\$13.852.049.649	\$1.872.651.595	13,52%		
							GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$5.231.763.850	\$5.025.195.894	\$206.567.956	4,11%		
								\$4.771.759.767	\$3.751.613.819	\$1.020.145.948	27,19%		
								\$5.758.640.692	\$5.680.347.498	\$78.293.194	1,38%		
INGRESOS NO OPERACIONALES							COSTOS Y GASTOS NO OPERAC.						
Ingresos por Participaciones	\$10.375.976.155	\$1.961.975.500	\$8.414.000.655	\$8.414.000.655	428,85%		APROPRIACION FONDO VIVIENDA	\$8.074.677.066	\$2.020.812.519	\$6.053.864.547	299,58%		
Recuperación de Provisiones y otros	\$330.053.634	\$471.593.318	\$-141.539.684	\$-141.539.684	-30,01%		APROPRIACION SALUD	\$8.649.850.361	\$8.564.149.992	\$85.700.369	1,00%		
Subsidios no Cobrados	\$9.390.678.321	\$728.104.362	\$8.662.573.959	\$8.662.573.959	1193,31%		APROPRIACION EDUCACION LEY 115	\$8.109.234.714	\$8.028.890.617	\$80.344.097	1,00%		
Arrendamientos	\$176.442.046	\$270.356.119	\$-93.914.073	\$-93.914.073	-34,74%		APROPRIACION FOSFEC	\$2.033.285.821	\$2.111.598.231	\$-78.312.410	-3,71%		
Indemnizaciones de Seguros	\$20.847.183	\$60.287.088	\$-39.439.905	\$-39.439.905	-65,42%		APROPRIACION SUPER. SUBSIDIO FAMIL.	\$1.441.641.726	\$1.427.358.333	\$14.283.393	1,00%		
Administración de Servicios	\$46.387.790	\$114.622.219	\$-68.234.429	\$-68.234.429	-59,53%		PROVISION IMPUESTO DE RENTA	\$720.820.863	\$713.679.168	\$7.141.695	1,00%		
Otros Ingresos No operacionales	\$23.425.424	\$177.790.329	\$-154.364.905	\$-154.364.905	-86,78%			\$197.726.000	\$240.936.000	\$-43.210.000	-17,93%		
	\$388.002.426	\$141.222.105	\$246.780.321	\$246.780.321	0,00%								
TOTAL INGRESOS	\$567.015.261.689	\$489.858.729.694	\$77.156.531.995	\$77.156.531.995	15,75%		TOTAL EGRESOS	\$597.929.935.745	\$544.982.871.295	\$52.947.064.450	9,72%		
							REMANENTES DEL EJERCICIO	\$-30.914.674.056	\$-55.124.141.601	\$24.209.467.545	-43,92%		

Caja de Compensacion Familiar del Huila – Balance General consolidado comparativo periodo 01/01 al 31/12 de 2015-2016

Activos	2016		2015		Diferencia absoluta	Diferencia relativa	Pasivos	2016		2015		Diferencia absoluta	Diferencia relativa
	2016	2015	2016	2015				2016	2015	2016	2015		
CORRIENTE							CORRIENTE	\$183.832.061.742	\$146.312.618.516	\$37.519.443.226	25,64%		
CAJA	\$148.986.823.889	\$133.577.344.950	\$15.409.478.939	\$15.409.478.939	11,54%		OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$6.186.409.102	\$1.005.864.542	\$5.180.544.560	515%		
BANCOS	\$1.241.264.960	\$1.116.633.193	\$124.631.767	\$124.631.767	11,16%		SUBSIDIOS POR PAGAR	\$5.504.739.612	\$5.487.018.224	\$17.721.388	0,32%		
cuentas de ahorro	\$13.582.570.621	\$6.650.982.985	\$6.931.587.636	\$6.931.587.636	104,22%		PROVEEDORES	\$13.504.417.069	\$13.859.085.783	\$-354.668.714	-2,56%		
inversiones temporales	\$16.348.148.871	\$13.576.462.406	\$2.771.686.471	\$2.771.686.471	20,42%		ACREEDORES	\$69.357.573.064	\$74.186.647.489	\$-4.829.074.425	-6,51%		
cuentas por cobrar	\$1.045.448.195	\$936.749.125	\$108.699.070	\$108.699.070	11,60%		IMPUESTO POR PAGAR	\$579.939.181	\$984.261.818	\$-404.322.637	-41,08%		
(-) provisión cartera	\$122.703.558.318	\$111.258.545.013	\$11.445.013.305	\$11.445.013.305	10,29%		OBLIGACIONES LABORALES	\$1.774.359.709	\$1.687.707.614	\$86.652.095	5,13%		
(-) provisión inventarios de mercadeo	\$-21.110.766.612	\$-15.775.264.034	\$-5.335.502.578	\$-5.335.502.578	33,82%		PROVISIONES	\$82.044.450.353	\$45.730.954.719	\$36.313.495.635	79,41%		
inventarios de vivienda	\$9.390.678.321	\$10.184.669.086	\$-793.990.765	\$-793.990.765	-8,33%		INGRESOS DIFERIDOS	\$2.839.148.527	\$2.321.656.400	\$517.492.127	22,29%		
otros inventarios	\$5.063.459.239	\$5.309.530.234	\$-246.070.995	\$-246.070.995	-4,83%		RECAUDO PARA TERCEROS	\$2.041.385.125	\$1.049.421.927	\$991.963.198	94,52%		
(-) provisión inventarios	\$731.078.801	\$301.590.775	\$429.488.026	\$429.488.026	142,41%		PASIVO A LARGO PLAZO						
gastos pagados por anticip.	\$-239.691.537	\$-53.221.401	\$-186.470.136	\$-186.470.136	350,37%		OBLIGACIONES LABORALES	\$69.950.457.794	\$53.912.021.576	\$16.038.436.218	29,75%		
	\$31.074.706	\$70.667.569	\$-39.592.863	\$-39.592.863	-56,03%		PASIVOS CONTINGENTES	\$116.672.685	\$17.286.309	\$99.386.376	574,94%		
							Fondos con destinación específica	\$19.356.034.169	\$5.527.462.828	\$13.828.571.341	250,18%		
								\$50.477.750.940	\$48.367.272.439	\$2.110.478.501	4,36%		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO							TOTAL PASIVOS	\$253.782.519.536	\$200.224.640.092	\$53.557.879.444	26,75%		
NO DEPRECIABLES	\$97.247.633.248	\$88.833.489.890	\$8.414.143.358	\$8.414.143.358	9,47%		PATRIMONIO						
Terrenos	\$1.803.578.954	\$21.353.204.370	\$-19.549.625.416	\$-19.549.625.416	-91,55%		OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEF.	\$156.395.449.899	\$122.797.447.766	\$33.598.002.133	27,36%		
Construcciones en Curso	\$1.803.578.954	\$1.803.578.954	\$0	\$0	0,00%		Superavit	\$66.649.014.556	\$66.059.320.723	\$589.693.833	0,89%		
DEPRECIABLES	\$124.954.428.535	\$94.067.991.936	\$30.886.436.599	\$30.886.436.599	32,83%		Donado	\$18.090.000	\$18.090.000	\$0	0,00%		
Edificios	\$102.310.595.821	\$73.928.694.418	\$28.381.901.403	\$28.381.901.403	38,39%		Por valorizaciones	\$54.629.968.403	\$54.629.968.406	\$-3	0,00%		
Instalaciones	\$8.425.010.009	\$8.045.423.646	\$379.586.363	\$379.586.363	4,72%		Activos fijos	\$12.000.956.153	\$11.411.262.318	\$589.693.835	5,17%		
Maquinaria y Equipo	\$6.739.048.834	\$5.321.080.044	\$1.417.968.790	\$1.417.968.790	26,65%		Adquirid. con Fondos	\$0	\$0	\$0	0,00%		
Muebles, Enseres, Equipo. Ofic.	\$6.321.269.799	\$5.922.752.666	\$398.517.133	\$398.517.133	67,3%		RESERVAS						
Equipo de Computo y Electrónico	\$1.158.504.072	\$850.041.163	\$308.462.909	\$308.462.909	36,29%		Reserva legal	\$13.591.363.321	\$12.759.112.047	\$832.251.274	6,52%		
Vehículos	\$-29.902.002.811	\$-26.579.334.984	\$-3.322.667.826	\$-3.322.667.826	11,00%		Reserva obra y programas	\$830.814.371	\$830.814.371	\$0	0,00%		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$-8.371.431	\$-8.371.431	\$0</										

Estado de Cambio en el Patrimonio de 01/01 a 31/12 de 2.016

Cuenta	Saldo anterior	Débito	Crédito	Nuevo saldo
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$122.797.447.766	0	\$33.598.002.133	\$156.395.449.899
SUPERAVIT	\$66.059.320.723	0	\$589.693.833	\$66.649.014.556
Donado	\$18.090.000	0	0	\$18.090.000
Por Valorizaciones	\$54.629.968.406	0	\$-3	\$54.629.968.403
ACTIVOS FIJOS ADQUIRID. CON FONDOS	\$11.411.262.318	0	\$589.693.835	\$12.000.956.153
RESERVAS	\$12.759.112.048	\$33.598.002.133	\$34.430.253.406	\$13.591.363.321
Reserva Legal	\$830.814.371	0	0	\$830.814.371
Reserva Obras y Programas	\$11.928.297.677	\$33.598.002.133	\$34.430.253.406	\$12.760.548.950
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	\$7.605.680.272	\$141.645.264	0	\$7.464.035.008
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$-55.124.141.601	\$-55.124.141.601	\$-30.914.674.056	\$-30.914.674.056
De Ejercicios anteriores por distribuir	0	0	0	0
Del Ejercicio	\$-55.124.141.601	\$-55.124.141.601	\$-30.914.674.056	\$-30.914.674.056
PERDIDAS ACUMULADAS	\$-11.522.611.118	\$85.613.911.662	0	\$-97.136.522.780
TOTAL PATRIMONIO	\$142.574.808.091	\$64.229.417.458	\$37.703.275.315	\$116.048.665.948

Estado de Flujos de Efectivo por el año 2.016

Actividades de operación	
UTILIDAD DEL PERIODO	\$-30.914.674.056
(+) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:	
Depreciaciones	\$3.292.586.141
Amortización de Cargos Diferidos	0
	\$3.292.586.141
SUBTOTAL RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS	\$-27.622.087.915
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	
(-) Aumento en Cuentas por Cobrar	\$-6.109.510.727
(-) Aumento en Inventarios	\$597.043.869
(+) Disminución en Gastos Pagados por Anticipado	\$39.592.863
(-) Disminución en Obligaciones	\$5.197.905.948
(+) Aumento en Proveedores	\$-354.668.714
(+) Aumento de Acreedores	\$-4.829.074.425
(-) Disminución de Impuestos por Pagar	\$-404.322.637
(+) Aumento de Obligaciones Laborales	\$86.652.095
(+) Aumento de Provisiones	\$36.313.495.635
(+) Aumento de de Diferidos	\$517.492.127
(-) Disminución de Recauda Para Terceros	\$991.963.198
	\$32.046.569.231
FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$4.424.481.316
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Compra de propiedad Planta y Equipo	\$-11.706.729.499
Compra de Intangibles	\$-1.805.821.504
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$-13.512.551.003
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Aumento de los Cargos Diferidos	0
Aumento de las Inversiones a largo Plazo	0
Aumento de Obligaciones Laborales L.P	\$99.386.376
Aumento de Pasivos Contingentes	\$13.828.571.341
Disminución de Otros Activos	0
Aumento de los Fondos de Destinación Especifica	\$2.110.478.501
Traslado de Pasivo a Largo Plazo a Reservas	\$5.325.886.733
Traslado de Remanentes a Pasivos	\$-330.161.981
Aumento de las Donaciones Recibidas	0
Otras Partidas Traslado a Pasivos y otros	\$-465.547.572
Disminución de Revalorización del Patrimonio	\$-141.645.264
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$20.426.968.134
AUMENTO EN EL EFECTIVO	\$11.338.898.448
EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.015	\$82.775.392.466
EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.016	\$94.114.290.913

El dictamen de Revisoria Fiscal y las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057

RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T

YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T



Estado de Cambio en la Situación Financiera de 01/01 a 31/12 de 2.016 a Valores Corrientes

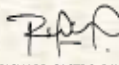
1. Recursos financieros generados por:	
A. CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR LAS OPERACIONES:	
Remanente neto del Ejercicio	₡-30.914.674.056
TOTAL REMANENTES	₡-30.914.674.056
MAS CARGOS CRÉDITOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO:	
Depreciaciones	₡3.292.586.141
Amortización Activos Diferidos	0
	₡3.292.586.141
SUBTOTAL RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS	₡-27.622.087.915
B. OTRAS FUENTES GENERADORAS	
Incremento Fondos de Destinación Especifica	₡2.110.478.501
Disminución por venta de Inversiones a Largo Plazo	0
Incremento de las Donaciones Recibidas	0
Incremento Activos Fijos Adquiridos con Fondos	₡589.693.835
Incremento Pasivos pagados con recursos 4%	₡4.736.192.898
Incremento de Cesantías Consolidadas	₡99.386.376
Incremento de Pasivos contingentes	₡13.828.571.341
TOTAL RECURSOS GENERADOS	₡-6.257.764.964
2. Recursos financieros aplicados a:	
A. INVERSIONES	
Incremento de Activos Fijos	₡11.706.729.499
Incremento de Cargos Diferidos	0
Incremento de Inversiones a largo Plazo	0
Incremento de Intangibles	₡1.805.821.504
B. OTRAS APLICACIONES	₡2.339.648.319
Disminución de Revalorizac. Del Patrimonio	₡141.645.264
Aumento de otros Activos	₡1.402.293.503
Traslado de Remanentes a Pasivos	₡330.161.981
Otras Partidas Traslado a Pasivos y otros	₡465.547.572
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS	₡15.852.199.322
DISMINUCIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO	
	₡-22.109.964.287


Estado de Cambio en el Capital de Trabajo a 12/31 de 2.016 a Valores Corrientes

Aumento (disminucion) en el activo corriente	
CAJA	₡124.631.767
BANCOS	₡6.931.587.636
CUENTAS DE AHORRO	₡2.771.686.471
INVERSIONES TEMPORALES	₡108.699.070
CUENTAS POR COBRAR	₡11.445.013.305
(-) PROVISION CARTERA	₡-5.335.502.578
INVENTARIOS DE MERCADEO	₡-593.990.765
INVENTARIOS DE VIVIENDA	₡-246.070.995
OTROS INVENTARIOS	₡429.488.026
(-) PROVISION DE INVENTARIOS	₡-186.470.136
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	₡-39.592.863
TOTAL VARIACIÓN DEL ACTIVO CORRIENTE	₡15.409.478.939
OBLIGACIONES FINANCIERAS	₡5.180.184.560
SUBSIDIOS POR PAGAR	₡17.721.388
PROVEEDORES	₡-354.668.714
ACREEDORES	₡-4.829.074.425
IMPUESTO POR PAGAR	₡-404.322.637
OBLIGACIONES LABORALES	₡86.652.095
PROVISIONES	₡36.313.495.635
INGRESOS DIFERIDOS	₡517.492.127
RECAUDO PARA TERCEROS	₡991.963.198
TOTAL VARIACIÓN DEL PASIVO CORRIENTE	₡37.519.443.226
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	₡-22.109.964.287

El dictamen de Revisoria Fiscal y las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057


RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T


YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T



Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2.016

Nota 1- Naturaleza jurídica, visión y misión

La CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA es una entidad Colombiana, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica Número 35 de abril 6 de 1.966, expedida por la Gobernación del Departamento del Huila, vigilada por la Superintendencia del Subsidio Familiar, y regulada por las disposiciones de la Ley 21 de 1.982 y 789 de 2.002.

El objeto social de la Corporación es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores en desarrollo de las normas legales al subsidio familiar.

En cumplimiento de este objeto, como propósitos fundamentales, propenderá por el mejoramiento integral de las condiciones de vida del trabajador y sus familias como núcleo básico de la sociedad, velando por su capacitación y bienestar económico a través del otorgamiento del subsidio en dinero y en especie, en la ejecución de obras, la prestación de servicios sociales, culturales y educativos, contribuyendo a dignificar a la persona para que logren su plena realización. Las políticas económicas y sociales de la Corporación se encuentran orientadas a hacer realidad el sueño de la Visión y la Misión.

Visión

"EN EL AÑO 2.020 SEREMOS REFERENTES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN COLOMBIA"

Misión

"LIDERAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL QUE GENEREN INCLUSIÓN Y BIENESTAR EN AFILIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL".

Nota 2- Principales políticas y prácticas contables

Los Estados Financieros se presentan de conformidad con las prácticas contables establecidas legalmente en Colombia y, atendiendo las normas emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia de Salud, con el objeto de unificar y armonizar el Sistema Contable y Financiero del sistema de Cajas de Compensación Familiar.

Las principales políticas y prácticas contables, utilizadas por la Corporación en la presentación y preparación de los Estados Financieros, son las siguientes:

** Sistema de causación*

Todas las transacciones comerciales se contabilizan por el sistema de Causación, con excepción de los ingresos por concepto de aportes parafiscales, los cuales se registran por el sistema de Caja.

** Plan único de cuentas*

La Corporación administra el sistema de contabilidad de acuerdo a las normas establecidas en la Resolución 0537 de Octubre 06 de 2.009, emanada de la Superintendencia del Subsidio, por la cual se unifica el Plan Único de Cuentas para el Sistema de Subsidio Familiar en Colombia, vigente hasta el 31 de diciembre de 2.016, luego de ser derogado por la Resolución 00044 del 2 de febrero de 2.017.

** Equivalentes al efectivo*

COMFAMILIAR DEL HUILA califica como "Equivalentes al efectivo" a todas las inversiones de alta liquidez, con vencimiento no superior a tres meses.

** Inversiones*

Las inversiones temporales en el corto plazo respaldan la Reserva Legal y demás fondos que por disposiciones legales deben mantenerse en títulos de fácil liquidez, con la finalidad de mantener una reserva secundaria.

Las inversiones voluntarias corresponden a excedentes de Tesorería colocados en Entidades Financieras con solvencia económica reconocida y que ofrecen las tasas de mercado más representativas.

** Cuentas por cobrar*

Se agrupan aquellas operaciones activas de crédito otorgadas bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo al Reglamento de Crédito a los trabajadores afiliados y a las empresas, por los servicios prestados en Recreación, Capacitación, Educación, Salud, ventas de medicamentos, electrodomésticos y los productos básicos de la canasta familiar. De igual manera se abrió un portafolio de servicios de créditos en Recreación, Turismo y Mercadeo, para los particulares no afiliados.

Esta cuenta también la integran los anticipos a proveedores y contratistas; depósitos; ingresos por cobrar; anticipos de impuestos; reclamaciones; préstamos a empleados, documentos por cobrar y deudores varios.

Para registrar las operaciones contables entre Comfamiliar Huila y la EPS-S COMFAMILIAR, fue necesario crear la cuenta de vinculados económicos, donde se reflejan las transacciones recíprocas.

** Provisión cuentas por cobrar*

La Corporación de acuerdo al Reglamento de Crédito, tiene establecido como política mitigar el riesgo inherente de las operaciones de crédito; por lo tanto, registra la provisión después de realizar una evaluación de la cartera por edades, la clasificación del riesgo crediticio y el tipo de garantía que respalda las cuentas por cobrar. Los valores a provisionar se establecen con base en la Circular 012 del 22 de Julio de 2.010 emanada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.



* Inventarios

Comprende los inventarios de artículos disponibles para la venta y de consumo del área de mercadeo, adquiridos dentro del giro ordinario de la Corporación. Las mercancías se valúan aplicando el método de reconocido valor técnico del "Costo Promedio", y su sistema de registro es permanente.

En los puntos de venta de Restaurante y Cafeterías el avalúo de los inventarios se calcula con base en el promedio ponderado de compra, y el costo de la mercancía vendida se determina por juego de inventarios mensual.

* Propiedad planta y equipo

Se registra al costo de adquisición, adicionando gastos de transporte, seguros, costos financieros y demás erogaciones necesarias para colocar los activos fijos en condiciones de funcionamiento. La Resolución 0271 del 3 de agosto de 2.005, emanada de la Superintendencia de Subsidio Familiar, suspendió la aplicación de los ajustes por inflación para efectos contables a partir del 1° de enero de 2.006. En consonancia con esta norma, la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió la Circular Externa 0024, donde establece que la depreciación de la Propiedad Planta y Equipo de efectuará únicamente sobre su costo histórico o valor corriente.

Las operaciones por concepto de mejoras a la Propiedad, Planta y Equipo, que se consideren de cuantía considerable, se registran como un mayor valor del activo; las demás erogaciones realizadas para conservar los bienes en condiciones óptimas de funcionamiento y prolongar la vida útil, se registran con cargo a los resultados del ejercicio contable.

La depreciación, como el equivalente monetario del desgaste sufrido por los activos fijos productores de renta, se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de las propiedades, planta y equipos. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son las siguientes:

Edificio Sede Neiva	2%	50 años
Edificio Sede Garzón	2%	50 años
Instalaciones Centro Vacacional El Juncal	2%	50 años
Otros Edificios e Instalaciones	5%	20 años
Maquinaria y Equipo	10%	10 años
Muebles y Equipo de Oficina	10%	10 años
Equipos de Cómputo y Electrónico	20%	5 años
Vehículos	20%	5 años

De acuerdo a la Resolución de la DIAN No. 321 de diciembre 1 de 1.995, la depreciación de los Inmuebles se calculó sobre una vida útil de 50 años.

** Gastos pagados por anticipado*

Los gastos pagados por anticipado son erogaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la Corporación; se amortizan durante un periodo de tiempo y se espera obtener un beneficio futuro.

** Otros activos*

Comprende aquellos bienes que no es posible clasificar claramente dentro de las cuentas del activo; registra activos de largo plazo, los fondos y apropiaciones de destinación específica sobre los cuales pesa algún tipo de restricción para su libre utilización, como el FOVIS, FOSYGA, Fondo de Educación Ley 115, FOSFEC, FONIÑEZ y el Fondo para el Programa de 40 mil empleos.

** Cuentas de orden deudoras*

Agrupar las cuentas que reflejan hechos sobre los cuales se pueden generar derechos que afecten la estructura financiera de la Corporación. Igualmente, se registra el movimiento de cuentas con información gerencial o de control de futuras situaciones financieras y por circunstancias de control interno.

** Sobregiros bancarios*

Al cierre de cada ejercicio contable, los cheques girados que se encuentren pendientes de cobro por parte de sus beneficiarios, son reclasificados nuevamente al pasivo, en virtud de presentar el estado real de las cuentas bancarias y de las cuentas por pagar.

** Cuentas por pagar*

Registra los compromisos adquiridos con terceros, diferentes a las obligaciones financieras y proveedores, por concepto de compras de bienes y servicios; agrupa también retención en la fuente, impuesto de timbre, impuestos a las ventas, descuentos de nómina y servicios públicos.

** Proveedores nacionales*

Se contabiliza en esta cuenta el valor de las obligaciones por concepto de la adquisición de las mercancías para la venta en los puntos de comercialización como el Hipermercado, Supermercados, Droguerías, Restaurantes y Cafeterías.



** Obligaciones laborales*

Comprende las obligaciones adquiridas a favor de los empleados, clasificadas de acuerdo con su naturaleza. Las prestaciones sociales se contabilizan mensualmente, se ajustan a final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y la convención laboral vigente.

** Pasivos estimados y provisiones*

Comprende los valores provisionados por concepto de obligaciones para costos, gastos y contingencias, de acuerdo con las exigencias establecidas en los artículos 52 y 81 del Decreto 2649 de 1.993.

** Ingresos recibidos por anticipado*

La Corporación registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado en desarrollo de sus actividades, tales como contratos por convenios de servicios, matrículas, pensiones, alojamientos y reservas turísticas. Además, registra los aportes parafiscales de 4% de las empresas afiliadas, cancelados por anticipado correspondientes al mes de enero del año 2.017.

** Ingresos recibidos para terceros*

COMFAMILIAR HUILA registra los dineros recibidos a nombre de terceros, los cuales serán reintegrados a sus dueños en los plazos y condiciones convenidas, como concesionarios, convenios con entidades financieras, recaudo de servicios públicos, entre otros.

** Fondos y apropiaciones*

La Corporación registra las partidas debidamente autorizadas con destinación específica, como el Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda; Fondo de Solidaridad y Garantía; Fondo de Educación; la apropiación para la Superintendencia del Subsidio; los recursos para pre distribución del sector primario, los convenios de cooperación; el Fondo para la Promoción y Prevención en Salud, el Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo (FOSFEC) y el fondo que administra los recursos del Programa "40.000 Primeros Empleos".

** Impuesto sobre la renta*

La Corporación es sujeto pasivo del impuesto a la renta únicamente por las actividades de mercadeo, por lo tanto, al determinar la renta líquida gravable por las actividades objeto de gravamen, de conformidad con la Ley 1607 de 2.012, aplicará la tarifa del 25%. La misma norma que creó el Impuesto de Renta para la Equidad – CREE con una tarifa inicial del 9% conjugada con una eliminación condicionada de aportes parafiscales del SENA, ICBF y Salud, no es aplicable a las Cajas de Compensación, según se resolvió en el Concepto 64457 del 9 de octubre de 2.013 emitido por la DIAN.

** Reservas*

Las reservas hacen referencia a las apropiaciones que deben realizarse sobre los remanentes de cada ejercicio, de conformidad con las normas legales y estatutarias; se incluyen conceptos como reservas para programas de vivienda, programas de beneficio social y la reserva legal, entre otros la reserva legal se encuentra conformada por la apropiación obligatoria cuyo monto no debe ser superior a la mensualidad promedio del subsidio familiar pagado en el semestre anterior, ni inferior al 30% de esta suma, de acuerdo con la Ley 21 de 1.982.

El movimiento del patrimonio y el uso de los remanentes durante cada año, son debidamente autorizados por el Consejo Directivo de COMFAMILIAR HUILA, conforme lo establecen los Estatutos y en el orden de prioridades, establecido en la ley 21 de 1.982.

** Superavit por valorizaciones*

La Corporación registra la diferencia entre el costo de adquisición ajustado por inflación, menos la depreciación acumulada con su respectivo ajuste y el avalúo de reconocido valor técnico de los bienes raíces su propiedad a diciembre 31 de 2.015, de conformidad con lo ordenado en los artículos 2 y 64 del Decreto 2649 de 1.993.

** Reconocimiento de los ingresos, costos y gastos*

Los ingresos, costos y gastos, se registran por el sistema de causación, con excepción del recaudo de aportes y giro del Subsidio Familiar, los cuales se contabilizan al momento de recibir el pago y cuando se realiza el desembolso del Subsidio.

** Presentacion de los estados financieros*

Las cifras registradas en los estados financieros comparativos, como son el Balance General y el Estado de Resultados, se presentan de acuerdo con al "Plan Único de Cuentas" que rige para las Cajas de Compensación Familiar, conforme a la Resolución No 0537 de 2.009, proferido por la Superintendencia del Subsidio Familiar. Algunas partidas de los Estados Financieros han sido reclasificadas únicamente para efecto de presentación.

Nota 3- Ajustes integrales por inflación

De acuerdo con las normas de Contabilidad de general aceptación en Colombia, en la contabilidad se reconoció el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda mediante ajustes integrales por inflación. Dichos ajustes se efectuaron conforme a los procedimientos técnicos establecidos en el Decreto 2649 de 1.993, norma que entró en vigencia a partir de enero 1 de 1.994.

La Corporación aplicó el sistema mensual de ajustes y utilizó el índice de precios al consumidor para ingresos medios elaborado por el DANE. De igual manera con la expedición de la Ley 788 de 2.002



se determinó efectuar ajustes por inflación a los inventarios a partir de enero 1° de 2.003.

Con la expedición de la Resolución 0271 del 3 de agosto de 2.005, emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se suspendió la aplicación de los ajustes por inflación para efectos contables a partir del 1° de enero de 2.006. De conformidad con esta norma, la Superintendencia del Subsidio profirió la Circular Externa 0024 del 28 de julio del 2.006, según la cual las depreciaciones y amortizaciones se efectuarán sólo sobre su valor corriente.

Balance general a diciembre 31 de 2.016

ACTIVOS

Nota 4- Efectivo

Este rubro agrupa las siguientes cuentas:

Cuentas	2.016	2.015	Diferencia absoluta	Diferencia relativa
Caja	1.241.264.960	1.116.633.193	124.631.767	11.16%
Bancos	13.582.570.621	6.650.982.985	6.931.587.636	104.22%
Cuentas de ahorro	16.348.148.877	13.576.462.406	2.771.686.471	20.42%
TOTAL EFECTIVO	31.171.984.458	21.344.078.583	9.827.905.875	46.05%

Nota 5.- Inversiones de fácil liquidez

Las inversiones de fácil liquidez registradas los siguientes saldos:

Cuentas	2.016	2.015	Diferencia absoluta	Diferencia relativa
Inver. Voluntarias	0	0	0	0.00%
Derech.Fiduciarios	6.656.249	6.656.249	0	0.00%
Reserva Legal	830.814.371	849.999.993	-19.185.622	-2.26%
Otras Inversiones	207.977.575	80.092.883	127.884.692	159.67%
TOTALES	1.045.448.195	936.749.125	108.699.070	11.60%

Nota 6.- Cuentas por cobrar

Su composición por concepto se detalla a continuación:

Cuentas	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Empresas Afiliadas	16.748.889.002	11.982.625.934	4.766.263.068	39.78%
Fondos de Crédito	50.580.199.743	38.592.936.411	11.987.263.332	31.06%
I.P.S	11.745.576.539	8.417.471.874	3.328.104.485	39.54%
Régimen Subsidiado	22.358.287.947	17.850.318.615	4.507.969.332	25.25%
Clientes Negocios Especiales	6.684.260.755	12.941.582.628	-6.257.321.873	-48.35%
Anticipo y Avances	2.740.319.843	3.006.946.103	-266.626.260	-8.87%
Depósitos	67.500.000	67.500.000	0	0.00%
Ingresos por cobrar	3.630.596.285	3.468.427.497	162.168.788	4.68%
Anticipos de Impuestos	935.705.947	1.215.575.063	-279.869.116	-23.02%
Reclamaciones de seguro	309.534.134	358.239.848	-48.705.714	-13.60%
Préstamos a Empleados	738.766.667	1.010.281.090	-271.514.423	-26.88%
Documentos por cobrar	25.106.424	19.833.324	5.273.100	26.59%
Deudores Varios	5.608.332.096	11.788.820.078	-6.180.487.982	-52.43
Deudas de Difícil cobro	530.483.116	537.986.548	-7.503.432	-1.39%
SUBTOTAL CARTERA	122.703.558.318	111.258.545.013	11.445.013.305	10.29%
(-) Prov. Cartera	-21.110.766.612	-15.775.264.034	-5.335.502.578	33.82%
SALDO NETO CARTERA	101.592.791.706	95.483.280.979	6.109.510.727	6.40%

Nota 7. – Embargos judiciales

La Entidad tiene por concepto de embargos a 31 de diciembre de 2.016, la suma de \$4.342.128.649; valores que han sido retenidos de las cuentas bancarias afectando la liquidez de cada uno de los negocios respectivos por diversos procesos en contra de Comfamiliar, tales como demandas laborales, cuentas por pagar comerciales no canceladas y glosas de la EPS. Al cierre de 2.016, el proceso de Mercadeo de Bienes presenta el mayor embargo individual por \$3.246 millones con la Entidad DISTRIMEDICALS S.A.S.

El estado de la cuenta de embargo por cada uno de los procesos, es el siguiente:

Proceso / Unidad Negocio	Saldo a 31 - 12 - 2.016
Administración	156.183.363
Aportes y Subsidio	167.490.286
Mercadeo de Bienes	3.257.565.306
EPS-S	365.542.721
IPS	4.596.278
Recreación	360.750.695
Crédito	30.000.000
TOTAL	4.342.128.649



Nota 8.- Inventarios de mercancías para la venta

Los inventarios se valoran bajo el método del costo promedio ponderado y corresponde a las mercancías para la venta de las áreas de mercadeo. A diciembre 31 del 2016, registran los siguientes saldos:

Puntos de venta	2.016	2.015	Dif. absoluta	Dif. relativa
Droguería Neiva	914.864.985	491.617.492	423.247.493	86,09%
Droguería Pitalito #1	30.008.703	356.988.098	-326.979.395	-91,59%
Droguería La Plata	435.464.388	461.124.805	-25.660.417	-5,56%
Droguería Pitalito #2	526.913.977	628.113.396	-101.199.419	-16,11%
Droguería Garzón	28.677.775	88.241.998	-59.564.223	-67,50%
Hipermercado Neiva	3.508.741.396	4.498.123.416	-989.382.020	-22,00%
Supermercado Garzón	1.876.267.765	1.912.055.472	-35.787.707	-1,87%
Famitienda San Jorge	126.557.123	72.518.876	54.038.247	74,52%
Almacén Gigante	16.584.607	75.921.683	-59.337.076	-78,16%
Restaurantes Centros	404.274.641	137.406.553	266.868.088	194,22%
Restaurante Hiper	24.113.521	4.093.909	20.019.612	489,01%
Supermercado La Gaitana	424.009.674	289.994.397	134.015.277	100,00%
UIS Norte	1.274.199.766	1.168.468.991	105.730.775	9,05%
TOTAL INVENTARIO	9.590678.321	10.184.669.086	-593.990.765	-5.83%

De conformidad con la Resolución 0271 del 3 de agosto de 2.005, emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se suspendieron los ajustes por inflación para efectos contables a partir del 1º de enero de 2.006.

* Provisión de inventarios

La Corporación tiene como política provisionar el 1% de las ventas para cubrir pérdidas, mermas, fugas y obsolescencia de inventarios; Dicha provisión se ha ido conjugando con los respectivos ajustes ocasionados por los inventarios físicos de manera que su monto se disminuye en esta misma medida. El saldo a 31 de diciembre de 2.016, alcanza la cifra de \$239.691.537 el cual representa el 2,5% del valor total de los inventarios, monto que se estimaría que cubra las pérdidas y diferencias sobre la base de las existencias de inventario al cierre del año que asciende a \$9.590 millones.

Nota 9.- Inventarios vivienda

Este rubro agrupa las siguientes cuentas:

* *Construcciones en Curso*: Corresponde a pagos del proyecto Ciudadela Jardín de Oriente

* *Terrenos*: Corresponde al lote de la urbanización Los Cedros y Los Robles, los lotes Uso Zonal I Supermercado, Uso Zonal II Servicios Generales, y el Lote el Chaparro La Jabonera.

COMFAMILIAR HUILA suscribió un contrato de cuentas en participación con la Constructora INVERSORA S.A.S. a través del cual se constituyó un patrimonio autónomo en donde COMFAMILIAR HUILA aporta el terreno para la construcción de dos planes urbanísticos llamados LOS CEDROS y LOS ROBLES conformado 96 casas y 256 apartamentos. De este contrato, COMFAMILIAR HUILA obtenía una participación del 2,59% por la venta de cada apartamento y además el pago a prorrata del terreno en razón de un 5,17%.

Derivado de este contrato de cuentas en participación, existe en el momento un patrimonio autónomo con Bancolombia, por lo cual el valor del terreno representa realmente un derecho fiduciario.

Las dificultades económicas del sector inmobiliario llevaron a un proceso de conciliación en la notaría 5°. De Neiva entre Comfamiliar Huila y la constructora INVERSORA & CIA S en C. Debido al incumplimiento por parte de INVERSORA en este acuerdo, el Consejo Directivo autorizó al Director Administrativo para instaurar una demanda ejecutiva y hacer exigible el pago correspondiente.

Los saldos de este rubro a diciembre 31 de 2.016 son los siguientes:

Inventarios de vivienda	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Construcciones en curso	50.673.386	167.094.926	-116.421.540	-69,67%
* Ciudadela Comfamiliar	0	629.384	-629.384	-100,00%
* Ciudadela Jardín del Oriente	50.673.386	328.686	50.344.700	15316,96%
* Proyecto IV Centenario Ma. Paula	0	166.136.856	-166.136.856	-100,00%
Terrenos	5.012.785.853	5.142.435.308	-129.649.455	-2,52%
* Lote Los Cedros	305.821.281	397.142.914	-91.321.633	-22,99%
* Lote Los Robles	93.081.855	131.409.677	-38.327.822	-29,17%
* Lote uso zonal 1 supermercado	76.336.387	76.336.387	0	0,00%
* Lote uso zonal II serv.generales	27.778.747	27.778.747	0	0,00%
* Lote El Chaparro La Jabonera	4.509.767.583	4.509.767.583	0	0,00%
TOTAL	5.063.459.239	5.309.530.234	-246.070.995	-4,63%

La variación en los lotes de Los Cedros y Los Robles obedece al registro del costo de ventas de las porciones del lote por concepto de venta de apartamentos dentro del contrato de cuentas en participación con la entidad INVERSORA SAS.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0271 de agosto 3 de 2.005 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se suspendieron los ajustes por inflación a partir del 1°. De enero de 2.006.



Nota 10.- Otros inventarios

Este rubro comprende los materiales, repuestos y accesorios del almacén general que abastecen a todas las dependencias de la organización para su normal funcionamiento. El método de valuación de estos inventarios es el Promedio Ponderado. El saldo de este rubro a Diciembre 31 de 2.016 asciende a \$731.078.801

Nota 11. - Gastos pagados por anticipado

Su composición a Diciembre 31 de 2.016 es:

Gastos pagados por anticipado	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Seguros	31.074.706	70.667.569	-39.592.863	-56,03%
TOTAL	31.074.706	70.667.569	-39.592.863	-56,03%

Nota 12.- Propiedades, planta y equipos

La composición de las propiedades, planta y Equipos se discrimina así:

Propiedad planta y equipo	Valor histórico	Ajuste	Total
No depreciables	1.296.537.466	507.041.488	1.803.578.954
* Terrenos	1.296.537.466	507.041.488	1.803.578.954
* Construcciones en Curso	0	0	0
Depreciables	112.338.180.059	12.616.248.475	124.954.428.534
* Edificios e instalaciones	89.904.768.124	12.405.827.697	102.310.595.821
* Maquinaria y Equipo	8.419.101.549	5.908.460	8.425.010.009
* Muebles y Enser de Oficina	6.739.048.834	0	6.739.048.834
* Equipo de Comp y Electron	6.264.879.984	56.389.814	6.321.269.798
* Vehículos	1.010.381.568	148.122.504	1.158.504.072
SUBTOTAL	113.634.717.525	13.123.289.963	126.758.007.488

Depreciación acumulada	Valor histórico	Ajuste	Total
* Edificios e Instalaciones	-11.634.824.825	-5.363.981.871	-16.998.806.696
* Maquinaria y Equipo	-4.473.018.278	-34.422.841	-4.507.441.119
* Muebles y Enseres de Oficina	-3.295.451.649	0	-3.295.451.649
* Equipo de Computo y Electrónico	-4.044.098.888	0	-4.044.098.888
* Vehículos	-517.991.843	-138.212.615	-656.204.458
SUBTOTAL	-23.965.385.483	-5.536.617.327	-29.502.002.810

Provisiones	Valor histórico	Ajuste	Total
* Terreno Isla Betania	-8.371.431	0	-8.371.431
SUBTOTAL	-8.371.431	0	-8.371.431

Nota 13 – Activos intangibles

Este rubro está formado por:

Activos intangibles	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Programas para Computador Software	5.375.064.684	3.569.243.180	1.805.821.504	50,59%
TOTAL	5.375.064.684	3.569.243.180	1.805.821.504	50,59%

Nota 14- Inversiones permanentes

Su composición se enuncia a continuación:

Inversiones	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Club deportivo Atletico Huila	300.000	300.000	0	0,00%
Inturhuila Ltda.	1.500.000.000	1.500.000.000	0	0,00%
Asopagos S.A.S.	175.797.000	175.797.000	0	0,00%
TOTAL	1.676.097.000	1.676.097.000	0	0,00%

Nota 15.- Bienes de arte y cultura

Corresponde al inventario de obras de arte y escultura de la Corporación. El costo histórico es \$18.740.000.

Nota 16.- Fondos con destinacion especifica

Corresponde a los CDT, cuentas de ahorro y corrientes colocados a diciembre 31 del 2.016 por la Corporación para respaldar los Fondos de Destinación específica establecidos en las leyes 21 de 1.982, 789 de 2.002 y 100 de 1.993, su composición a diciembre 31 de 2.016 es la siguiente:

Fondos con destinación específica	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Fovis	33.802.232.397	26.230.590.665	7.571.641.732	28,87%
Fosyga	1.307.118.060	4.896.020.847	-3.588.902.787	-73,30%
Ley 115	1.475.451.454	1.798.201.552	-322.750.098	-17,95%
Fonede	71.016.389	0	71.016.389	100,00%
Fosfec	5.098.333.410	5.805.383.507	-707.050.097	-12,18%
40.000 primeros empleos	4.019.649.154	4.120.843.687	-101.194.533	-2,46%
Saldo obras y prog. De benef. Social	16.123.057.396	17.643.524.500	-1.520.467.104	-8,62%
TOTAL	61.896.858.260	60.494.564.757	1.402.293.503	2,32%



Nota 17 - Valorizaciones

Atendiendo las disposiciones de orden legal, en especial la consagrada en el artículo 64 del decreto 2649/93, COMFAMILIAR HUILA efectuó los avalúos técnicos sobre los bienes inmuebles, entre noviembre y diciembre del año 2.014, cuyo resultado demostró que el valor comercial de los predios es mayor al valor en libros originando las siguientes valorizaciones:

TERRENOS	35.479.797.719
* Lote de Cámbulos	1.754.508.330
* Lote Edificio Calle 11 No. 5-63	5.764.846.193
* Lote Edificio de Salud	395.302.074
* Lote Número dos Los Lagos	4.950.819.282
* Lote Molino Los Lagos	326.023.725
* Lote de Pitalito	227.190.974
* Lote de Garzón	430.859.483
* Lote Playa Juncal	3.817.070.083
* Lote El Chaparro	16.042.938.618
* Terreno casa calle 11 5-27/29/31	438.901.662
* Terreno UIS Norte	1.200.803.457
* Terreno Isla Betania	54.146.042
* Terreno Santa Helena	76.387.794
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	19.150.170.687
* Edificio Calle 11 No. 5-63	7.209.584.658
* Edificio de Salud	456.142.804
* Edificio sede Garzón	239.439.874
* Edificio Sede de Pitalito	1.009.629.595
* Casas 4 y 5 de Santa Helena	347.002.272
* Centro Vacacional el Juncal	1.761.449.446
* Instalaciones de Cámbulos	1.390.402.925
* Instalaciones Los Lagos	3.153.759.870
* Casa calle 11 5-27/29/31	200.686.611
* Edificio UIS Sur	1.895.303.528
* Edificio IPS Garzón	65.339.662
* Edificio UIS Norte	1.421.429.443
TOTAL VALORIZACIONES	54.629.968.406

PASIVOS

Nota 18.- Obligaciones financieras

A diciembre 31 de 2.016 se registran en este rubro los saldos en libros de las cuentas bancarias que por efectos de la conciliación quedan con saldo contrario a su naturaleza y por presentación de Estados Financieros son trasladados al pasivo. Por este concepto, el saldo al cierre de 2.016 es de \$1.682.349.094.

La Corporación, con el objeto de poder cubrir las necesidades de flujo de efectivo, recurre al crédito de la banca como mecanismo inmediato para ajustar su capital de trabajo a las exigencias de corto plazo. La política corporativa procura que estas obligaciones se cancelen en plazos no superiores a

un año. Para 31 de diciembre de 2.016, el proceso de Mercadeo de Bienes sostiene una obligación por \$2.500 millones con el Banco de Occidente, mientras que la EPS adeuda al cierre de 2.016 la suma de \$2.000 millones también con la misma entidad bancaria.

Nota 19.- Subsidios no cobrados

Este rubro representa los valores del subsidio familiar no reclamados por sus beneficiarios de ejercicios anteriores y los del presente ejercicio; la provisión de ajuste para transferencias para otras cajas (Art. 5 ley 789-2.002), no transferido a otras cajas a la fecha. El detalle a 31 de Diciembre de 2.016 es el siguiente:

Subsidios por pagar	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Emitidos no Cobrados	6.191.000	129.813.791	-123.622.791	-95,23%
Ajuste por transferencias Ley 789	0	207.648.649	-207.648.649	-100,00%
Subsidio tarjeta red multicolor	5.498.548.612	5.149.555.784	348.992.828	6,78%
TOTAL	5.504.739.612	5.487.018.224	17.721.388	0,32%

Nota 20.- Proveedores

Esta cuenta refleja el valor del pasivo por la compra de mercancías a crédito para surtir las unidades de negocio de los supermercados, farmacias y restaurantes del área de mercadeo de bienes, así como los restaurantes de los centros vacacionales. A diciembre 31 del 2.016 asciende a la suma de \$13.504.417.069.

Proveedores	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Proveedores	13.504.417.069	13.859.085.783	-354.668.714	-2,56%
TOTAL	13.504.417.069	13.859.085.783	-354.668.714	-2,56%

Nota 21.- Acreedores

Acreedores agrupa las siguientes cuentas:



Acreeedores	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
A Entidades del Sector Salud	56.479.945.693	65.706.803.843	-9.226.858.150	-14,04%
Contribución Supersubsidio	720.820.863	713.679.168	7.141.695	1,00%
Gastos Causados por Pagar	465.224.992	0	465.224.992	100,00%
Retenciones en la fuente	10.224.540.173	6.373.045.697	3.851.494.476	60,43%
Retenciones en la fuente CREE	419.289.605	388.939.356	30.350.249	7,80%
Impuesto a las Ventas Retenido	120.091.281	75.373.826	44.717.455	59,33%
ICA Retenido	42.520.268	12.996.149	29.524.119	227,18%
Retenciones y Aportes Nómina	69.832.101	76.391.924	-6.559.823	-8,59%
Acreeedores Varios	815.308.088	839.417.526	-24.109.438	-2,87%
TOTAL	69.357.573.064	74.186.647.489	-4.829.074.425	-6,51%

Nota 22.- Impuestos por pagar

Este rubro se encuentra conformado por las siguientes cuentas:

Cuenta	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Renta y complementarios	140.980.000	325.331.000	-184.351.000	-56,67%
Impuesto a las ventas	-222.766.474	0	-222.766.474	-100,00%
Impuesto de Industria y Comercio	506.859.010	574.974.726	-68.115.716	-11,85%
Impuesto de Turismo	4.462.000	4.683.877	-221.877	-4,74%
Cuotas de fomento	1.453.594	2.266.978	-813.384	-35,88%
Impuesto Nacional al Consumo	148.951.051	77.005.237	71.945.814	93,43%
TOTAL	579.939.181	984.261.818	-404.322.637	-41,08%

Nota 23.- Obligaciones laborales

La Corporación consolida los saldos a diciembre 31 de 2.016 de las prestaciones sociales y nómina por pagar adeudadas a sus empleados. La conformación es la siguiente:

Cuenta	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
A Corto Plazo	1.774.359.709	1.687.707.614	86.652.095	5,13%
Nómina por Pagar	9.329.156	240.695.443	-231.366.287	-96,12%
Cesantías	851.797.514	716.394.760	135.402.754	18,90%
Int. Cesantías	107.391.715	84.316.870	23.074.845	27,37%
Vacaciones Legales	584.245.645	457.005.590	127.240.055	27,84%
Prima Vacacional	221.595.679	189.294.952	32.300.727	17,06%
A Largo Plazo	116.672.685	17.286.309	99.386.376	574,94%
Cesantías Consolidadas	116.672.685	17.286.309	99.386.376	574,94%
TOTAL	1.891.032.394	1.704.993.923	186.038.471	10,91%

Nota 24.- Provisiones

Este rubro agrupa las siguientes provisiones:

Provisiones	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Costos E.P.S.	78.565.710.308	44.284.464.325	34.281.245.983	77,41%
Para costos	1.528.569.690	361.734.795	1.166.834.895	322,57%
Servicios Públicos	235.262.236	248.735.607	-13.473.371	-5,42%
Otros Gastos	1.714.908.119	836.019.991	878.888.128	105,13%
TOTAL	82.044.450.353	45.730.954.719	36.313.495.635	79,41%

Dentro de los rubros presentados en las provisiones, el más representativo y de mayor variación respecto al año anterior, es el de los costos de la EPS, evidenciando la continuada crisis económica de este programa social como fiel reflejo de la situación del sector a nivel nacional.

Nota 25.- Ingresos diferidos

Este rubro agrupa los siguientes ingresos diferidos:

Ingresos diferidos	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Aportes	2.217.296.422	1.775.328.770	441.967.652,00	24,89%
Servicios	0	218.341.871	-218.341.871	-100,00%
Matrículas y Pensiones	230.403.813	254.432.113	-24.028.300	-9,44%
Reservas de Cabañas	178.059.993	59.906.003	118.153.990	197,23%
Reservas Turísticas	188.020	3.340.000	-3.151.980	-94,37%
Ingresos UPC-S	149.100	149.100	0	0,00%
Otros	213.051.179	10.158.544	202.892.635	1997,26%
TOTAL	2.839.148.527	2.321.656.400	517.492.127	22,29%

Nota 26- Recaudo de aportes para terceros

Esta cuenta agrupa los recaudos dineros recibidos a nombre de terceros, y en consecuencia son reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos. A diciembre 31 de 2.016 los recaudos recibidos para terceros, presentan la siguiente composición:



Otros pasivos	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Anticipos y avances recibidos	917.581.388	194.965.430	722.615.958	370,64%
Depósitos recibidos	406.991.064	377.349.011	29.642.053	7,86%
Ingresos recibidos para terceros	533.163.881	276.423.703	256.740.178	92,88%
Retenciones a terceros sobre contratos	49.968.097	49.968.098	-1	0,00%
Fondos y/o convenios de cooperación	133.680.695	150.715.685	-17.034.990	-11,30%
TOTAL	2.041.385.125	1.049.421.927	269.347.240	25,67%

Nota 27.- Pasivos contingentes

La Corporación tiene como política registrar provisiones para contingencias por eventuales demandas laborales, civiles y de responsabilidad civil extracontractual, a diciembre 31 de 2.016 este rubro ascendió a \$19.356.034.169, de los cuales \$11 mil millones corresponden a contingencias de la EPS por concepto de auditorías del FOSYGA a la base de datos de afiliados.

Nota 28.-Fondos con destinacion especifica

Las normas legales que regulan las actividades de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia, disponen la misión social que deben cumplir los aportes parafiscales del 4%; dentro de ellas existe la obligación de registrar las provisiones en los siguientes fondos de destinación específica:

Fondo de Solidaridad - FOSYGA

COMFAMILIAR HUILA de conformidad con la Ley 100/93, debe realizar una reserva de 5% de los recaudos del aporte parafiscal de 4% para financiar el régimen de subsidio en salud.

La Corporación de conformidad con las circulares No. 035 de la Superintendencia del Subsidio Familiar de 1995 y No. 10 de la Superintendencia de Salud del mismo año, solicitó autorización y presentó el programa especial para administrar directamente los recursos del régimen subsidiado. Mediante resolución No. 378 de marzo 5 de 1.996 emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, COMFAMILIAR HUILA fue autorizada y seleccionada como Administradora de Régimen Subsidiado. En la actualidad estos recursos cofinancian el sistema de salud del régimen subsidiado, durante el año 2.016 esta cofinanciación fue de \$3.604 millones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la ley 1438 de 2.011, Comfamiliar Huila apropia el 6.25% de los aportes parafiscales del 4% para atender acciones de promoción y prevención, durante el año 2.016 se apropiaron \$4.505 millones.

A partir del año 2.015, conforme a lo establecido en la Resolución 0081 de 2014, los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2.011, son incorporados en su totalidad para financiar el Fondo de Solidaridad y Fomento al Desempleo FOSFEC.

Fondo de Educación

COMFAMILIAR HUILA, conforme la Ley 115 de 1.993, debe apropiarse una partida para subsidiar Educación Formal y No Formal. Este fondo se alimenta con el 10% del aporte parafiscal de 4%, descontando las apropiaciones de ley y el subsidio familiar. El valor apropiado durante el año 2.016 por este concepto fue de \$2.033 millones.

Fondo de Vivienda - FOVIS

La Corporación, de acuerdo con lo ordenado en el Art. 63 de la Ley 633 de 2.000, se encuentra obligada a constituir un fondo para vivienda de interés social correspondiente al 12% de los recaudos del aporte parafiscal de 4%. A partir de la expedición de la Ley 789 de 2.002 de este fondo, constituido con el 12%, se traslada el 2% para el FONEDE (luego FOSFEC). Con base en el Decreto 975 de 2.004, la Superintendencia de Subsidio Familiar avaló un incremento voluntario de los aportes al FOVIS correspondiente al 23.9% de los aportes parafiscales por los meses de julio a diciembre de 2.007. La apropiación del 10% en el 2.016 es de \$7.208 millones y la participación del 2% para FOSFEC en el mismo periodo, es de \$1.442 millones.

Fondo de Atención Integral a la Niñez "FONNINEZ"

En cumplimiento del decreto 1729 del 21 de mayo de 2.008, La corporación constituyó el Fondo de Atención Integral a la Niñez "FON-NINEZ" el cual fue aprobado por el consejo directivo en acta No. 752 de fecha 26 de julio de 2.010 por valor de \$250.000.000 proveniente de los remanentes del año 2.009 y autorizado por la Superintendencia del subsidio familiar según oficio 6212 del 27 de septiembre de 2.010. Estos recursos se han venido aplicando en la operación del Jardín social Amorosa Cantadora Sencilla ubicado en el barrio Panorama en la ciudad de Neiva en convenio con el ICBF, de la misma manera mediante acta 756 del Consejo de Administración y oficio de autorización de la superintendencia del subsidio se aprobó la suma de \$376.204.000 para la operación del 2.011 del citado jardín, recursos que corresponden a los remanentes del año 2.010 y \$200.000.000 aprobados por la resolución 0133 del 27 de marzo del 2.012 emitida por la Superintendencia del subsidio familiar con cargo a los remanentes del año 2.011, para el año 2.015 se aprobó un presupuesto de \$360 millones con cargo a los remanentes 2.014 y para el año 2.016 se aprobó un presupuesto de \$330.161.981 provenientes de los remanentes del Saldo de Obras y programas del año 2.015.

Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC

Mediante Ley 789 del 27 de diciembre de 2.002, el Gobierno Nacional de Colombia creó el Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleado FONEDE, el cual sería administrado por las Cajas de Compensación Familiar y cuyos recursos provendrían del recaudo de los aportes parafiscales del 4% aportado por las empresas. Mediante Ley 1636 del 18 de junio de 2.013 fueron eliminados los Artículos 7, 8, 10 y 11 que conformaban el FONEDE y en su reemplazo se creó el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, el cual fue reglamentado según Decreto 2852 del 6 de diciembre de 2.013 y mediante Resolución 000531 del



11 de febrero de 2.014, la cual fue sustituida mediante Resolución 1241 de 18 de abril de 2.016 del Ministerio de Trabajo, estableciendo nuevos porcentajes de distribución de los recursos a partir del mes de abril de 2.016:

1. 51,3% para el pago de beneficios del componente de prestaciones económicas.
2. 32% para la financiación de programas de capacitación.
3. 16% para la prestación de los servicios de gestión y colocación.
4. 0.7% para el sistema de información del FOSFEC

Estos porcentajes se aplican después de descontado el porcentaje destinado para Gastos de Administración.

El valor total de los fondos para los fines sociales que dispone las normas legales, a diciembre de 2.016 asciende a:

Fondos	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
FOVIS	34.660.300.251	27.940.657.760	6.719.642.491	24,05%
FOSYGA	1.289.382.190	1.694.400.876	-405.018.686	-23,90%
Fondo de Educación	1.282.146.781	1.833.838.049	-551.691.268	-30,08%
FON-NIÑEZ	10.622.940	49.838.019	-39.215.079	-78,69%
Promoción y Prevención	186.660.853	3.299.519.982	-3.112.859.129	100,00%
FONEDE	780.648.444	721.202.804	59.445.640	8,24%
FOSFEC	3.966.471.489	4.695.982.801	-729.511.312	-15,53%
40.000 Empleos	3.876.219.747	3.914.379.727	-38.159.980	100,00%
Excedentes del 55%	4.425.298.245	4.217.452.421	207.845.824	4,93%
TOTAL	50.477.750.940	48.367.272.439	2.110.478.501	4,36%

Nota 29.- Crédito por corrección monetaria diferida

Comprende al ajuste por inflación de los activos improductivos, por un valor de \$ 0

PATRIMONIO

Las cuentas de patrimonio representan el valor residual, al comparar el activo total con el pasivo de la Corporación.

Nota 30.- Obras y programas de beneficio social

Está conformada por los traslados que deben efectuar de la cuenta "Reservas para Obras y Programas de beneficio social", cuando estas se utilizan en la ejecución de obras y programas que tienen dichas características. En otras palabras, corresponde al valor de las obras desarrolladas y otras inversiones ejecutadas por COMFAMILIAR HUILA en función de la prestación de los servicios. El monto de las obras y programas de beneficio social a diciembre 31 del 2.016 asciende a \$156.395.449.899.

Nota 31.- Superávit por donaciones

La Corporación cuenta con una sala de exposición de obras de arte. Por la ejecución de esta actividad relacionada con la cultura, recibe de los artistas, obras de arte a título de donación. A diciembre 31 del 2016 este rubro asciende a \$ 18.090.000.

Nota 32.- Reserva para obras y programas de beneficio social

En esta cuenta registra los valores apropiados por la Corporación sobre los remanentes de cada ejercicio contable, de acuerdo a la Ley y las normas Estatutarias. Los saldos a diciembre 31 de 2016 reflejan el siguiente movimiento:

Fondos	Valores	Suma de total ejecutado año	Saldo a 31-12-2016
Administración	4.093.033.861	2.314.233.625	1.778.800.236
Saldo obras y programas sociales	4.093.033.861	2.314.233.625	1.778.800.236
Crédito social	5.687.500.000	4.841.556.727	845.943.273
Remanentes	5.687.500.000	4.841.556.727	845.943.273
Educación para el trabajo y desarrollo humano	22.060.000	10.304.793	11.755.207
Saldo obras y programas sociales	22.060.000	10.304.793	11.755.207
Recreación, deporte y turismo	16.062.104.370	10.160.020.662	5.902.083.708
Saldo obras y programas sociales	16.062.104.370	10.160.020.662	5.902.083.708
TOTAL GENERAL	30.086.664.758	17.326.115.808	12.760.548.950

Es importante resaltar que mediante acta de consejo directo N° 816,822 y 823 de 2015, se aprobó la Modificación de los presupuestos de Obra del Proyecto "Centro de Apoyo Empresarial los Lagos Fase I y Fase II" por valor de \$ 151.179.771 y \$4.605.967.985 respectivamente.

ESTADO DE RESULTADOS

nota 33.- ingreso de aportes

De conformidad con la Ley 789 de 2002 se autorizó a las Cajas de Compensación el recaudo de aportes por parte de personas independientes, pensionados y desempleados con el fin de incluirlos dentro del sistema de beneficios, teniendo en cuenta su condición particular de no pertenecer a una empresa aportante. Dicho recaudo no hace parte del cálculo de las apropiaciones de ley, aplicables solo sobre los ingresos por aportes patronales del 4%.

La composición de los ingresos por aportes a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:



Concepto	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Ingresos por aportes del 4% Independientes (2%) y voluntarios	72.082.086.349	71.367.916.576	714.169.773	1,00%
Pensionados y desempleados (2%)	191.903.074	180.948.609	10.954.465	6,05%
	2.740.271	5.229.284	-2.489.013	-47,60%
TOTAL	72.276.729.694	71.554.096.484	722.635.225	1,01%

Nota 34.- Ingresos por ventas

COMFAMILIAR HUILA registra en esta cuenta las ventas netas y otros ingresos operacionales efectuados en los 12 puntos de comercialización. Su comportamiento a diciembre 31 del 2.016 es el siguiente:

Puntos de venta	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Droguería Neiva	9.733.586.433	8.027.871.307	1.705.715.126	21,25%
Droguería Pitalito #1	477.787.119	1.574.831.566	-1.097.044.447	-69,66%
Droguería La Plata	1.585.629.489	2.459.414.039	-873.784.550	-35,53%
Droguería Pitalito #2	2.700.709.402	2.462.317.787	238.391.615	9,68%
Droguería Garzon	1.315.160.817	1.279.535.989	35.624.828	2,78%
Hipermercado Neiva	23.646.771.149	24.205.241.617	-558.470.468	-2,31%
Supermercado Garzón	11.929.498.109	11.976.304.473	-46.806.364	-0,39%
Famitienda San Jorge	696.156.826	761.241.831	-65.085.005	-8,55%
Almacén elect.Gigante	477.513.556	462.206.613	15.306.943	3,31%
Restaurante Hiper	575.176.061	433.351.242	141.824.819	32,73%
Supermercado La Gaitana	3.869.286.030	463.206.350	3.406.079.680	735,33%
SuperNorte	8.137.100.439	7.584.464.989	552.635.450	7,29%
TOTAL VENTAS	65.144.375.430	61.689.987.803	3.454.387.627	5,60%

Nota 35. - Aseguradora del Régimen Subsidiado "EPS-S"

Comfamiliar Huila, de acuerdo a las nuevas disposiciones que regulan la seguridad social en Colombia, inició la cobertura de los servicios con los recursos del régimen subsidiado, de acuerdo a la información suministrada por el SISBEN, mediante la celebración de diez contratos con el Departamento y, nueve municipios del Huila, con el objeto de administrar y garantizar la atención médica a la población huilense de bajos recursos económicos, ubicados en los estratos cero, uno, y dos.

La Corporación con el propósito de fortalecer el sistema del régimen subsidiado de salud a partir de abril 1 de 2.001, conformó una unión temporal integrada por once Cajas de Compensación, ubicadas en importantes zonas del territorio nacional. A partir del 1º. De octubre del 2.005 los contratos de Régimen Subsidiado en el departamento del Huila se suscribieron con COMFAMILIAR HUILA como

ARS independiente, igualmente la contratación con los municipios de Boyacá partir del 15 de diciembre de 2.005, Los cuales fueron tomados por la EPS-S COMFAMILIAR HUILA dando por finiquitado su operación como copartícipe de la Unión Temporal denominada CAJASALUD U.T.

A partir de junio de 2.002 Comfamiliar Huila recibió de la Caja de Compensación de Boyacá, la administración del régimen subsidiado de esta región, adicionando a la "EPS-S" cerca de 104.000 afiliados. Al término del año 2.016 el número de afiliados en este Departamento es de 93.667, mientras que en el Huila se reportan a diciembre 31 de 2.016 una cifra de 403.975 afiliados. El 1º de diciembre de 2.005, la EPS COMFAMILIAR HUILA amplió sus servicios del Régimen Subsidiado extendiendo su cobertura al municipio de CUMARIBO en el Departamento del Vichada, que a 31 de Diciembre de 2.015 registra el número de 19.307 afiliados.

En lo que respecta al régimen contributivo, a 31 de diciembre de 2.016 se reportan 6.207 afiliados. En total la EPS al cierre del año presta sus servicios a 523.156 afiliados.

Debido a la gran demanda de servicios, la poca red de prestadores de servicios y los resultados obtenidos en los Departamentos del Meta y Guaviare en marzo de 2.014 se entregó la población de estos departamentos.

De acuerdo al artículo 217 de la Ley 100 de 1.993, la ejecución de la apropiación FOSYGA utilizada para cofinanciar el programa de Salud, ascendió a \$2.326 millones tal como se constata en la liquidación mensual de afiliados del Ministerio de Salud.

Alianzas estrategicas

La Corporación ha realizado alianzas estratégicas con el fin de garantizar la calidad en el servicio de Salud y hacerle frente a la difícil situación que atraviesa estructuralmente el sistema de salud en el país. La EPS mantuvo cuatro contratos de cuentas en participación, uno de ellos, se establecido con la Clínica UROS, en donde la EPS de COMFAMILIAR era el partícipe activo, siendo el operador de dicha Clínica. Los otros tres contratos se realizaron con la entidad NEFROUROS, la UNIDAD ONCOLÓGICA SURCOLOMBIANA S.A.S. y el Hospital SAN VICENTE DE PAUL del municipio de Garzón, en donde la EPS de COMFAMILIAR actúa como socio oculto o inactivo.

De común acuerdo y debidamente autorizado por el consejo de Administración las alianzas estratégicas con la Clínica Uros y Nefrouros terminaron a 31 de Agosto de 2.015, encontrándose en proceso de liquidación. El contrato con el Hospital SAN VICENTE DE PAUL se terminó y liquidó en febrero de 2.016, y en la actualidad, a 31 de diciembre de 2.016, solo está vigente el contrato con la UNIDAD ONCOLÓGICA. Luego de ordenarse la terminación y liquidación con la entidad NEFRO-UROS, se celebró una nueva alianza con la Fundación NEFURO-UROS. Durante el 2.016 se percibieron ingresos por cuenta de las alianzas con el Hospital San Vicente de Paul y la Unidad Oncológica SURCOLOMBIANA SAS, por la suma de \$97.638.298 Y \$221.874.036 respectivamente.

Metodologia reservas tecnicas

De Conformidad con el decreto 2702 del 23 de diciembre de 2.014 del Ministerio de Salud, la



resolución 4175 del 29 de diciembre de 2.014 y la resolución 412 del 27 de marzo de 2.015 de la Superintendencia de Salud a partir del año 2.015 a las EPS-S le correspondió adoptar la metodología de reservas técnicas del Sistema de Aseguramiento en Salud; de la misma manera, se eliminaron las cuentas de orden de la glosas por servicios lo que implicó contabilizar al 100% el costo de las mismas, y por último dicho decreto contemplaba un saneamiento contable que se debía realizar a 31 de marzo de 2.015.

Reservas técnicas	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Reserva técnica conocida	73.462.466.105	31.246.490.523	42.215.975.582	135,11%
Reservas técnicas no conocidas	4.146.923.103	12.807.542.369	8.660.619.266	-67,62%
TOTAL	77.609.389.208	44.054.032.892	33.555.356.316	76,17%

A diciembre 31 de 2.016 el monto reflejado de \$77.609.389.208, corresponde a provisión de costos de la EPS, el cual comparado con el 2.015 aumento en un 76% equivalente a \$33.555.356.316, monto que representa el total de las reservas técnicas constituidas en aplicación de la normatividad que se menciona en el párrafo anterior.

SITUACION FINANCIERA DE LA EPSS

El programa de salud EPS-S durante los últimos 5 años ha venido presentado pérdidas considerables, así:

Año	Perdida
2.012	-12.580.630.937
2.013	-12.236.210.034
2.014	-10.833.208.037
2.015	-73.612.670.662
2.016	-48.029.595.903
TOTAL	-157.292.315.573

Son varios factores que han incidido en este comportamiento pero el más importante se dio desde el mes de julio de 2.012 cuando el gobierno nacional niveló el POS para servicios entre el régimen subsidiado y el contributivo mas no lo hizo a nivel de los ingresos por UPC que reciben las EPS-S, esta situación así como otros factores la selección adversa, la gran concentración de alto costo en el Dpto del Huila, la inclusión de nuevas tecnologías al POS, y en general la gran siniestralidad de la población que atendemos, genero un desequilibrio económico para las EPS-S llevando a muchas a su liquidación y otras como la nuestra a un estado de afectación y detrimento patrimonial lo cual ha puesto en un alto riesgo a toda la Corporación Caja de Compensación Familiar del Huila que hoy ha disminuido su patrimonio por estas pérdidas de \$157 mil millones de pesos pasando de un índice de

propiedad en el 2.011 de 61% al 31% a 2.016, las obligaciones que se tienen con prestadores de salud por consecuencia de estas pérdidas recurrentes ascienden a \$132 mil millones de pesos. Como consecuencia de estos resultados el consejo de Administración tomo la decisión el 25 de Septiembre de 2.015 de que Comfamiliar Huila se retirara del programa de Régimen Subsidiado y efectivamente se presento a la Superintendencia de Salud de la solicitud de retiro voluntario, sin embargo esta fue negada, posteriormente se solicita el retiro forzoso a este misma ente de control sin que se pronunciara al respecto situación que hizo que Comfamiliar Huila presentara una acción de tutela contra esta superintendencia la cual fue aceptada y ganada sin que la superintendencia de salud siga sin pronunciarse al respecto. De continuar esta situación y sin podernos retirar del programa EPS-S subsidiado existe en un alto grado el riesgo que Comfamiliar Huila en los próximos dos años pueda presentar patrimonio negativo y entrar en causal de liquidación.

Nota 36.- Subsidio en efectivo

COMFAMILIAR HUILA ha cancelado subsidios en dinero por valor de \$ 25.808.422.827. El cálculo para el pago del subsidio se realizó conforme lo dispone la Ley 21 de 1.982, Ley 789 de 2.002, Ley 100 de 1.993, y demás normas concordantes, los rubros que afectan esta cuenta son:

Subsidios	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Subsidio Cuota Monetaria	26.443.333.140	24.989.114.607	1.454.218.533	5,82%
Subsidio FONEDE	617.780.422	611.659.571	6.120.851	1,00%
Subsidio transferencias otras cuentas	0	207.648.649	-207.648.649	-100,00%
TOTAL	27.061.113.562	25.808.422.827	1.252.690.735	4,85%

Nota 37.- Subsidio en especie

Comfamiliar Huila con el objetivo de generar cobertura y bienestar social a sus afiliados, ha manejado tradicionalmente dos programas especiales para el cumplimiento de estos objetivos: el "Paquete Escolar" que anualmente entrega a los hijos de los trabajadores afiliados que se encuentren en la edad de escolaridad entre los 5 y 12 años a los cuales se les entrega un maletín escolar y los útiles respectivos, y el "Subsidio Intencional", debidamente autorizado por el Consejo de Administración en acta No. 744 de fecha 26 de noviembre de 2.009, aplicado desde el 2.010 a servicios sociales que maneja la Caja y cuyo objetivo primordial es brindar acceso a los afiliados de menos recursos a los programas de tiempo libre, educación y materiales educativos. Durante el año 2.016, el subsidio en especie se suministró en forma de subsidio escolar (enero y febrero de 2.016) y Subsidio Intencional en forma de descuentos del 50% en productos de la canasta familiar (noviembre y diciembre de 2.016), según se muestra en el siguiente recuadro:

Tipo de subsidio	No. Beneficiarios	Valor subsidiado
Subsidio escolar	43.933	\$1.757.320.000
Canasta Familiar Nov-16	3.023	\$243.088.443
Canasta Familiar Dic-16	8.405	\$1.034.775.715
TOTALES	55.361	\$3.035.184.158



A 31 de diciembre de 2.016 los valores invertidos en estos programas fueron de:

Subsidio	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Paquete Escolar	1.757.320.000	648.769.373	1.108.550.627	170,87%
Subsidio Intencional	1.277.864.158	336.900.000	940.964.158	279,30%
TOTAL	3.035.184.158	985.669.373	2.049.514.785	207,93%

Nota 38.- Gastos de administración

De conformidad con el artículo 18 de la ley 789 del 2.002, los gastos de administración no podrán superar el 8% de los aportes recaudados más la administración del 1/2 de los recaudos de aportes para terceros, a partir del año 2.009 los ingresos por administración del FOVIS y FONEDE (luego FOSFEC) no hacen parte de la base de los gastos de Administración por recomendaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Los Gastos de Administración son utilizados para la operación de la actividad misional del recaudo del 4% así como su aplicación en los diferentes subsidios y fondos que se manejan por ley, de la misma manera con cargo a este rubro se incluyen los cargos de dirección entre los cuales se encuentran: El consejo Directivo, Dirección Administrativa, Secretaria General, Asistencia Corporativa, Responsabilidad Social y las Agencias de los municipios de Pitalito, Garzón y la Plata.

Gastos de administración	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Aportes Recaudados	72.082.086.349	71.367.916.576	714.169.773	1,00%
Monto maximo G.A	5.766.566.908	5.709.433.326	57.133.582	1,00%
(-) Ejecución G.A	5.758.640.692	5.680.347.498	78.293.194	1,38%
TOTAL	7.926.216	29.085.828	-21.159.612	-72,75%

En principio, el 2% de disminución de los gastos de administración financiaba el Fondo de Empleo y Protección al desempleado FONEDE, el que posteriormente sería reemplazado por el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC creado a partir de la Ley 1636 de 2.013.

Nota 39.- Correccion monetaria

En aplicación de la Resolución 0271 del 3 de agosto del 2.005, emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se suspendieron los ajustes por inflación para efectos contables a partir del 1º de enero del 2.006. En concordancia, la Circular Externa 024 de junio de 2.006 de la misma Corporación, determinó que las depreciaciones y amortizaciones se efectuaran únicamente por su valor corriente. En consecuencia, a diciembre 31 de 2.015 no se presenta saldo por este rubro.

Nota 40.- Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio por el período enero 1° a diciembre 31 del 2.016 a valores corrientes es de - \$30.914.674.056 después de impuestos. A 31 de diciembre los resultados están conformados por las siguientes unidades:

Unidades generadoras	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
Administración y servicios sociales	8.268.811.231	10.911.882.298	-2.643.071.067	-24,22%
Salud EPS-S	-48.429.634.551	-73.612.670.662	25.183.036.111	-34,21%
Salud I.P.S.	2.748.180.936	2.502.768.897	245.412.039	9,81%
Mercadeo de bienes	18.422.651	119.405.228	-100.982.577	-84,57%
Fondo de crédito	5.845.741.680	5.093.193.122	752.548.558	14,78%
Vivienda	633.803.997	-138.720.484	772.524.481	-556,89%
TOTAL	-30.914.674.056	-55.124.141.601	24.209.467.545	-43,92%

Nota 41.- Cuentas de orden

Se registran en estas cuentas hechos o circunstancias de las cuales se puedan generar derechos que afecten la estructura financiera de la corporación. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro para efecto de control interno, información gerencial o control de futuras situaciones financieras. A diciembre 31 del 2016 se incluyen las siguientes partidas:

Cuentas de orden	2.016	2.015	Var. absoluta	Var. relativa
CUENTAS DEUDORAS	5.001.994.433	4.407.858.563	594.135.870	13,48%
Dedoras de Control	5.001.994.433	4.407.858.563	594.135.870	13,48%
* Mercancías en consignación	76.014.549	76.014.548	1	0,00%
* Cartera Castigada	1.864.018.209	1.946.283.908	-82.265.699	-4,23%
* Fondo de Vivienda no Convenc.	111.687.735	111.687.735	0	0,00%
* Fondo de Vehículos	297.210.394	297.210.394	0	0,00%
* Fondo Solidaridad Convencionados	37.314.938	37.314.938	0	0,00%
* Pagarés Convenio pago aportes	40.378.612	40.378.612	0	0,00%
* Cartera Fondo Reg. Garantía	1.991.136.036	1.340.685.678	650.450.358	48,52%
* Facturación Lagos Diferida	37.054.480	37.054.480	0	0,00%
* Inversiones Castigadas	176.125.290	176.125.290	0	0,00%
* Liquidac. aportes paraf. En mora	371.054.190	345.102.980	25.951.210	7,52%
CUENTAS ACREEDORAS	10.184.472.982	2.158.445.882	8.026.027.100	371,84%
* Contratos I.P.S POS subsidiado	0	0	0	0,00%
* Facturas devueltas por Glosa	227.117.030	0	227.117.030	0,00%
* Facturación No POS Res.1479/15	9.957.355.952	2.158.445.882	7.798.910.070	0,00%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	15.186.467.415	6.566.304.445	8.620.162.970	131,28%



Nota 42.- Situación legal

La Corporación ha dado cumplimiento a todas las normas legales que regulan los aspectos laborales, comerciales y fiscales. Con relación a lo establecido en la Ley 603 del 2.000, sobre los derechos de autor y propiedad intelectual, informamos a los afiliados y terceros que los softwares que utiliza para sus procesos normales, se encuentran respaldados por las licencias de uso respectivo. Con respecto a los demás aspectos sobre esta materia no existe ningún asunto pendiente.

Nota 43.- Continuidad del programa salud regimen subsidiado a 31/12 2.016

En Colombia 15 EPS-S de las Cajas de Compensación tienen más de 3.7 millones de afiliados, las cuales históricamente han sido reconocidas como prestadores de servicios de salud con excelente calidad.

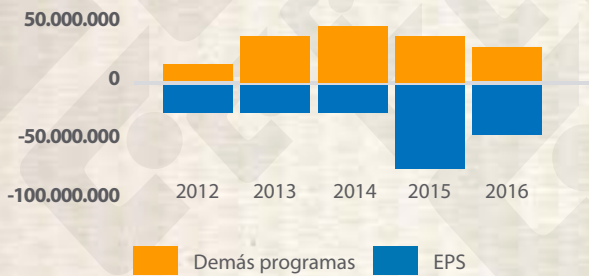
En COMFAMILIAR HUILA, la EPS del régimen subsidiado de salud es un programa especial que voluntariamente asumió la Corporación, la cual no escapa a la crisis del sistema y a situaciones de riesgo patrimonial - que hoy son ya evidentes -, de imagen corporativa derivada de la inseguridad jurídica por la indefinición del concepto de aseguramiento social en salud y la indefinición del núcleo esencial del derecho en su faceta prestacional, que da lugar a interpretaciones distintas por los diferentes organismos del Estado.

En el informe de la SUPERSALUD, con corte a 31 de diciembre de 2.013, las 15 EPS-S del régimen subsidiado que son Cajas de Compensación, generaron pérdidas en el sistema de salud por valor de \$89.925 millones y pérdidas acumuladas con corte a dicho periodo de \$217.513 millones, las cuales a septiembre 30 de 2.014 durante un lapso de 9 meses ascendieron a \$36.334.

Los Indicadores financieros en el programa de salud de las Cajas que operan el régimen subsidiado muestran un panorama bastante preocupante en el endeudamiento, con corte a 30 de septiembre de 2.014 representa un 108%; el índice de liquidez está por debajo de la relación 1 a 1, la cartera del sistema representa el 65% del total activos, el patrimonio es negativo y en general los indicadores no son alentadores para las cajas que seguimos en el sistema.

Comfamiliar Huila no ha sido ajena al comportamiento nacional, a diciembre 31 de 2.016 generamos resultados negativos por \$48 mil millones de pesos. Esta situación se ha dado especialmente a partir de julio de 2.012 cuando el Ministerio de Salud unificó los planes de salud del régimen subsidiado y régimen contributivo, nuestra población afiliada se encuentra concentrada especialmente en el Huila en los cascos urbanos y la demanda insatisfecha de servicios ha sido un detonante en los costos, los cuales anualmente se han incrementado.

La EPS Comfamiliar, en los últimos cinco años, desde el 2.012, ha presentado resultados negativos, que hasta el año 2.014 se compensaban con los resultados de los demás programas; pero en los dos últimos años (2.015 y 2.016), el deterioro de los resultados económicos de la EPS, ha sobrepasado incluso las utilidades de los demás programas, de manera que a nivel consolidado se visualizan pérdidas de \$55 mil millones y \$31 mil millones para los años 2.015 y 2.016 respectivamente:

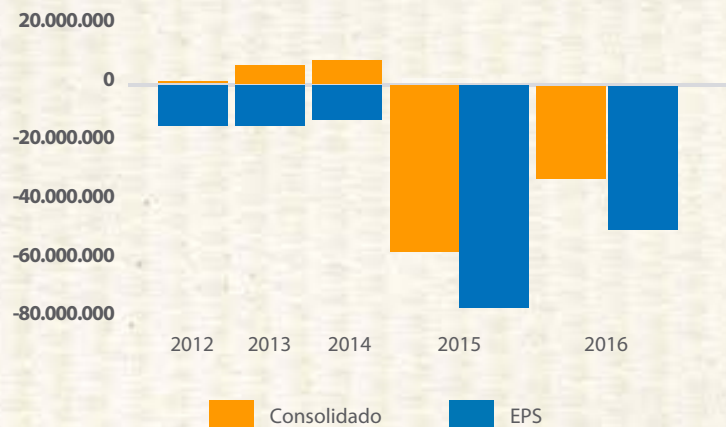


Participación de los programas en los resultados económicos 2012 - 2016

Año	Consolidado	EPS
2.012	81.903.247	-12.580.630.937
2.013	6.152.178.167	-12.236.210.034
2.014	10.864.696.293	-10.833.208.037
2.015	-55.124.141.601	-73.612.670.662
2.016	-31.002.804.984	-48.429.634.551

Resultados a nivel consolidado y de la EPS

Los resultados adversos de la EPS en los dos últimos años han sido tan adversos que el resultado consolidado desde entonces ha sido también negativo. Esta situación hace que financieramente los demás programas a pesar de tener resultados positivos, se vean sacrificados por causa de la EPS que compromete seriamente el patrimonio corporativo:



Comparativo entre los resultados consolidados y los resultados de la EPS 2012 - 2016

El Gobierno Nacional emitió el Decreto 2702 de 2.014 por medio del cual se reglamentan nuevas condiciones desde el punto de vista financiero y de solvencia para las entidades de aseguramiento en salud, incluyendo Cajas de Compensación Familiar. La obligación de constituir una reserva técnica, que debe además respaldarse con fuentes de liquidez, obliga a efectuar provisiones de costos sobre eventos facturados y también sobre los que se encuentren pendientes de conocer pero que corresponda a servicios ya prestados. La reserva de liquidez debe constituirse progresivamente y llegar a un 100% en un término de siete años. El efecto de la aplicación de este marco normativo, naturalmente que afecta en gran manera los resultados económicos del programa de salud, generando pérdidas acumuladas año tras año.



Nota 44.- Continuidad del ente económico

ENTORNO JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LAS EPS EN EL PAÍS

Los resultados del Balance Social y Económico a diciembre 31 de 2016 a pesar de los resultados de la EPS que están afectando la operación consolidada, ha permitido hasta ahora que COMFAMILIAR HUILA, continúe con la ejecución de sus proyectos sociales en beneficio de la comunidad huilense; sin embargo cada vez más es apremiante adoptar las medidas sobre el programa de salud que requiere de un tratamiento inmediato para que frenar el deterioro patrimonial corporativo, garantizando solo de esta forma que los demás programas sociales puedan mantenerse. La tendencia de los resultados y la crisis estructural del sistema de salud a nivel nacional, prevé que en un mediano o corto plazo, la continuidad de toda la Empresa pueda verse afectada seriamente.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Al margen de la situación del sector de la Salud, existen otras variables críticas en el entorno de tipo económico, político y social, que unidas al riesgo latente de la intención de los últimos gobiernos de disminuir o eliminar el aporte parafiscal, han obligado a la Corporación a redefinir su "Plan Estratégico Corporativo", con el objetivo de transformar a COMFAMILIAR HUILA en un Holding empresarial, con unidades de negocios que generen excedentes económicos, para apalancar los programas sociales en beneficio de los trabajadores y sus familias, de tal manera que contribuyan a la sostenibilidad y perdurabilidad de la Corporación.

La Corporación a partir de las exigencias establecidas en la Ley 789 de 2002, en cuanto hace referencia a la disminución de los gastos de funcionamiento, ha realizado los ajustes administrativos necesarios que garanticen la continuidad del ente económico.

ADOPCIÓN DE NIIF

En diciembre 23 de 2015, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 2496 con el cual se da un prórroga de un año más a la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" y las Cajas de Compensación Familiar, aludiendo precisamente la crisis del sector salud a nivel nacional. Significa esto que los estados financieros presentados para el cierre del 2016, son los últimos que se preparan bajo el contexto de las normas contables colombianas (Decreto 2649 de 1.993 y demás normas complementarias), y que a partir del 2017, la información contable y financiera; los estados financieros y sus notas de revelación, se elaborarán sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera y las Políticas contables que la Corporación ha aprobado.

Las políticas contables bajo Normas Internacionales fueron contextualizadas al Consejo Directivo en enero de 2017, quien aprobó su aplicación, sujetándose a las modificaciones que por cumplimiento de este marco regulatorio deba asumir la Corporación.

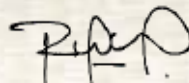
El 2 de febrero de 2.017 la Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Resolución 0044 con la cual adopta el nuevo plan de cuentas acorde con la aplicación de las Normas Internacionales, derogando la anterior Resolución 0537 de 2.009 y dando inicio formal a la aplicación del nuevo marco normativo que entra en aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2.017.

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Unido a las exigencias de tipo normativo, y en aras del fortalecimiento y mejoramiento continuo, la Corporación realizó a partir de octubre de 2.016 el cambio de sistema de información, cuyo objetivo es soportar los requerimientos de información, administración y control de las operaciones, dando cumplimiento a los ordenamientos de ley y atendiendo las necesidades internas de cada uno de los procesos, vitales para las metas y propósitos de largo plazo. Este cambio ha exigido un esfuerzo importante por parte de todos los procesos en la adecuación de las prácticas administrativas y procedimientos, de tal forma que se ajusten a la medida del nuevo sistema ERP.



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057



RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T

Indicadores GRI 4.0

Estrategia y Análisis		Página	Estado
G4-1	Declaración del Máximo responsable de las decisiones de la organización (La persona que ocupe el cargo de Director Ejecutivo, Presidente o similar) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la Organización y la estrategia de esta con miras a abordar dicha cuestión.	9	Completo
G4-2	Describa los principales efectos , riesgos y oportunidades.	9	Completo
Perfil de la Organización			
G4-3	Nombre de la Organización	9	Completo
G4-4	Marcas, productos y servicios más importantes.	9	Completo
G4-5	Sede principal	9	
G4-6	Países en los que desarrollan actividades relevantes.	9	Completo
G4-7	Régimen de propiedad y forma jurídica.	20	Completo
G4-8	Mercados servidos.	21	Completo
G4-9	Principales magnitudes.	13	Completo
G4-10	Plantillas de empleados.	79	Completo
G4-11	Empleados cubiertos por convenios colectivos.	84	Completo
G4-12	Descripcion de la cadena de suministro.	92	Completo
G4-13	Cambios significativos durante el ejercicio.	9	Completo
G4-14	Principio de precaución	22	Completo
G4-15	Principios o iniciativas externas que la organización suscribe o adopta	19	Completo
G4-16	Principales asociaciones a las que pertenece	19	Completo
Aspectos materiales y cobertura			
G4-17	Entidades incluidas en la consolidacion financieraa y en el perimetro del presente informe.	106	Completo
G4-18	Definición del contenido y alcance del informe y de la aplicación de los principios GRI	139	Completo
G4-19	Aspectos Materiales identificados	27	Completo
G4-20	Cobertura dentro de la organización	28	Completo

Aspectos materiales y cobertura		Página	Estado
G4-21	Cobertura fuera de la organización	28	Completo
G4-22	Reformulación de información facilitada en informes anteriores	28	Completo
G4-23	Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe	28	Completo
Participación de los grupos de interés			
G4-24	Grupos de interes vinculados con la organización	23	Completo
G4-25	Base para la selección de los grupos de interes	23	Completo
G4-26	Enfoque adoptados para la relación con los grupos de interes, incluida la frecuencia de sus contactos por tipo y categoria de grupo de interes	25	Completo
G4-27	Cuestiones y problemas clave que han surgido a raíz de la participación de los grupos de interes.	25	Completo
Perfil de la memoria			
G4-28	Periodo cubierto por el informe	28	Completo
G4-29	Fecha del informe anterior	28	Completo
G4-30	Ciclo de presentacion del informe	28	Completo
G4-31	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe	171	Completo
G4-32	Indice GRI, en relacion a la opcion " de conformidad" elegida	139	Completo
G4-33	Verificacion externa del informe		N.R
Gobierno			
G4-34	Estrucura de gobierno	29	Completo
G4-35	Delegación de autoridad del maximo organo de gobierno a directivos y otros empleados	20	Completo
G4-36	Cargos ejecutivos o con responsabilidad económica, social y ambiental	30	
G4-37	Procesos de consulta entre los grupos de interes y el consejo de administracion	23	
G4-38	Composición del máximo organo de gobierno	20	Completo
G4-39	Indicar si el presidente del máximo organo de gobierno ocupa un cargo ejecutivo, y las razones para ello	21	Completo
G4-40	Selección, y nombramiento de los miembros del maximo organo de gobierno	21	Completo
G4-41	Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el maximo organo de gobierno	22	Completo

N.R. No se reportó



Aspectos materiales y cobertura		Página	Estado
G4-42	Funciones del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, aprobación y actualización de la visión, misión, valores, estrategias, políticas y objetivos	21	Completo
G4-43	Conocimiento del máximo órgano de gobierno sobre aspectos económicos, ambientales y sociales	21	Completo
G4-44	Desempeño del máximo órgano de gobierno	21	Completo
G4-45	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión del desempeño económico, ambiental y social, así como, su papel en la aplicación de los procesos de debida diligencia y en las consultas a los grupos de interés	21	Completo
G4-46	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la eficacia de la gestión de riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales.	21	Completo
G4-47	Frecuencia de supervisión del máximo órgano de gobierno de los impactos, riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales	21	Completo
G4-48	Máximo órgano responsable de la revisión y aprobación del informe	21	Completo
G4-49	Procedimiento para comunicar asuntos de crucial interés al máximo órgano de gobierno	26	Completo
G4-50	Asuntos de crucial interés comunicados al máximo órgano de gobierno	26	Completo
G4-51	Políticas de retribución del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección, así como la relación con el desempeño económico, ambiental y social.	21	P.C.
G4-52	Procedimiento para determinar las retribuciones del máximo órgano de gobierno y la alta dirección, indicando si se recurre a consultores independientes	21	P.C.
G4-53	Informar de cómo se han tenido en cuenta las opiniones y expectativas de los grupos de interés con respecto a las políticas de retribución	25	Completo
G4-54	Relación entre remuneraciones en la Organización	83	Completo
G4-55	Incremento en la remuneración en la Organización	83	Completo
Ética e integridad			
G4-56	Descripción de los valores, principios, estándares y normas de comportamiento tales como códigos de conducta y códigos éticos	17	Completo
G4-57	Procedimientos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita	21	Completo
G4-58	Procedimientos internos y externos de denuncia de conductas contrarias a la ética, a la legalidad, o que afecten a la integridad de la Organización	21	Completo

P.C. Parcialmente Completo



Información sobre el enfoque de gestión		Página	Estado
G4-DMA	Indique porque el Aspecto es material, señale que impactos hacen que este Aspecto sea material	27	Completo
Indicadores por aspectos - Desempeño económico-OCDE			
G4-EC1	Valor económico director generado y distribuido	104	Completo
G4-EC2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático	109	Completo
G4-EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones	104	Completo
G4-EC4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno		N.A.
Presencia en el mercado			
G4-EC5	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	83	Completo
G4-EC6	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas		P.C.
Consecuencias Económicas Indirectas			
G4-EC7	Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios	43	Completo
G4-EC8	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos	43	P.C.
Prácticas de Adquisición			
G4-EC9	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales	104	Completo
Categoría Medio Ambiente - Materiales			
G4-EN1	Materiales por peso o volumen	100	Completo
G4-EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados	100	Completo
Categoría Medio Ambiente - Energía			
G4-EN3	Consumo energético interno		N.R.
G4-EN4	Consumo energético Externo		N.R.
G4-EN5	Intensidad Energética		N.R.
G4-EN6	Reducción del consumo energético		N.R.
G4-EN7	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios		N.R.

P.C. Parcialmente Completo - N.R. No se reporta - N.A. No aplica



Categoría Medio Ambiente - Agua		Página	Estado
G4-EN8	Capacidad total de agua según la fuente		N.R.
G4-EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por al captación de agua		N.R.
G4-EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada		N.R.
Categoría Medio Ambiente - Biodiversidad			
G4-EN11	Instalaciones operativas propias arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad	102	N.R.
G4-EN12	Descripción de los impactos mas significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.		N.R.
G4-EN13	Habitats protegidos o restaurados		N.R.
G4-EN14	Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos habitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones según el nivel del peligro de extinción de la especie		N.A.
Categoría Medio Ambiente - Emisiones			
G4-EN15	Emisiones directas de gases de efecto de invernadero		N.R.
G4-EN16	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energia		N.R.
G4-EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero		N.R.
G4-EN18	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero		N.R.
G4-EN19	Reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero		N.R.
G4-EN20	Emisiones de sustancias que agotan el ozono		N.R.
G4-EN21	Nox, Sox, y otras emisiones atmosfericas significativas.		N.R.
Categoría Medio Ambiente - Efluentes y residuos			
G4-EN22	Vertido total de aguas, según su calidad y destino		N.A.
G4-EN23	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento	100	Completo
G4-EN24	Número y volumén totales de los derrames significaivos		N.A.
G4-EN25	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III Y VIII del convenio de Basilea		N.A.
G4-EN26	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los habitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentia procedentes de la organización.		N.A.

N.R. No se reporta - N.A. No aplica



Categoría Medio Ambiente - Productos y servicios		Página	Estado
G4-EN27	Grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios	99	Completo
G4-EN28	Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos	100	Completo
Categoría Medio Ambiente - Cumplimiento regulatorio			
G4-EN29	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa y ambiental		N.R.
Categoría Medio Ambiente - Transporte			
G4-EN30	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal		N.R.
Categoría Medio Ambiente - General			
G4-EN31	Desglose de los gastos y las inversiones ambientales	98	P.C.
Evaluación ambiental de los proveedores			
G4-EN32	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales		N.R.
G4-EN33	Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas al respecto		N.R.
Mecanismo de reclamación ambiental			
G4-EN34	Desglose de los gastos y las inversiones ambientales	102	N.R.
Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Empleo			
G4-LA1	Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región	82	Completo
G4-LA2	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad	80	Completo
G4-LA3	Índices de reincorporación al trabajo y retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	80	Completo
Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Relaciones entre los trabajadores y la dirección			
G4-LA4	Plazos mínimos de preavisos de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos	-	N.R.

N.R. No se reporta - P.C. Parcialmente completo



Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Salud y seguridad en el trabajo		Página	Estado
G4-LA5	Porcentaje de trabajadores que esta representado en comites formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral	86	Completo
G4-LA6	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	87	Completo
G4-LA7	Trabajadores cuya profesión tienen una incidencia o un riesgo elevado de enfermedades	87	Completo
G4-LA8	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos		N.R.
Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Capacitación y Educación			
G4-LA9	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado desglosado por sexo y por categoría laboral	84	Completo
G4-LA10	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales	84	Completo
G4-LA11	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional	85	Completo
Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Diversidad e igualdad de oportunidades			
G4-LA12	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad	82	Completo
Categoría de Desempeño Social - Prácticas laborales y trabajo digno - Igualdad de retribución entre mujeres y hombres			
G4-LA13	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad	82	Completo
Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores			
G4-LA14	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales		N.R.
G4-LA15	Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en las prácticas laborales de la cadena de suministro, y medidas al respecto		N.R.
Aspectos: Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales			
G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado, resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	91	Completo

N.R. No se reporta



Aspecto: Inversión		Página	Estado
G4-HR1	Número de porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.		N.R.
G4-HR2	Horas de formación de los empleados en políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido porcentaje de empleados capacitados.	91	Completo
G4-HR3	Número de casos de discriminación y medias correctivas adoptadas		N.R.
Aspecto: Libertad de asociación y negociación colectiva			
G4-HR4	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados y medidas adoptadas para defender estos derechos		N.R.
Aspecto: Trabajo infantil			
G4-HR5	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil		N.R.
Aspecto: Trabajo forzoso			
G4-HR6	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso		N.R.
Aspecto: Medidas de seguridad			
G4-HR7	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones		Completo
Aspecto: Derechos de la población indígena			
G4-HR8	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas		N.R.
Aspecto: Evaluación			
G4-HR9	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos		N.R.
Aspecto: Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos			
G4-HR10	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinan en función de criterios relativos a los derechos humanos		N.R.
G4-HR11	Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.		N.R.

N.R. No se reporta - P.C. Parcialmente completo



Aspecto: Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos		Página	Estado
G4-HR12	Número de reclamaciones sobre los derechos humanos que se ha presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	91	N.R.
Aspecto: Comunidades locales			
G4-SO1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo , evaluaciones de impactos, y participación de la comunidad local	61	Completo
G4-SO2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.	61	Completo
Aspecto: Lucha contra la corrupción			
G4-SO3	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados	22	Completo
G4-SO4	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción	22	Completo
G4-SO5	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas		N.R.
Aspecto: Política pública			
G4-SO6	Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario		N.A.
Aspecto: Prácticas de competencia desleal			
G4-SO7	Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolística o contra la libre competencia y resultado de las mismas		N.R.
Aspecto: Cumplimiento regulatorio			
G4-SO8	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa		N.R.
Aspecto: Evaluación de la repercusión social de los proveedores			
G4-SO9	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social		N.R.
G4-SO10	Impactos negativos significativos y potenciales para la sociedad en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.		N.R.
Aspecto: Mecanismos de reclamación por impacto social			
G4-SO11	Número de reclamaciones sobre los impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación		N.R.

N.R. No se reporta - N.A. No aplica



Responsabilidad sobre los productos - Aspecto: Salud y seguridad de los clientes		Página	Estado
G4-PR1	Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado par promover mejoras	57	N.R.
G4-PR2	Números de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durane su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes		N.R.
Responsabilidad sobre los productos - Aspecto: Etiquetado de los productos y servicios			
G4-PR3	Tipo de informacion que requieren los procedimientos de la organización relativos a la informacion y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos		N.R.
G4-PR4	Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado		N.R.
G4-PR5	Resultado de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes	90	Completo
Responsabilidad sobre los productos - Aspecto: Comunicaciones de mercadotecnia			
G4-PR6	Venta de productos prohibidos o en litigio		N.R.
G4-PR7	Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos, a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad , la promoción y el patrocinio, desglosado en función del tipo de resultado		N.R.
G4-PR8	Número de reclamaciones fundamentales sobra la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes	91	Completo
G4-PR9	Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios		N.R.



Informe del Revisor Fiscal

Rol Revisoría Fiscal

En Comfamiliar Huila entendemos el rol de la Revisoría Fiscal como un sistema que asegura la creación de valor económico-social para los trabajadores afiliados, incluido su núcleo familiar, como beneficiarios del subsidio familiar, financiados con recursos parafiscales, a través de programas sociales, los cuales generan más bienestar y mayor inclusión social.

Nuestro modelo de auditoría adopta metodologías de evaluación alineadas con el modelo de intervención social de la Corporación, con el propósito coadyuvar la gestión eficiente de los recursos disponibles en Comfamiliar Huila.

La Revisoría Fiscal realiza esfuerzos desde la perspectiva del control para apoyar el cumplimiento del direccionamiento estratégico, dentro del marco normativo de Comfamiliar Huila; estas actividades derivan en evaluar cómo cada proceso construye valor y si los proyectos están incorporando las capacidades requeridas hacia el futuro, como premisas básicas de sostenibilidad, continuidad y perdurabilidad de Comfamiliar Huila.

Comfamiliar Huila

• *Naturaleza jurídica*

La Corporación es una entidad sin ánimo de lucro que por delegación del Estado cumple funciones de intervención social, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población de menores recursos, con el criterio de compensar el ingreso de los trabajadores afiliados, en las pesadas cargas económicas de sus familias

• *Gestión estratégica*

La gestión estratégica en Comfamiliar Huila se encuentra orientada a fortalecer el modelo de intervención social hoy y en el futuro, conforme a las funciones consagradas en la Ley 21 de 1.982, en concordancia con el Artículo 16 de la ley 789 de 2.002, con el objetivo cumplir la “Misión-Visión”, como una organización líder en la operación de programas en beneficio de los trabajadores huilenses.

• *Lectura de Estados Financieros*

Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016 y 2.015 corresponden a una entidad sin ánimo de lucro, su lectura debe realizarse en el contexto de las normas que regulan a las Cajas de Compensación, en concordancia con las directrices de la Superintendencia del Subsidio Familiar, decisiones de la Asamblea General de Afiliados y decisiones tomadas por el Consejo Directivo, orientadas a la atención de las necesidades básicas de la comunidad beneficiaria del subsidio familiar como una prestación social.

- *Revelaciones plenas*

Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016 y 2.015 colocados a consideración de la Honorable Asamblea de Afiliados, fueron suscritos por el Director Administrativo y el Contador Público, conforme el Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, en concordancia con el Artículo 57 del Decreto 2649 de 1.993, donde expresan que todos los “Hechos Económicos” y afirmaciones contenidos en dichos Estados, han sido verificados previamente, por quienes según las disposiciones legales tienen la competencia para cumplir con este mandato.

- *Preparación de los Estados Financieros*

Comfamiliar Huila es responsable de la integridad y presentación de los Estados Financieros; de mantener un sistema de control interno para preservar la eficiencia en las operaciones, confiabilidad de la información y cumplimiento de las normas legales; los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, conforme al Decreto 2649 de 1.993.

A la Corporación le corresponde la definición de los objetivos estratégicos en armonía con las normas que regulan el sistema del subsidio familiar, con el propósito administrar eficientemente los recursos parafiscales orientados a su población objetivo.

Normas de Actuación

A la Revisoría Fiscal conforme a las competencias asignadas en las normas aplicables a las Cajas de Compensación Familiar y los Estatutos, le corresponde expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016 y 2015.

Alcance de la auditoría

- *Estándares de auditoría*

El trabajo se ejecutó de acuerdo a estándares de Auditoría relativas a las normas de independencia profesional, planeación del trabajo, rendición de informes, con destino a las diferentes instancias administrativas y organismos de fiscalización.

- *Obtención de evidencias*

La ejecución de las actividades de auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras de los Estados Financieros a diciembre a 31 de 2.016 y 2.015, la evaluación de los principios de contabilidad, el análisis de las estimaciones efectuadas, así como la presentación global de los mismos.

- *Base para expresar una opinión*

La aplicación de las normas de auditoría permite obtener una seguridad razonable sobre las cifras de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016 y 2.015. Considero que el trabajo ejecutado proporciona fundamentos para expresar una opinión sobre la situación financiera y social de la Corporación.



Opinión

En mi opinión, como Revisor Fiscal, los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016 y 2.015, fielmente tomados de los libros de contabilidad, adjuntos al Dictamen, de acuerdo a lo expresado en el presente informe, reflejan razonablemente en los aspectos más relevantes, la situación financiera de Comfamiliar Huila, los cambios en el patrimonio, los resultados operacionales y las variaciones en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia, con sujeción a los efectos que eventualmente puedan derivarse de la "Situación Financiera de las EPSS", según las Notas Explicativas a los Estados Financieros Números: 35, 40, 43, 44 y las consecuencias originadas de las pérdidas acumuladas, las cuales según el Balance General Corporativo ascienden a \$128.051 millones, equivalentes al 52.46% de un patrimonio de \$244.099 millones.

Si bien es cierto, las circunstancias antes mencionadas generan un grado de incertidumbre en los próximos años sobre la viabilidad financiera de Comfamiliar Huila, es necesario, expresar que para mitigar este riesgo, el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa, vienen trabajando en las evaluaciones de los planes de mejoramiento de la Superintendencia de Salud y la Superintendencia del Subsidio; se realizan las evaluaciones financieras pertinentes con el objetivo de incrementar las reservas de fácil liquidez para respaldar las Reservas Técnicas; se están elaborando los estudios necesarios para la reestructuración financiera del programa del régimen subsidiado de salud, conforme a la Circular No. 08 de 2.016, emanada de la Supersalud; y el Consejo Directivo facultó a la Dirección Administrativa con el propósito analice las opciones más viables para restablecer el equilibrio financiero de la EPS Comfamiliar Huila, incluida las alternativas de un proceso de escisión, a fin de proteger el patrimonio social de la Corporación.

Aspectos relevantes de la Gestión Financiera

La Revisoría Fiscal considera de interés para todos los usuarios de la información de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016 y 2.015, revelar los aspectos más relevantes de la gestión financiera y social, con el propósito facilitar aún más la comprensión del Dictamen:

• *Estados de Resultados.- Actividades operacionales*

Comfamiliar Huila al terminar el año 2.016 revela ingresos por \$567.015 millones, y egresos por costos y gastos de \$597.929 millones, arrojando una pérdida de \$30.915 millones. Las Notas Nos. 33, 34, 35 y 40 a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016, suministran información acerca de los ingresos por concepto de aportes parafiscales, ventas de Mercadeo de Bienes e ingresos del programa del Régimen Subsidiado. Los costos y gastos se pueden apreciar en las Notas Nos. 36, 37 y 38.

El resultado operacional a diciembre 31 de 2.016 del "Programa del Régimen Subsidiado de Salud" administrado por Comfamiliar Huila, arroja una pérdida de \$48.030 millones, como se explica en la Nota a los Estados Financieros No. 40, denominada "Resultado del ejercicio".

• *Balance General.- Situación Financiera*

En el Balance General de Comfamiliar Huila a Diciembre 31 de 2016, revelan pérdidas acumuladas de \$97.136 millones, correspondientes a los resultados negativos generados por la EPS Régimen Subsidiado y Contributivo, de los años 2.013 a 2.015.

Perdida Acumulada A 31 De Diciembre 2.016			
Unidad Generadora	Resultado del Ejercicio		
	2.015	2.014	2.013
Salud EPS-S	-73.612.670.662	-10.833.208.036	-12.235.715.982
Salud EPS-C	-325.497.021	-128.937.214	
Subtotal	-73.938.167.683	-10.962.145.250	-12.235.715.982
TOTAL			-97.136.028.914

De acuerdo al Balance General a diciembre 31 de 2.016 en el acápite correspondiente al "Patrimonio", la pérdida del ejercicio corriente asciende a \$30.915 millones, más las pérdidas acumuladas de la EPS de \$97.136 millones, alcanza un valor de \$128.051 millones. El indicador de mayor preocupación se encuentra al comparar las pérdidas totales a diciembre 31 de 2.016 de \$128.051 millones, con el patrimonio de \$244.099 millones, este resultado negativo representa el 52,46%.

Concepto	2.016	2.015	Variación
Patrimonio	244.099.862.784	209.221.560.809	34.878.301.975
Resultado Negativo	-128.051.196.836	-66.646.752.719	-61.404.444.117
PATRIMONIO NETO	116.048.665.948	142.574.808.090	-26.526.142.142

La estructura financiera refleja un patrimonio a diciembre 31 de 2.016 de \$116.049 millones, significa un índice de propiedad social respecto a los activos de \$369.831 millones, representa el 31.4%. Los pasivos de \$253.783 millones, señalan que terceros participan del 68.6%, sobre el efectivo disponible, los bienes, valorizaciones y de más derechos de la Corporación. A diciembre 31 de 2.015 el índice de propiedad fue de 41.7%, la participación de terceros sobre los activos representa el 58.3%.

Para ilustrar mejor el presente análisis es importante considerar la Nota No. 35 de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016 y 2.015, en ella lector encontrará aspectos relativos a la gestión del Programa del Régimen Subsidiado de Salud, las alianzas estratégicas, la metodología de las Reservas Técnicas, conforme al Decreto 2702 de 2.014 y, cual es la situación Financiera de la EPS.

El contenido de la Nota No. 40, a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2.016 y 2.015, suministra información complementaria donde se aprecia el resultado del "Programa del Régimen Subsidiado de Salud", con una pérdida de \$48.430 millones y \$73.613 millones respectivamente. También corporativamente se puede analizar los remanentes de las unidades misionales y mercadeo de



bienes de \$17.515 millones y \$18.488 millones, en cada año; la conjugación de estas cifras arroja una pérdida neta de \$30.915 millones y \$55.124 millones, en los periodos mencionados.

Igualmente, resulta importante considerar las explicaciones sobre la viabilidad financiera del programa del régimen subsidiado de salud y continuidad de Comfamiliar Huila, reflexiones que se encuentra en las Notas Nos. 43 y 44 de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016.

• *Estado de Cambio del Patrimonio*

El patrimonio a diciembre 31 de 2.016 ascendió a \$116.049 millones; al cierre contable del año 2.015 su valor alcanzó \$142.575 millones, reflejando una disminución de \$26.526 millones, la cual representa el -18.61%. En el patrimonio se registra la ejecución de las obras y programas de beneficio social, las reservas, la revalorización del patrimonio, el superávit por valorización, los excedentes o pérdidas, conforme se revela en las Notas a los Estados Financieros Nos.30, 31, 32 y 40.

• *Estado de Flujo de Efectivo*

El Estado de Flujos de Efectivo con corte a la misma fecha, explica la capacidad para obtener flujos de dinero con destino a las actividades de operación, inversión y financiamiento. A diciembre 31 de 2.016 refleja un saldo de efectivo de \$94.114 millones, de ese total, \$61.897 millones, equivalente al 65,8%, corresponde a recursos con destinación específica. La Corporación dispone para el giro ordinario de sus actividades \$32.217 millones, que representan el 34,2%.

• *Estado de cambios del Capital de trabajo*

El Estado de Cambios en el Capital de Trabajo a diciembre 31 de 2.016, revela la eficiencia en la administración del disponible. La variación del activo corriente año 2.016 y 2.015, arroja \$15.409 millones, al confrontar este valor con los cambios ocurridos en el pasivo corriente de \$37.519 millones, revela una disminución en el capital de trabajo en \$22.110 millones.

• *Situación Financiera*

La estructura financiera refleja un patrimonio a diciembre 31 de 2.016 de \$116.049 millones, representa el 31,4% con relación a los activos de \$369.831 millones; los pasivos de \$253.782 millones, señalan que terceros participan de 68.6%, sobre el disponible, los bienes, valorizaciones y de más derechos de la Corporación.

Pasivos Contingentes

En la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la organización estableció la política para provisión de contingencias, donde se establece que toda contingencia cuya probabilidad de pérdida sea mayor o igual al 50% se debe provisionar al 100%, lo cual genera un incremento en el saldo provisionado a 31 de diciembre de 2.016.

Cuenta	Nombre	Saldo s/g. balance prueba a 31 dic 2016	Saldo s/g. balance prueba a 31 dic 2015	Variación
263505	Prov. para contingencias	19.356.034.169,00	5.527.462.828,00	13.828.571.341,00
263505,15	Provision pasivos contingentes	8.278.647.544,00	5.527.462.828,00	2.751.184.716,00
263505,2	Provision otras contingencias	11.077.386.625,00	-	11.077.386.625,00
TOTAL		19.356.034.169,00	5.527.462.828,00	-13.828.571.341,00

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2.016, se registra una provisión para otras contingencias por \$11.077 millones, la cual corresponde al 70% del valor de las auditorías a la “Base de Datos Única de Afiliados – BDUA” realizadas por el Administrador Fiduciario del FOSYGA, donde solicita la restitución de recursos del sector salud apropiados sin Justa Causa.

Auditorias ars002, ars004 y arsex001	\$15,824,838,036
Cálculo provisión 70%	\$11,077,386,625
Valor provisionado a 31 de diciembre 2016	\$11,077,386,625
DIFERENCIA	\$0

Viabilidad social con aportes parafiscales 4%.

• Gestión con los aportes parafiscales del 4%.

Las distintas fuentes generadoras de ingresos, así como la cogestión de los convenios interinstitucionales y la distribución de los recursos económicos en los programas sociales, proporcionan condiciones de viabilidad del modelo de intervención social de la Corporación, la cual también se encuentra sustentada en la ejecución de los proyectos de inversión social, para propiciar mayor acceso a servicios, subsidios monetarios, vivienda, desempleo, educación, capacitación, salud, recreación, atención a la niñez, recreación y ocupación del tiempo libre a los beneficiarios del subsidio familiar; sin embargo, es necesario advertir la necesidad de blindar este modelo de gestión social, mitigando riesgos, respecto a la crítica situación financiera del programa del régimen subsidiado de salud.

• Ejecución presupuestal, Inversiones y programas sociales

La Dirección Administrativa y el Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, en aplicación del modelo de gestión de intervención social, conforme a las normas que regulan el subsidio familiar, han venido orientando sus decisiones a otorgar mayores subsidios para generar mayor inclusión en los afiliados y sus familias, con el propósito garantizar la perdurabilidad y sostenibilidad de la Corporación.

Los principales proyectos de inversión del año 2.016 correspondieron a: Dotación por \$5.549 millones, Fondos de Crédito por \$5.500 millones y Proyectos ampliación de infraestructura en cuantía de \$10.792 millones, los cuales ascienden a \$21.841 millones, la gestión en la ejecución de estos proyectos ascendió a \$18.808 millones, reflejando un cumplimiento de 86.11%, quedando pendiente por ejecutar \$3.033 millones, equivalentes al 13.89%.



Dentro de los Proyectos de ampliación de Infraestructura ejecutados en el año 2.016, se encuentra: Centro Empresarial los Lagos Fase 1, con un presupuesto de \$1.409 millones, Fase 2, \$8.026 millones y sistema de información tecnología ERP \$1.356 millones, para un total de \$10.792 millones, cifra que representa el 49,4% del presupuesto de inversiones.

• *Dispersión social aportes de 4% y reservas para programas sociales*

En el año 2.016 los ingresos se ubicaron en \$567.015 millones, de este valor los aportes parafiscales de las Empresas Afiliadas asciende a \$72.082 millones, equivalente al 12.7%. La Corporación con dichos recursos ejecutó los programas sociales, entregó los subsidios, trasladó el dinero a los fondos con destinación específica y cumplió con las demás obligaciones de ley por \$64.595 millones, con una ejecución de 89.6%, quedando un saldo para obras y programas sociales de \$7.497 millones, equivalente al 10.4%; esta gestión se puede convalidar con la información contenida en las Notas a los Estados Financieros Nos.28, 33, 36, 37 y 38.

Conforme a las normas legales que regulan la administración de los aportes parafiscales, el “Saldo para Obras y Programas Sociales” a diciembre 31 de 2.016, se explica así:

Concepto	Recursos para inversión	%
RECAUDO APORTE 4% EMPRESAS AFILIADAS	72.082.086.349,00	100%
Apropiación fondos con destinación específica	\$20.954.833.487,85	29,1%
Gastos de administración	\$ 5.758.640.692,00	8%
Cuota monetaria	\$ 26.443.333.140,00	36,7%
Subsidio al desempleo	\$ 617.780.422,00	0,9%
Subsidio a la demanda programas sociales	\$ 7.144.622.924,00	9,9%
Subsidio a la oferta	\$ 630.041.075,00	0,9%
Excedentes del 55%	-	0%
Subsidio en especie	\$ 3.035.184.158,00	4,2%
RECURSOS EJECUTADOS	\$64.584.435.898,85	89,6%
SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS SOCIALES	\$7.497.650.450,15	10,4%

• *Aspectos relevantes de la gestión social con aportes parafiscales*

La Revisoría Fiscal mencionan los aspectos más relevantes de la gestión social ejecutada con recursos de los aportes parafiscales:

Cuota Monetaria

Durante el año 2.016 se generaron 996.459 cuotas monetarias, para un total de beneficiarios de 814.069 y giro de Cuotas Monetarias en dinero \$26.443 millones, conforme se puede apreciar en la Nota de los Estados Financieros No. 36 de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016.

Adicionalmente se apropian \$617 millones correspondientes a Subsidio al Desempleo, los cuales son transferidos al FOSFEC, para un total de Subsidios entregados en Efectivo de \$27.061 millones.

Subsidio familiar de vivienda

En el año 2.016 se beneficiaron a 793 familias, con la asignación del subsidio familiar de vivienda, en cuantía de \$15.365 millones.

Subsidios de vivienda asignados de enero a diciembre 2.016 (en miles de pesos)		
Mes	No. Subsidios	Valor des Subsidio
Mayo	240	\$ 4.699.204,00
Septiembre	306	\$ 5.985.848,00
Diciembre	247	\$ 4.680.189,00
TOTAL	793	\$ 15.365.241,00

Crédito social

En Comfamiliar Huila el crédito como un instrumento de inclusión social a diciembre 31 de 2.016, realizó colocaciones por \$45.569 millones, las cuales corresponden a 13.614 operaciones con los trabajadores afiliados, como se explica a continuación.

Consolidado por categoría a diciembre 31 de 2.016 (en miles de pesos)			
Indicadores	Créditos servicios sociales:		%
	Cantidad	Monto	
	10.992	\$ 32.402.398	81%
	2113	\$ 9.622.839	16%
	509	\$ 3.543.629	4%
TOTAL	13.614	\$ 45.568.866	100%

Viabilidad financiera de Comfamiliar Huila

De la lectura de los cinco (5) Estados Financieros Básicos de Comfamiliar Huila a diciembre 31 de 2.016, se interpreta que la "Alta Dirección" debe estructurar un plan de recuperación financiera de ejecución inmediata, teniendo en cuenta que el programa del "Régimen Subsidiado de Salud", financieramente es inviable.

Sobre la situación financiera del "Programa del régimen Subsidiado de Salud" durante el año 2.016, la administración de Comfamiliar Huila, según consta en diferentes Actas del Consejo Directivo, vienen estudiando alternativas de solución para restablecer el equilibrio financiero de este programa, en concordancia con las normas expedidas por el Ministerio de Salud y las directrices



impartidas por la Superintendencia de Salud, a fin de garantizar la prestación de los servicios de salud; pero sobre todo para mitigar los riesgos que comprometan el patrimonio de la Corporación y, puedan causar dificultades en la ejecución de los programas sociales provenientes de los recursos parafiscales del 4%, lo cual tendría graves repercusiones en las familias de menores ingresos.

El gobierno corporativo de Comfamiliar Huila, a diciembre 31 de 2.016 conforme a la Circular 008, de abril 18 de 2.016, emanada de la Superintendencia de Salud, se encuentra evaluando el alcance de los requisitos específicos para ingresar al plan de reorganización institucional de la EPS Comfamiliar Huila, con el objetivo restablecer el equilibrio financiero del programa del régimen subsidiado de salud, cumpliendo con las condiciones financieras consagradas en el Decreto 2702 de 2.014; es así como el Consejo encamina su accionar a tomar las medidas conducentes para proteger el patrimonio social de la Corporación, el cual pertenece a los trabajadores de las familias beneficiarias de los programas del subsidio familiar.

Programa Régimen Subsidiado de Salud Huila, Boyacá y Vichada

La “EPS’S” del Régimen Subsidiado, es una unidad funcional de Comfamiliar Huila, cuyas transacciones se registran conforme al plan único de cuentas establecido por la Supersubsidio. Los recursos se manejan en cuentas con destinación específica y los informes se rinden a la Supersalud, conforme a la normatividad vigente.

En los dictámenes a los Estados Financieros de Comfamiliar Huila a diciembre 31 de 2.012, 2.013, 2.014, 2.015, 2.016 y en los informes trimestrales que rinde la Revisoría Fiscal con destino a la Superintendencia de Salud, este organismo de control procedió a informar sobre el comportamiento financiero del “Programa de Salud del Régimen Subsidiado”, con el objetivo los entes de control y fiscalización adopten las medidas que juzguen conveniente, a fin de proteger el patrimonio de la Corporación.

Dentro de las diferentes variables de análisis, respecto al comportamiento financiero del “Programa del Régimen Subsidiado de Salud”, es importante tener en cuenta la insuficiencia de los ingresos derivados de la UPC del régimen subsidiado para asumir los costos médicos en los distintos niveles de complejidad, el impacto del nuevo modelo de calcular las reservas técnicas, más la carga de los gastos operacionales, arrojando perdidas, variables que hacen inviable financieramente este programa, las cuales finalmente impacta el patrimonio de Comfamiliar Huila.

• Gestión Mitigar Riesgos Financieros Programa Régimen Subsidiado Salud

La Superintendencia de Subsidio Familiar, en visita realizada a Comfamiliar Huila en el año 2.015, determinó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 633 de 2.000, el Programa del Régimen Subsidiado debe mantenerse auto costeable, teniendo en cuenta las pérdidas acumuladas de la EPS-S y las proyecciones negativas de los resultados, este programa no cumple con lo dispuesto en la citada norma.

De acuerdo las observaciones determinadas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, la Corporación suscribió un Plan de Mejoramiento dentro del cual se contempló realizar la gestión pertinente para retiro del Programa de la EPS-S, como consecuencia de los resultados económicos y, así mitigar riesgos financieros y jurídicos que puedan afectar a Comfamiliar Huila.

- *Retiro del Programa de EPS Régimen Subsidiado*

El Decreto 2702 de diciembre 23 de 2.015, establece una serie de exigencias que debe cumplir el “Programa del Régimen Subsidiado” de Comfamiliar Huila, las cuales algunas no se cumplen a cabalidad, como consecuencia de la difícil situación económica que ha venido afrontando en los últimos cinco (5) años. Tales requerimientos legales hacen referencia a la unificación y actualización de las condiciones financieras, cumplimiento del margen de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud, donde se fijan los requisitos de capital mínimos, patrimonio adecuado, reservas técnicas y régimen de inversiones.

El Consejo Directivo mediante Acta N° 823, de septiembre 25 de 2.015, facultó al Director Administrativo solicitar a la Superintendencia de Salud, autorización con el propósito Comfamiliar Huila se retirara como administradora del programa del Régimen Subsidiado de Salud, con el fin de no continuar afectando el Patrimonio de la Corporación, como se explica en las Notas Nos 35, 40 y 43 a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2.016.

De acuerdo a lo expuesto, la Administración solicitó a la Superintendencia de Salud la autorización para llevar a cabo el retiro voluntario del programa de EPS Régimen Subsidiado. Posteriormente, por falta de respuesta a la solicitud, la Corporación, presentó documento para desistir del retiro; en consecuencia, la Superintendencia de Salud acepta dicho desistimiento mediante Resolución No. 002860 de diciembre 31 de 2.015. Por esta razón la Corporación consideró acudir al procedimiento de liquidación forzosa, o buscar otras opciones dentro del marco de la ley, sin que a la fecha la Superintendencia de Salud se haya pronunciado.

- *Circular 08 de 2016 Supersalud condiciones de retiro y reorganización EPS*

La Dirección Administrativa y el Consejo Directivo ha venido trabajando en alternativas encaminadas a mitigar la crisis financiera de la EPS, una de ellas se encuentra enmarcada en la Circular 008 de 2.016, emanada por la Superintendencia de Salud, en la cual se imparten los lineamientos para que las entidades hagan uso de manera voluntaria del proceso de fusión, escisión, creación de nuevas entidades u otra forma de reorganización Institucional.

La Circular 008 de 2.016, en el punto 1.3.2. Indica como requisito específico del plan de reorganización institucional, un programa de cumplimiento de las condiciones financieras de que trata el Decreto 2702 de 2.014. El Programa de Cumplimiento debe incluir la metodología de cálculo de las reservas técnicas, así como las bases utilizadas y los resultados.



• *Proyecto reorganización nueva EPS, con otras Cajas de Compensación*

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, mediante Acta N° 843 de mayo 31 de 2.016, aprobó la participación de la EPS en el Proyecto de creación de una o más EPS, a través de un contrato de mandato con la empresa Murano Consultores S.A., cuya misión de la Firma consultora es servir de mecanismo articulador para la adecuación en el marco jurídico-institucional del proyecto de reorganización de la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar en el Sistema General de Seguridad Social Régimen Subsidiado, actividad que viene siendo liderada por "ASOCAJAS", con el objetivo de buscar salvaguardar la seguridad económica del patrimonio de las Cajas y del sistema de Subsidio Familiar.

• *Medida Preventiva Supersalud Recuperación Programa Régimen Subsidiado*

La Superintendencia de Salud mediante Resolución No. 002255 de agosto 4 de 2.016, frente a la crítica situación financiera de la EPS Comfamiliar Huila, consideró que la Corporación, cumple con el Indicador de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado, pero a su vez no cumple con el régimen de Inversión que debe respaldar las Reservas Técnicas, ni cuenta con la verificación integral para la adecuada aplicación de la metodología del cálculo de las Reservas técnicas.

Igualmente, el máximo organismos de inspección y vigilancia, menciona que el programa del régimen subsidiado tampoco cuenta con una Red de servicios diseñada y organizada que garantice la oportunidad, integralidad, continuidad y accesibilidad a la prestación de servicios requerida por los afiliados, en consecuencia RESOLVIÓ: "Adoptar una medida preventiva del Programa de Recuperación al Programa de salud del Régimen Subsidiado" de la Caja, para lo cual solicito un "plan de acción"....., con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de operación y permanencia que garanticen al programa de Salud ejecutarse en condiciones óptimas dentro del sistema General de Seguridad Social en Salud". (Negrilla fuera de texto).

La EPS Comfamiliar Huila, en Cumplimiento a la Resolución No. 002255, de agosto 4 de 2.016, presentó en septiembre de 2.016 el Plan de Acción, estableciendo las acciones y actividades a implementar durante el término de la medida, con el fin de subsanar las situaciones que dieron origen a su adopción. El máximo ente de control y fiscalización, dentro de los objetivos establecidos en el Plan de acción, en consecuencia valoro los siguientes aspectos a cumplir:

- * Cumplir con los porcentajes de inversión para los años 2.016 y 2.017 como respaldo del valor de la reserva técnica conforme al decreto 2702 de 2.014.
- * Contar con la verificación de la metodología aplicada para el cálculo de reservas técnicas descritas en la resolución 412 de 2.015, por parte de la Superintendencia Nacional De Salud.
- * Lograr consistencia del 70% en el reporte de información (Anexo 01 de la Circular 030 de 2.013) por parte de ERP y las EBP.
- * Disminuir las tutelas por servicios P.O.S.
- * Garantizar la cobertura de LA TOTALIDAD de servicios POS en la red de PSS a todos los afiliados a la EAPB en los 108 municipios en los que se hace presencia.

* Actualizar el Modelo de atención de la EAPB en el componente de Gestión del Riesgo en Salud, atendiendo a las exigencias normativas actuales.

• *Retiro Programa Régimen Subsidiado Salud de Vichada*

La Superintendencia Nacional de Salud Mediante Resolución 004133 de diciembre 15 de 2016 en consideración a la solicitud de retiro presentada por Corporación en el Artículo Primero de la parte resolutive Autorizó a Comfamiliar Huila “el retiro voluntario de la operación del Régimen Subsidiado del municipio de Cumaribo en el Departamento de Vichada”.

La resolución fija la nueva capacidad de afiliación para Comfamiliar Huila, para el régimen subsidiado de la siguiente manera:

Departamento	Capacidad autorizada	No. de Afiliados a 31 diciembre S/G LMA
Huila	281.000	404.906
Boyacá	229.236	93.367
Guainía	7.481	0
Vaupés	2.709	0
TOTALES	520.426	498.273

Fuente: LMA “Liquidación Mensual Afiliados” diciembre 2016

• *Ley estatutaria de salud No. 1751 año 2.015*

El “Programa del Régimen Subsidiado de Salud” de Comfamiliar Huila deberá adoptar y dar cumplimiento al marco normativo que regula las EPS, de acuerdo a la entrada en Vigencia de la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2.015, la cual reemplaza el Plan Obligatorio de Salud (POS) por un nuevo mecanismo integral. Es necesario que la Administración evalúe a profundidad el impacto que tendrá en los Resultados de la EPS, la adopción de la citada norma, con el fin de implementar estrategias que minimicen el riesgo de un incremento en las pérdidas que se vienen generando.

Situación financiera programa Régimen Subsidiado.- Circular Única Supersalud

• *Cartera Régimen Subsidiado- Circular No. 012 de 2010, Supersubsidio*

De conformidad con los Estados Financieros de Comfamiliar Huila a diciembre 31 de 2016, el “Programa del Régimen Subsidiado”, tiene una cartera de \$22.163 millones, como resultado de los contratos celebrados con la Red prestadora de servicios de salud en los diferentes municipios del Huila, Boyacá y Vichada.



Concepto	Total	0 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 270	271 a 360	> a 360
UPC por cobrar	3.788.467.361	72.170.492	1.585.640	2.430.621	0	0	3.712.280.608
Recobros sentencias judiciales	6.989.253.250	492.585.043	962.779.174	2.698.678.156	656.457.918	329.686.138	1.849.066.821
Recobros comité técnico científico	11.385.691.293	3.242.071	665.761.748	1.860.518.048	3.042.986.310	886.082.102	4.927.101.014
TOTAL	22.163.411.904	567.997.606	1.630.126.562	4.561.626.825	3.699.444.228	1.215.768.240	10.488.448.443
PARTICIPACIÓN	100%	3%	7%	21%	17%	5%	47%

Fuente: JD Edwards

El “Programa del Régimen Subsidiado”, tiene una cartera de \$ 22.163,4 millones, de los cuales el monto más representativo corresponde al segmento superior a 360 días con una participación de 47%, comportamiento que amerita un esfuerzo extraordinario de la administración en el proceso de recaudo y conciliación de los montos adeudados.

• *Provisión Cartera programa Régimen Subsidiado*

Porcentaje provisional S/G circular 012	0%	15%	25%	50%	75%	100%	
Concepto	Total	0 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 270	271 a 360	> a 360
UPC por cobrar	3.713.126.109	0	237.846	607.655	0	0	3.712.280.608
Recobros sentencias judiciales	3.243.646.799	0	144.416.876	674.669.539	328.228.959	247.264.604	1.849.066.821
Recobros comité técnico científico	7.678.149.520	0	99.864.262	465.129.512	1.521.493.155	664.561.577	4.927.101.014
TOTAL	14.634.922.428	0	244.518.984	1.140.406.706	1.849.722.114	911.826.180	10.488.448.443

La Corporación tiene previsto como política mitigar el riesgo de las operaciones de Crédito, conforme los lineamientos establecidos en el Reglamento de Crédito; el valor de la provisión a diciembre 31 de 2.016 asciende a \$14.634.9 millones, representan el 66% de una cartera de \$22.163.4 millones. Igualmente, dicha provisión se estableció conforme a la Circular 012 de julio 22 de 2.010, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

• *Cuentas por Pagar - Reservas Técnicas a diciembre 31 de 2.016*

La Contabilidad de Comfamiliar Huila, a diciembre 31 de 2.016, según el reporte del sistema JD Edwards en las cuentas 23055005, 230550010, 264510 y 264520 refleja Reservas Técnicas por \$131.937,9 millones.

Estas reservas se establecieron de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 9 de la Decreto 2702 de 2.014, proferida por la Supersalud, norma donde se establece que al final del primer año, el Programa del Régimen Subsidiado debe cubrir dichas Reservas, por los menos en 10% en inversiones de fácil liquidez.

Las reservas Técnicas se componen de la siguiente forma:

- * Reserva salud pendiente conocida: \$127.791 millones.
- * Reserva salud POS no conocida: \$4.146,9 millones.

A continuación se refleja el valor de las Reservas Técnicas del Régimen Subsidiado, a 31 de diciembre de 2.016, las cuales se puede corroborar con la información contenida en la Nota a los Estados Financieros No.35.

Cuenta PUC	Concepto	Saldo a 31 de diciembre 2016
230550	Obligaciones conocidas liquidadas pendientes de pago	54.328.537.388,00
264510	Obligaciones pendientes y conocidas aún no liquidadas	73.462.466.105,00
264520	Obligaciones pendientes no conocidas	4.146.923.103,00
Total Reserva Técnica		131.937.926.596,00

Fuente: Aplicativo Contable JD Edwards

• *Inversiones de fácil liquidez*

De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2702 de 2.014, las inversiones de alta liquidez a constituir para mantener el equilibrio financiero del programa del Régimen Subsidiado, ascienden a \$13.194 Millones, el cual corresponde al 10% de una provisión de reservas técnicas a diciembre 31 de 2.016 de \$131.937.926.596, pero de acuerdo a la contabilidad al cierre del 2.015, solo existen inversiones de fácil liquidez por \$1.649 Millones.

Periodo	V/R Reserva técnica período (en miles)	10% que se debe cubrir al término del 1 año con respecto al valor de la reserva técnica (en miles)	V/R De depósitos a la vista por período (en miles)	% de aplicación
Oct 2016	135.628.008	13.562.801	3.739.075	28%
Nov 2016	132.944.678	13.294.468	2.006.981	15%
Dic 2016	131.937.926	13.193.793	1.648.896	12%

Fuente: Aplicativo JD Edwards - Circular 007 Supersalud

La Revisoría Fiscal considera necesario estructurar un proyecto de refinanciación del Programa del Régimen Subsidiado, con el objetivo las Inversiones de Fácil Liquidez, que amparar la apropiación del 10% de las Reservas Técnicas, cumplan la condición de servir de respaldo financiero de las Reservas Técnicas, en cumplimiento del Artículo 8 Numeral 4 del Decreto 2702 de 2.014.



- *Situación patrimonial del programa Régimen Subsidiado Salud*

Conforme la información reportada del aplicativo contable JD Edwards a diciembre 31 de 2.016, el Balance General del programa del Régimen Subsidiado reporta **ACTIVOS** por \$10.323 millones, **PASIVOS** de \$153.002 millones y un **PATRIMONIO** negativo de -\$142.680 millones.

Proceso Mercadeo de Bienes

Los Resultados consolidados del Proceso de Mercadeo de Bienes, a 31 de diciembre de 2.016 presentan: Ingresos Operacionales de \$65.144 millones, costos por \$53.835 millones, gastos operacionales de \$11.267 millones, generando una utilidad Operacional de \$42 millones, la cual adicionados los Ingresos No operacionales y descontados los egresos No operacionales, se obtiene una utilidad Antes de Impuestos de \$159 millones.

De acuerdo al Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2.016 del Proceso de Mercadeo de Bienes, existen unidades de Negocio que arrojan resultados negativos, este comportamiento no es concordante con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 633 de 2.000, modificado por el artículo 40 de la Ley 1430 de 2.010, el cual respecto al manejo financiero establece: "Las cajas tendrán un manejo financiero independiente y en cuentas separadas del recaudo del cuatro por ciento (4%) de la nómina, para los servicios de mercadeo y salud, incluidos en estos últimos las actividades de IPS y EPS. Por consiguiente, a partir de la vigencia de la presente Ley, en ningún caso los recursos provenientes del aporte del cuatro por ciento (4%) podrán destinarse a subsidiar dichas actividades". Es decir, las unidades de negocios abiertos a la comunidad en general, deben mantenerse en el punto de equilibrio financiero, siendo estos auto- costeables.

- *Cierre punto de venta FAMI-GIGANTE*

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, según Acta No. 856, de diciembre 22 de 2.016, aprobó el cierre del punto de venta Famitienda Gigante, dado los resultados económicos de este punto de venta, se determinó que dicho negocio no era rentable, ni proyectaba en el futuro una oportunidad de negocio para Comfamiliar Huila, por cuanto la población afiliada se ha reducido significativamente.

Informe Consejo Directivo y Director Administrativo

Decisiones del Consejo Directivo

• *Ideas rectoras del plan estratégico*

Las decisiones del Consejo Directivo y el Director Administrativo, se encaminaron al cumplimiento de la Misión-Visión de la organización, como referentes de la intervención social, conforme lo disponen las disposiciones legales que regulan el subsidio familiar en Colombia. La agenda temática de las actividades del Consejo Directivo durante el año 2.016, se orientó a la aprobación de los proyectos y programas sociales, de acuerdo a las normas que rigen las Cajas de Compensación en Colombia.

• *Plan de Mejoramiento Supersubsidio*

La Superintendencia de Subsidio Familiar, como resultado de visita realizada en junio del año 2.015, mediante Resolución No. 736 de noviembre 13 de 2.015, estableció un plan de mejoramiento, entre otros aspectos, por las pedidas acumuladas de la EPS-S, teniendo en cuenta el artículo 65 de la Ley 633 de 2.000, modificado por el artículo 40 de la Ley 1430 de 2.010, norma que hace mención al manejo financiero de las Cajas de Compensación Familiar. En tal sentido, el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa, vienen realizando el seguimiento a los avances del mencionado plan.

• *Comités Especiales del Consejo Directivo*

El Consejo Directivo viene dando cumplimiento al Código de Buen Gobierno Corporativo, en los roles de competencia del Comité de Negocios Estratégicos; Comité de Auditoría y Comité de Ética. El consejo Directivo mediante Acta N° 852, de septiembre 28 de 2.016 eligió los nuevos integrantes de los comités especiales, con el fin de desarrollar sus funciones, de acuerdo al Código de Ética y Buen Gobierno.

Modelo adopción Gestión de Riesgos

Comfamiliar Huila en el desarrollo de sus actividades se encuentran expuestas a riesgos, para ello conforme a la Circular No. 023 de noviembre 30 de 2.010 de la Supersubsidio, viene avanzando en el diseño y adopción del sistema de control interno y gestión de riesgos.

La implementación del modelo de gestión de riesgo tiene como objetivo proteger el patrimonio de la Corporación y garantizar entre otros aspectos, que los negocios abiertos al público sean auto-costeables, conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2.000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2.002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2.003 y Circular Externa No. 024 de 2.005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.



• *Implementación Circular 009 de 2.016 – Sistema Administración Riesgos lavado activos y financiación terrorismo (SARLAFT).*

La Superintendencia de Salud expidió la Circular 0009 de abril 21 de 2.016, en la cual se impartieron las instrucciones relativas al sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y la financiación al terrorismo (SARLAFT).

De acuerdo al contenido de la mencionada circular, se tiene que los Agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), deben cumplir las etapas de: Identificación del Riesgo, Controles, Seguimiento, monitoreo y Evaluación y medición.

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila mediante Acta N° 849, de agosto 16 de 2.016 realizó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, quien será el encargado de verificar el acatamiento de los manuales y políticas de procedimiento de la Corporación así como la implementación del SARLAFT.

Posteriormente el 29 de Noviembre de 2016, como consta en el Acta de Consejo Directivo N° 854, este órgano colegiado aprobó por unanimidad el manual SARLAFT y su cronograma de implementación, en el cual se establecen las políticas, etapas, elementos y metodologías para la gestión de los riesgos asociados al SARLAFT a los que se encuentra expuesta la Corporación, durante el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social que permita prevenir y minimizar la posibilidad que la EPS Comfamiliar Huila sea utilizada como instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes o dineros producto de conductas delictivas.

Alianzas estratégicas

Conforme a la Ley 21 de 1.982 y Ley 789 de 2.002, la Corporación suscribe convenios interinstitucionales, celebra alianzas estratégicas, constituye sociedades, con la intención de ampliar la prestación de los servicios sociales cohesionando esfuerzos en la ejecución de los programas y proyectos de inversión social. En este contexto ha celebrado contratos de colaboración empresarial, convenios y uniones temporales.

• *Unión Temporal y Convenio de operación*

Nefrouros SAS y Comfamiliar Huila, celebraron un contrato de “Unión Temporal”, desde octubre 1 de 2.007, cuyo objeto principal correspondió a atender la patología de insuficiencia renal crónica de los afiliados al programa de salud, al igual que prestar dicho servicio a otras instituciones de salud.

Adicionalmente a partir de mayo de 2.011, Comfamiliar Huila y la Clínica UROS S.A., rubricaron un contrato de operación, cuyo objetivo principal consistió en fortalecer el servicio de salud y mejorar la calidad del servicio a sus usuarios.

De acuerdo Acta No. 822 de agosto 31 de 2.015 el Consejo Directivo tomo la decisión de común acuerdo entre las partes, dar por terminadas estas alianzas estratégicas.

En relación a la liquidación a los Contratos de cuentas en participación con UROS Y NEFROUROS se realizó la evaluación jurídica, técnica y financiera de la ejecución de los contratos, en consideración a que tiene previsto solicitud rendición de cuentas durante el primer semestre del 2.017, la cual tiene como objeto que la obligación que contrae quien ha realizado actos de administración o de gestión, por cuenta o en interés de un tercero, y en cuya virtud debe suministrar a éste un detalle circunstanciado y documentado de la ejecución.

• *Colaboración empresarial*

Comfamiliar Huila y la Unidad Oncológica Surcolombiano SAS, suscribieron un contrato de colaboración empresarial, con el propósito de brindar atención a los pacientes con patologías de cáncer, el cual se encuentra vigente a la fecha, generando utilidades durante la vigencia 2.016 de \$221,8 millones.

Comfamiliar Huila y el Hospital San Vicente de Paúl de Garzón firmaron un contrato de colaboración empresarial, con el objetivo brindar atención a los pacientes en la Unidad de cuidados intensivos "UCI", el cual se dio por terminado y fue liquidado en el mes de febrero de 2.016, logrando Comfamiliar Huila obtener utilidades de \$97,6 millones, durante el periodo de ejecución.

• *Cuentas en participación Proyecont S.A.S*

El 23 de mayo de 2.011, Comfamiliar Huila celebró con Proyecont SAS, un contrato de cuentas en participación, con el propósito de construir dos torres de apartamentos, denominadas Cedros y Robles. Mediante Acta No. 791 de agosto 6 de 2.013, el Consejo Directivo aprueba la sesión del 50% de los derechos fiduciarios que pertenecen a PROYECONT SAS a la empresa INVERSORA & CIA. S. en C. De acuerdo al estudio realizado por el Banco de Colombia S.A y Fiduciaria Banco de Colombia, autorizaron la modificación de los patrimonios inmobiliarios actuales a patrimonios empresariales de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Riesgos del Grupo Banco de Colombia.

El Consejo Directivo según Acta 812 de febrero 23 de 2.015, aprobó la cesión de la participación de PROYECONT SAS a la compañía INVERSORA & CIA. S. en C., quedando esta con el 100% de la participación como gestor.

En el mes de octubre de 2.015 la sociedad INVERSORA & CIA S. en C., presentó propuesta, en la cual manifestó su interés en adquirir los derechos fiduciarios que tiene COMFAMILIAR HUILA en la Fiduciaria del Banco Colombia.

Posteriormente en el año 2016, la sociedad INVERSORA & CIA S. en C., informó su intención de dar por terminado el contrato de cuentas en participación, presentando varias propuestas de posible negociación. El Contrato de cuentas en participación finalizó el 22 de mayo de 2.016 y, se dio inicio al proceso liquidación, las partes designaron un agente liquidador, dando por terminado el proceso de conciliación el 13 de septiembre de 2.016 ante la Notaria Quinta del Circuito de Neiva.



En el Acta de conciliación de Fecha 13 de septiembre de 2.016, se fijó el pago de \$2.600 millones por parte de la sociedad INVERSORA & CIA S. en C. a Comfamiliar Huila, pagaderas en 4 cuotas, canceladas hasta el 27 de diciembre de 2.016, sin embargo a 31 de Diciembre de 2016, solo se registra el pago de la primera cuota, incumplimiento lo establecido en el proceso de conciliación.

La sociedad INVERSORA & CIA S. en C., realizó una solicitud de ampliación de las fechas de pago, el Consejo Directivo facultó al Director Administrativo para adelantar la gestiones pertinentes, recurriendo si fuere necesario a una demanda ejecutiva con el fin de salvaguardar los recursos de la Caja.

En cuanto a la conciliación y liquidación del contrato de cuentas en participación con la empresa INVERSORA & CIA Y OSCAR GILBERTO RAMIREZ ACEVEDO, CEDROS, Comfamiliar Huila procedió a presentar demanda para el cobro del Acta de Acuerdo de Conciliación, la cual fue admitida y el juzgado decretó medidas cautelares el 16 de febrero de 2.017.

Aspectos legales y estatutarios

• Contabilidad y Actos de los Administradores

La contabilidad y las operaciones registradas en los libros se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad, y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

Los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados, a las políticas impartidas por el Consejo Directivo, las directrices trazadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y las instrucciones de la Superintendencia de Salud.

• Aportes a la Seguridad Social y Derechos de Autor

De acuerdo a las cifras registradas en la contabilidad certifico que los aportes al sistema de la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente, de conformidad con el Decreto 1406 de 1.999.

De acuerdo al inventario reportado por el Área de Tecnología Informática, la Corporación cumple con la Ley 603 de 2.000, en materia de propiedad intelectual y derechos de autor relativos al software instalado en los equipos de cómputo.

Evaluación del sistema de control interno

• Razonabilidad Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de Comfamiliar Huila en su esencia lleva implícita una seguridad razonable, en la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de la ley y normas que regulan la Corporación.

- *Limitaciones inherentes al control interno*

Dadas las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es importante expresar la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades con la probabilidad de no detectarlas, debido a la existencia de un riesgo de control permanente, porque en él intervienen personas que en un momento determinado pueden tomar la decisión de realizar cambios inadecuados de los componentes del sistema de control, desviando los propósitos para los cuales fueron creados.

- *Adopción de Medidas de Control*

La Revisoría Fiscal presentó diferentes informes de auditoría, se ofrecieron las recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas.

La Corporación se encuentra trabajando conforme a los planes de mejoramiento establecido por la SUPERSUBSIDIO y SUPERSALUD, adelantando actividades que permitan fortalecer el sistema de control interno de acuerdo a los lineamientos de la Circular No. 023 de noviembre 30 de 2.010, de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Circular 0009 de abril 21 de 2.016 de la Superintendencia de Salud.

Proceso de convergencia y balance de apertura NIIF

La Caja de Compensación Familiar del Huila es una entidad que por naturaleza pertenece al grupo 2 de convergencia NIIF, pero decidió voluntariamente según el Decreto 3022 de 2.013 aplicar NIIF Plenas y conserva el calendario de convergencia del grupo 2.

En diciembre de 2.015, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2496 otorgando un año más de prórroga para la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a las empresas que específicamente conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y las Cajas de Compensación Familiar preparadores de información del grupo 2. El año 2.016 que antes de expedirse el mencionado decreto era año de aplicación obligatoria pasó a convertirse en el año de transición, y el año 2.017 el periodo de aplicación obligatoria.

- *Políticas contables*

Las políticas contables bajo el ambiente de normas NIIF constituyen los lineamientos contables, financieros y de orden presupuestal, en la administración de los ingresos, costos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de la Corporación, base esencial para la toma de decisiones. Las políticas NIIF, es la herramienta que orienta los principios sobre las cuales deben reconocerse los “hechos económicos” en COMFAMILIAR HUILA.




• *Balance de Apertura*

El Balance de Apertura es el momento de inicio o el punto de partida del proceso de convergencia hacia las NIIF (IFRS). Este primer informe requiere una actividad que tiene una dinámica propia puesto que la información definitiva que será "ajustada hacia NIIF" puede ser objeto de ajustes y modificaciones entre el fin del periodo (diciembre 31) y la Emisión de Estados Financieros aprobados correspondientes al año anterior del periodo de transición.

En Consejo Directivo de fecha 22 de diciembre de 2.016, Acta N° 856, se realizó una presentación de los impactos normativos y financieros producto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Presentado mi informe, doy cumplimiento a mis funciones.

Neiva, febrero 27 de 2.017.



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal Delegado CONTRI LTDA
T.P.No. 12.855-T

Hechos Posteriores al Cierre Contable y Emisión Dictamen

- *Liquidación contrato cuentas en participación Cedros y Robles*

En el punto N° 9 del presente Dictamen “Alianzas estratégicas”, como resultado de la liquidación del contrato de Cuentas en Participación Cedros y Robles, mediante conciliación celebrada en la Notaria Quinta de la ciudad de Neiva el día 13 de Septiembre de 2016, la sociedad INVERSORA & CIA S. en C. se comprometió a cancelar a COMFAMILIAR HUILA la suma de \$2.600 millones.

De acuerdo a los registros del aplicativo contable de Comfamiliar Huila, a mayo 31 de 2017 INVERSORA & CIA S. en C canceló la suma de \$2.600 millones, más \$62 millones por concepto de intereses.

- *Autorización Consejo Directivo proceso escisión EPS*

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila en sesión de mayo 8 de 2017 mediante Acta N° 865, autorizó al Director Administrativo para iniciar los trámites de escisión del programa de SALUD de COMFAMILIAR HUILA y adelantar las gestiones necesarias para realizar un proceso de reorganización Institucional para participar en la creación de una entidad promotora de salud (EPS), mediante el Acuerdo N° 0162 de mayo 8 de 2017.

- *Impacto ambiente NIIF a diciembre 31 de 2016 período de transición*

De acuerdo a exigencia de información de la Superintendencia del Subsidio Familiar a la Corporación, la administración remitió el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2016, donde se revela el impacto de la Aplicación de normas NIIF, en el patrimonio, el cual asciende a \$110.410 millones, respecto a la aplicación de principios contables bajo ambiente del Decreto 2649 de 1.993, corte al mismo año, en cuantía de \$116.049 millones, presentando una disminución de \$15.638 millones, equivalentes al 13,84%, esta variación se ve reflejada en el comportamiento de los principales impactos correspondientes al cambio en la medición de la vida útil de los activos; la eliminación de los efectos por inflación; el reconocimiento de las valorizaciones como parte del costo del activo; la creación de nuevos pasivos representados en el cálculo actuarial de las pensiones de jubilación y beneficios a empleados; y aplicación de la política del deterioro de cartera.

Neiva, junio 01 de 2017.



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal Delegado CONTRI LTDA
T.PNo. 12.855-T





COMFAMILIAR

Informe de Sostenibilidad - Comfamiliar 2016

Dirección

Luis Miguel Losada Polanco
Director Administrativo

Coordinación General

Consuelo Serrato Vásquez
Coordinadora Responsabilidad Social Empresarial

Comité de Redacción

Claudia Lorena Cuellar Ávila
Luz Elena Liévano Sandoval
Yady Milena Villareal Lozano

Diseño y Diagramación

Andrey Villamarin

Comfamiliar
Calle 11 # 5-63 Neiva - Huila - Colombia
Teléfono: (8) 871 30 92
Página web: www.comfamiliarhuila.com



Más felicidad